ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

INFORME

CUENTA PÚBLICA AÑO 2014

ABRIL 2015.-

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 67º establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

A continuación se entrega en el presente documento, información correspondiente a las siguientes Direcciones y Departamentos del Municipio, esto es:

1. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3. DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
4. DIRECCIÓN DE CONTROL
5. DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
6. SECRETARIA MUNICIPAL
7. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
9. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
10. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En el presente Informe se entrega información de la Inversión Aprobada y que se ejecutó en la Comuna durante el año 2014, Es importante señalar que se incluyen todos los proyectos con Fondos Propios y/o con Recursos Externos que comenzaron a fines del año 2013 y que se ejecutan o terminaron en el transcurso del año 2014.

CUADRO Nº 1

INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ESTADO DE LOS PROYECTOS
AÑO 2014
(En miles de pesos)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTOS TERMINADOS	PROYECTOS EN EJECUCIÓN	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN O CONTRATA-CIÓN	APROBADOS O EN LICITACIÓN	TOTAL	%
FNDR	652.273	1.813.898	2.911	2.850.276	5.319.358	39,93%
PMU - EMPLEO	4.167.737				4.167.737	31,28%
PROGRAMA ALDEAS Y CAMPA-MENTOS MINVU		246.500	15.070	1.006.800	1.268.370	9,52%
SERVIU		897.460			897.460	6,74%
PMU - EMERGENCIA	92.981	156.746		241.020	490.747	3,68%
FONDOS MUNICIPALES	130.086	137.399		50.100	317.585	2,38%
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS MINVU	34.256			264.420	298.676	2,24%
FRIL	90.637	55.925	32.060	60.952	239.574	1,80%
SUBSECRETARIA DE TRANS-PORTE				174.200	174.200	1,31%
ACCIONES CONCURRENTES – PMB		60.000		62.800	122.800	0,92%
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - SUB-DERE				15.000	15.000	0,11%
MINEDUC				10.952	10.952	0,08%
TOTAL	5.167.970	3.367.928	50.041	4.736.520	13.322.459	100,00%
%	38,79%	25,28%	0,38%	35,55%	100,00%	

En el cuadro anterior, se puede apreciar que el resumen de la Inversión Comunal en el año 2014, ascendió a M$ 13.322.459.-, considerando fondos propios y obtención de fondos a través de diferentes fuentes de financiamiento externas que postula este Municipio.

En el Grafico Nº 1 se aprecia la Inversión Comunal según Estado de los Proyectos donde se tiene que el 38,79% de los montos invertidos corresponden a proyectos que se encuentran terminados, el 25,28% a obras en ejecución, el 0,38% a obras en proceso de adjudicación o contratación y el 35,55% a proyectos aprobados, en proceso de licitación o aprobados.

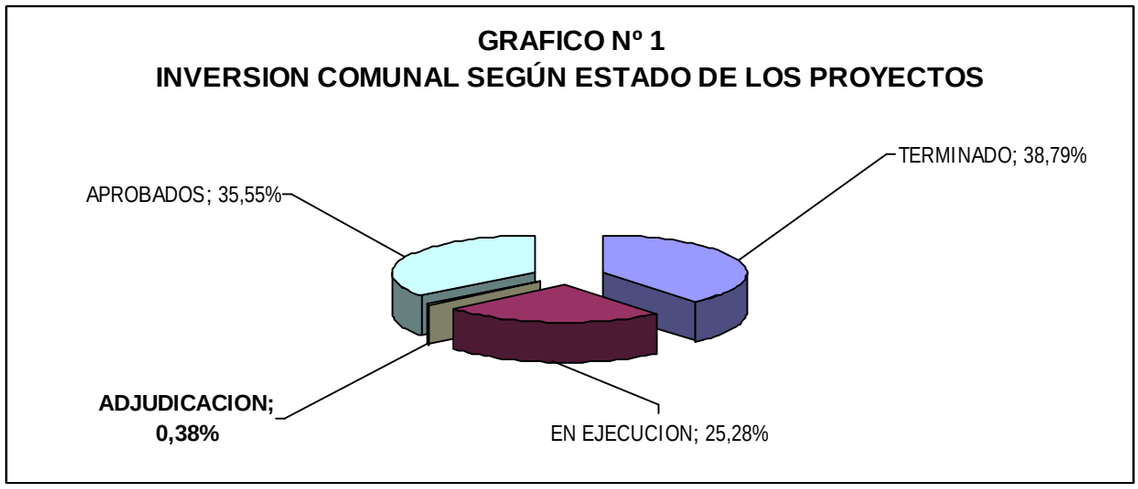

Luego en el Grafico Nº 2 se muestra la Inversión Comunal según Fuente de Financiamiento, donde se aprecia que el mayor financiamiento del periodo en estudio corresponde a los Fondos FNDR con un 39,93%, en segundo lugar los Fondos PMU – Plan de Empleo con un 31,28% y en tercer lugar Fondos del MINVU Programa Aldeas y Campamentos con un 9,52%.

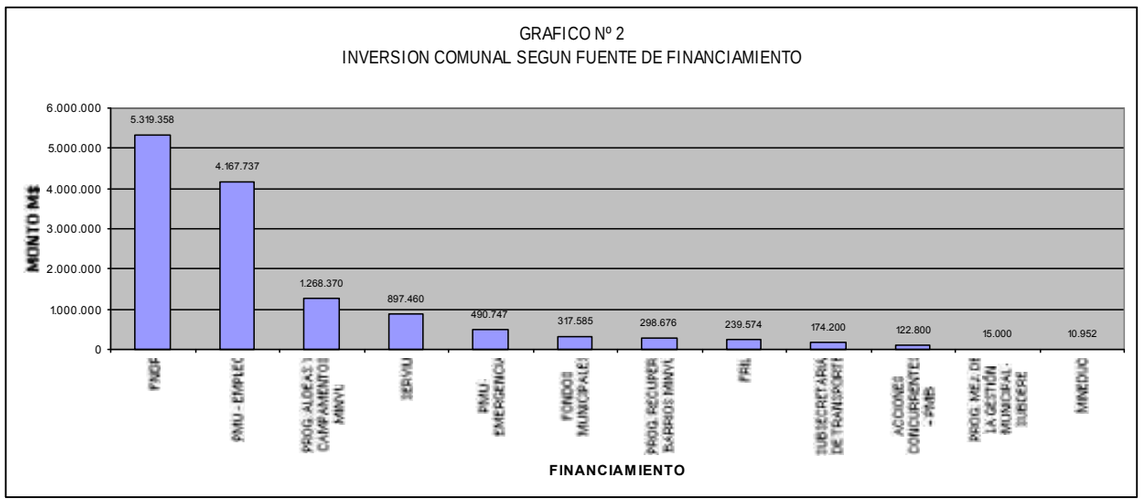

En el Cuadro Nº 2, se aprecia la Inversión en el Año 2014 distribuida en los principales sectores beneficiados.

CUADRO Nº 2

INVERSIÓN COMUNAL SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	EDUCACIÓN	DEPORTES	TRANSPORTE	MULTISECTORIAL	VIVIENDA	TOTAL	%
FNDR			1.178.429	1.471.821	2.669.108	5.319.358	39,93%
PMU - EMPLEO	92.535	406.849	2.001.487	1.666.866		4.167.737	31,28%
PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS MINVU			200.000	76.000	977.300	1.253.300	9,41%
SERVIU					897.460	897.460	6,74%
PMU – EMERGENCIA	223.792	131.501	40.422	95.032		490.747	3,68%
FONDOS MUNICIPALES	28.425	74.332		181.328	33.500	317.585	2,38%
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS SERVIU		112.120	29.702	171.924		313.746	2,36%
FRIL		163.686		75.888		239.574	1,80%
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE			174.200			174.200	1,31%
ACCIONES CONCURRENTES - PMB				62.800		62.800	0,47%
ACCIONES CONCURRENTES – PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS					60.000	60.000	0,45%
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - SUBDERE				15.000		15.000	0,11%
MINEDUC	10.952					10.952	0,08%
TOTAL (M$)	355.704	888.488	3.624.240	3.816.659	4.637.368	13.322.459	100,00%
%	2,67%	6,67%	27,20%	28,65%	34,81%	100,00%	

Esta información se puede observar en el Gráfico siguiente, donde se destaca que la mayor inversión se ha focalizado al Sector Vivienda que asciende a M$ 4.637.368.- en segundo lugar se ubica el Sector Multisectorial con M$ 3.816.659.- y en tercer lugar el Sector Transportes con M$ 3.624.240.-

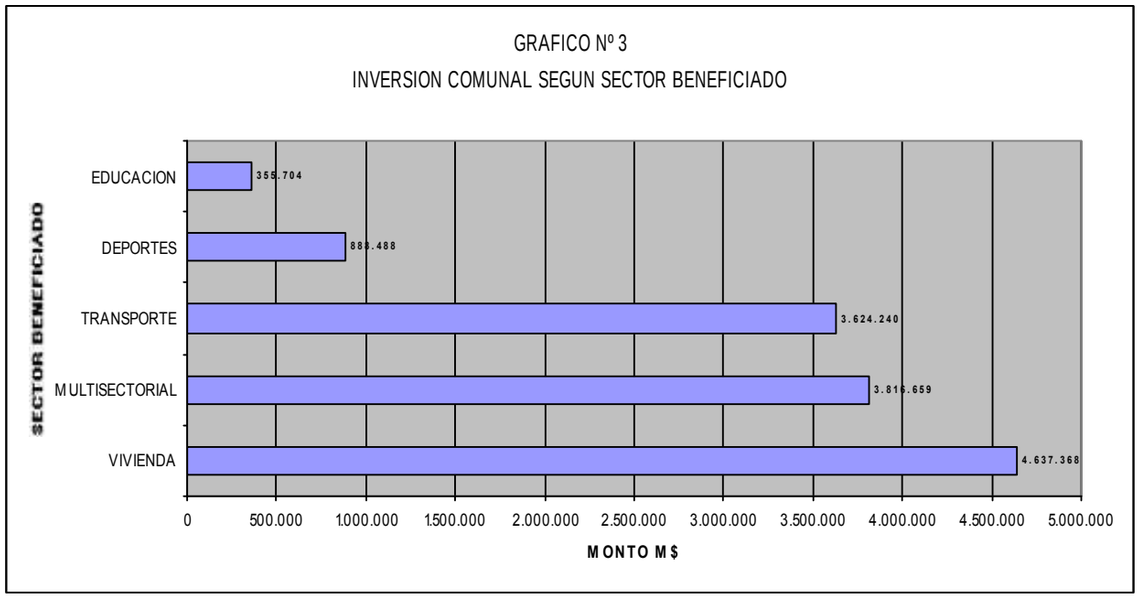

A continuación se entrega un detalle de las diversas obras correspondientes al año 2014, que se encuentran terminadas, en ejecución, en licitación o aprobadas, lo que significa una inversión total de M$ 13.322.459.-

La información se entrega por Fuente de Financiamiento la cual está desagregada por sector beneficiado y se señala la situación en que se encuentra cada proyecto al 31 de Diciembre de 2014.

LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO;

1.- FINANCIAMIENTO ACCIONES CONCURRENTES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Asesoría de Inspección Técnica para Ejecución Obra ”Construcción y Complemento Obras de Urbanización PMB Población Fresia, Lota”	44.800	Aprobado
Asistencia Técnica “Construcción Casetas Sanitarias Diversos Sectores, Comuna de Lota”	18.000	Aprobado
Saneamiento de Títulos “Regularización de Propiedad para 150 Familias”	60.000	En Ejecución
SUBTOTAL ACCIONES CONCURRENTES - PMB	122.800	

2.- FINANCIAMIENTO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Adquisición Camión Hidroelevador para la Comuna de Lota	41.617	Terminado
Adquisición Maquina Limpia Playas con Tractor, Comuna de Lota	40.600	Terminado
Mejoramiento Aceras Sector Centro Comercial de Lota	570.056	Terminado
Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota	608.373	En Ejecución
Adquisición Equipamiento Computacional para Examen de Conducción, Lota	2.911	En Proceso de Adjudicación
Mejoramiento y Ampliación Cementerio Municipal, Lota	1.386.693	Aprobado
Construcción Casetas Sanitarias Asentamiento Villa Jericó, Lota	1.463.583	Aprobado
Construcción y Complemento de Obras de Urbanización, Programa Mejoramiento de Barrios, Población Fresia, Lota	1.205.525	En Ejecución
SUBTOTAL FNDR	5.319.358	

3.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Estudio Pavimento y Alcantarillado Aguas Servidas Sector Pabellones Colcura, Lota	5.500	Terminado
Diseño Mejoramiento Piscina Fiscal de Lota Alto	28.358	Terminado
Estudio Mejoramiento Cementerio de Lota	16.239	Terminado

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Estudio Mecánica de Suelos Diversos Sectores de la Comuna, Lota	15.000	Terminado
Electrificación e Iluminación Publica Sector Ramadas Año 2014	13.000	Terminado
Adquisición Materiales para Reparación Sistema Eléctrico Multicancha Sector Gabriela Mistral, Lota	750	Terminado
Estudio Mejoramiento Cementerio de Lota	16.239	Terminado
Estudios de Urbanización Sector La Conchilla, Lota	28.000	En Ejecución
Estudio Mejoramiento Estadio Fiscal, Lota	45.974	En Ejecución
Actualización Estudio Mejoramiento Teatro de Lota Alto	28.425	En Ejecución
Estudio Mecánica de Suelos Construcción Cesfam Sector Ex Enacar, Lota	13.500	Aprobado
Reparación Gimnasio Casa del Adulto Mayor, Lota	3.800	Aprobado
Reparación Forado en Canal Aguas Lluvias Calle Caupolican, Lota Bajo	6.800	Aprobado
Adquisición de Containers Habilitados para la Construcción Pueblito Artesanal Sector Colcura, Lota	26.000	Aprobado
Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Matta, Lota Bajo	35.000	Terminado
Asistencia Técnica Elaboración Diseños Diferentes Proyectos de Inversión, Comuna De Lota	35.000	En Ejecución
SUBTOTAL FONDOS MUNICIPALES	317.585	

4.- FINANCIAMIENTO FONDOS FRIL

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Construcción de Plaza de Juegos Sector Roble Alto, Lota	40.639	Terminado
Mejoramiento Edificio Ex Aduana de la Comuna de Lota	49.998	Terminado
Construcción de Multicancha Sector Pablo Neruda, Lota	55.925	En Ejecución
Reparación Club Deportivo y Cultural 9 de Agosto, Lota	32.060	En Proceso de Adjudicación
Construcción Segundo Nivel Club Deportivo Ignacio Serrano, Lota	35.062	Aprobado
Construcción Sede Comunitaria Sector Konrad Adenauer, Lota	25.890	Aprobado
SUBTOTAL FONDOS FRIL	239.574	

5.- FINANCIAMIENTO FONDO MINISTERIO DE EDUCACION

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Proyecto de Pintura CEIA	10.952	En Proceso de Licitación Publica
SUBTOTAL FONDOS MINEDUC	10.952	

6.- FINANCIAMIENTO FONDOS PMU - EMERGENCIA

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Construcción Aula y Ampliación Baños Pre- Básica Escuela E-693, Bello Horizonte, Lota	49.487	En Proceso de Licitación Publica
Reparación de Losas, Escuela Centenario F – 700 Lota	17.559	Terminado
Plaza Segura Sector Villa El Esfuerzo Comuna de Lota	35.000	Terminado
Mejoramiento de Cocina CEIA, Lota	13.208	En Ejecución
Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura	49.874	En Ejecución
Construcción de SSHH y Comedor Escuela F-687	45.042	En Ejecución
Construcción Sala de Computación y Otros Escuela Valle Colcura	48.622	En Ejecución
Construcción de 7 Módulos de Venta de Pescados rn Feria Libre de Lota	49.259	En Proceso de Licitación Publica
Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota	45.773	En Proceso de Licitación Publica
Mejoramiento Plazas Sectores Capitán Theodor, Villa Los Héroes, Lota	49.720	Aprobado
Mejoramiento Plazas Sectores Camilo Escalona, El Morro, Lota	46.781	Aprobado
Adquisición e Instalación de Semáforos en Calle Caupolican con Los Carrera	40.422	Terminado
SUBTOTAL FONDOS PMU - EMERGENCIA	400.747	

7.- FINANCIAMIENTO FONDO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU) – PLAN DE EMPLEO

A través de este Programa se ejecutaron durante el año 2013 un total de 90 proyectos que consideraba reparación de multicanchas, mejoramiento de veredas y aceras, mejoramiento de sedes, etc., lo que representó una Inversión Total de M$ 4.167.737.-

8.- FINANCIAMIENTO FONDOS PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS MINVU

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Diseño Urbanización Campamento Punta Astorga, Comuna de Lota	18.500	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Fuerte Viejo, Comuna de Lota	38.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Villa El Estanque, Lota	27.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Inés Hurtado, Lota	28.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento Los Aromos, Comuna de Lota	29.000	En Ejecución
Diseño Urbanización Campamento La Vega, Comuna de Lota	30.000	En Ejecución

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Construcción Obras de Cierre Complementarias (Sede Social, Horno, Señalética) Campamento Villa Jericó, Comuna de Lota	64.000	En Ejecución
Construcción de Cierro Perimetral Estero Colcura, Aceras y Mobiliario Urbano, en Sector Multicancha, Campamento Escuela Vieja Colcura, Comuna de Lota	12.000	En Ejecución
Estudio Plan Comunal de Inversión (PCI), Cuatro Campamentos de la Comuna de Lota, Estudio de Taludes, Mecánica de Suelos y Valoración de Riesgos	71.800	Aprobado
Construcción Red de Aguas Servidas Campamento Raúl Silva Henríquez y El Trébol, Comuna de Lota	198.000	Aprobado
Construcción Red de Agua Potable Campamento Raúl Silva Henríquez y El Trébol, Comuna de Lota	142.000	Aprobado
Estudio de Radicación Campamentos El Peral y La Fabrica, Comuna de Lota"	45.000	Aprobado
Construcción Pavimentación Campamento Escuela Vieja Colcura, Comuna de Lota	200.000	Aprobado
Construcción Red de Aguas Servidas y Planta Elevadora de Aguas Servidas Campamento Escuela Vieja Colcura, Comuna de Lota	350.000	Aprobado
SUBTOTAL PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS	1.268.370	

9.- FINANCIAMIENTO FONDOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - SUBDERE

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Actualización Plan Comunal de Desarrollo	15.000	Aprobado
SUBTOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	15.000	

10.- FINANCIAMIENTO FONDOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS MINVU

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Implementación Maquinas de Ejercicio"	6.390	Terminado
Mejoramiento Entorno Maquinas de Ejercicio y Construcción de Vallas Peatonales",	27.866	Terminado
Muros de Contención y Escaleras Etapa I: Diseños de Muros de Contención y Escaleras	15.070	En Proceso De Adjudicación
Implementación de Señalética en Calles, Pasajes, Sendas y Pabellones; Construcción de Vallas Peatonales y Reductores de Velocidad	29.702	Aprobado
Construcción de Plazoletas (Infantiles y Deportivas) y Áreas Verdes en diversos Sectores del Barrio Bannen 1, Comuna de Lota	77.864	Aprobado

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Reposición Luminaria Pública, Implementación de Luminaria Peatonal y Torres de Iluminación Barrio Bannen 1, Comuna de Lota	73.628	Aprobado
Remodelación Sede Junta de Vecinos Nº 57, Barrio Bannen 1, Comuna de Lota	83.226	Aprobado
SUBTOTAL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS	298.676	

11. FINANCIAMIENTO FONDOS SERVIU

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Construcción y Complemento de Obras de Urbanización, Programa Mejoramiento de Barrios, Población Fresia, Lota	897.460	En Ejecución
SUBTOTAL FONDOS SERVIU	897.460	

12.- FINANCIAMIENTO FONDOS SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
Análisis, Implementación y Diseño de un Terminal de Buses Interurbano en Lota	88.200	Aprobado
Infraestructura Menor Asociada al Sistema de Transporte Publico Mayor Urbano de la Comuna de Lota, Análisis y Propuestas	86.000	Aprobado
SUBTOTAL SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	174.200	

TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2014	M$ 13.322.459.-

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS.

La actualización del Plan de Desarrollo Comunal Años 2014 – 2016, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal con fecha 18 de noviembre de 2014, por tanto durante el año 2014 no se evaluó el avance de este instrumento de planificación.

2.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

REGIÓN	VIII
MUNICIPALIDAD	LOTA
AÑO DEL INFORME	2014

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	MONTO M$ PERCIBIDO	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR INGRESOS
S.T.	ITEM	ASIG							
O3			C X C TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.172.186	8,95	1.101.100	1.116.105	105,02	5,02
	O1		Patentes y Tasa por Derecho	544.517	4,16	499.000	499.005	109,12	9,12
		OO1	Patentes Municipales	308.491	2,36	270.100	270.100	114,21	14,21
		OO2	Derechos de Aseo	54.040	0,41	53.900	53.900	100,26	0,26
		OO3	Otros Derechos	151.276	1,16	156.000	156.005	96,97	0,00
		OO4	Derechos de Explotación	27.688	0,21	17.600	17.600	157,32	57,32
		999	Otras	3.022	0,02	1.400	1.400	215,86	115,86
	O2		Permisos y Licencias	530.335	4,05	511.100	526.100	100,80	0,80
		OO1	Permisos de Circulación	472.318	3,61	455.100	470.100	100,47	0,47
		OO2	Licencias de Conducir y Similares	58.017	0,44	56.000	56.000	103,60	3,60
		999	Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Participación en Impto. Territorial	92.629	0,71	88.000	88.000	105,26	5,26
	99		Otros Tributos	4.705	0,04	3.000	3.000	156,83	56,83
O5			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349.039	1,77	0	283.971	122,91	22,91
	O1		Del Sector Privado	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO1	Donaciones del Extranjero	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	Donaciones World Vision International	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO3	Donaciones Nacionales	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		De Otras Entidades Publicas	349.039	1,77	0	283.971	122,91	22,91
		OO1	De la Secretaria y Administración Gral. Int.	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	De la SUBDERE (comp. Viviendas Sociales)	213.896	1,63	0	201.110	106,36	6,36
		OO3	De la Subsecretaria de Educación	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO4	De la Jta. Nac. de Jardines Infantiles	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO5	Del Servicio Nacional de Menores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO6	Del Servicios de Salud	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO7	Del Tesoro Publico	126.757	0,08	0	82.861	152,98	52,98
			Bonificación Ley Nº 20.387	9.480	0,07	0	9.480	0,00	0,00
			Predios Exentos	0	0	0	30.264	0,00	0,00
			Ley Nº 20.649	18.617	0,14	0	18.617	100,00	0,00
			Ley Nº 20.723	98.131	0,75	0	24.500	400,53	300,53
			Ptentes Acuícolas Ley Nº 20.033	421	0,00	0	0	0,00	0,00
			Otros Ingresos Aporte Fiscal	108	0,00	0	0	0,00	0,00
		O99	De otras E. Publicas (Bono Ley 20.559)	8.386	0,06	0	0	0,00	0,00
		100	De Otras Municipalidades	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		101	De la Municipalidad a Serv. Incorp. a su Gtion.	0	0,00	0	0	0,00	0,00
O6			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0,00	100	100	0,00	0,00
	O1		Arriendo de Activos no Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O2		Dividendos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Intereses	0	0,00	100	100	0,00	0,00
	O4		Participación de Utilidades	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	99		Otras Rentas de la Propiedad	0	0,00	0	0	0,00	0,00
O7			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O1		Venta de Bienes	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO1	Ingresos de Enajenación del Año	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O2		Venta de Servicios	0	0,00	0	0	0,00	0,00
O8			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.716.568	36,02	4.326.900	4.407.800	107,01	7,01
	O1		Recuper. y Reembolso por Licencia Medic.	35.289	0,27	33.900	33.900	104,10	4,10
	O2		Multas y Sanciones Pecuniarias	71.534	0,55	80.000	88.400	80,92	0,00
		OO1	Multas - Beneficio Municipal	41.157	0,31	40.000	40.000	102,89	2,89

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	MONTO M$ PERCIBIDO	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR INGRESOS
S.T.	ITEM	ASIG							
		OO2	Multas Art. 14 Nº 6	3.251	0,02	4.000	4.000	81,28	0,00
		OO3	Multas Ley de Alcoholes - Benef. Municipal	5.627	0,04	7.000	7.000	80,39	0,00
		OO4	Multas Ley de Alcoholes - Benef. Serv. Salud	3.752	0,03	7.200	7.200	52,11	0,00
		OO5	Registro Multas Transito no Pagadas - B. M.	1.088	0,01	1.200	1.200	90,67	0,00
		OO6	Registro Multas Transito no Pag - B. Otras M.	7.604	0,06	8.400	16.800	45,26	0,00
		OO7	Multas Juzgado de Policía Local	0	0,00	200	200	0,00	0,00
		OO8	Intereses	9.055	0,07	12.000	12.000	75,46	0,00
		OO9	Multas Empresas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Participación del Fondo Común Municipal	4.588.135	35,03	4.192.000	4.264.500	107,59	7,59
		OO1	Participación Anual en trienio	4.588.135	35,03	4.192.000	4.264.500	107,59	7,59
		OO3	Aporte Extraordinarios	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O4		Fondo de Terceros	276	0,00	2.500	2.500	11,04	0,00
	99		Otros	21.334	0,16	18.500	18.500	115,32	15,32
		OO1	Devoluciones y Reintegros no Proven. Impto.	6.002	0,05	18.500	18.500	0,00	0,00
		999	Otros	15.332	0,12	0	0	0,00	0,00
10			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIE-ROS	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Vehículos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O4		Mobiliario y Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
11			C X C VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O1		Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO1	Deposito a Plazo	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO3	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO5	Letras Hipotecarias	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		999	Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O2		Venta de Acciones y Participaciones	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	99		Otros Activos Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
12			C X C RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.665	0,03	16.400	16.400	22,35	0,00
	10		Ingresos por Percibir	3.665	0,03	16.400	16.400	22,35	0,00
13			C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	4.597.234	35,10	1.000	4.943.784	92,99	0,00
	O1		Del Sector Privado	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		De Otras Entidades Publicas	4.597.234	35,10	1.000	4.943.784	92,99	0,00
		OO2	De la SUBDERE	4.591.293	35,06	0	4.942.784	92,89	0,00
		OO5	Del Tesoro Publico	5.941	0,05	1.000	1.000	594,10	494,10
		O99	De Otras Entidades Publicas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		999	De Otras Entidades Publicas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
14			ENDEUDAMIENTO	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O1		Endeudamiento Interno	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	Emprestitos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO3	Créditos de Proveedores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
15			SALDO INICIAL DE CAJA	2.257.224	17,24	250.000	2.257.224	100,00	0,00
	O1		Saldo Inicial Neto de Caja	2.257.224	17,24	250.000	2.257.224	100,00	0,00
	O2		Saldo de Fondos Otros Organismos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Saldo de Fondos de Terceros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
			TOTAL INGRESOS	13.095.916	99,11	5.695.500	13.025.384	100,54	0,54

REGIÓN	VIII
MUNICIPALIDAD	LOTA
AÑO DEL INFORME	2014

GASTOS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	MONTO M$ DEVENG.	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR GASTOS
S.T.	ITEM	ASIG							
21			C x P Gastos en Personal	1.803.426	16,95	1.739.100	1.893.995	95,22	0,00
22			C x P Bienes y Serv. de Consumo	2.410.336	22,65	2.513.800	2.830.895	85,14	0,00
	O1		Alimentos y Bebidas	14.720	0,14	7.900	26.305	55,96	0,00
	O2		Textiles, Vestuario y Calzado	45.457	0,43	25.000	63.550	71,53	0,00
	O3		Combustibles y Lubricantes	43.251	0,41	50.000	53.125	81,41	0,00
	O4		Materiales de Uso o Consumo	211.876	1,99	229.700	296.905	71,36	0,00
	O5		Servicios Básicos	495.988	4,66	627.700	601.462	82,46	0,00
		OO1	Electricidad	355.559	3,34	476.000	431.997	82,31	0,00
		OO2	Agua	64.681	0,61	70.600	80.315	80,53	0,00
		OO3	Gas	1.423	0,01	2.000	2.027	70,20	0,00
		OO4	Correo	7.235	0,07	9.000	7.802	92,73	0,00
		OO5	Telefonía Fija	31.494	0,30	41.000	34.204	92,08	0,00
		OO6	Telefonía Celular	10.481	0,10	18.000	13.296	78,83	0,00
		OO7	Acceso a Internet	25.115	0,24	8.000	31.300	80,24	0,00
		OO8	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0,00	3.000	521	0,00	0,00
		999	Otros	0	0,00	100	0	0,00	0,00
	O6		Mantenimiento y Reparaciones	13.383	0,13	15.200	18.816	71,13	0,00
	O7		Publicidad y Difusión	14.681	0,14	20.700	44.140	33,26	0,00
	O8		Servicios Generales	1.506.607	14,16	1.463.800	1.538.883	97,90	0,00
		OO1	Servicios de Aseo	1.180.306	11,09	1.179.350	1.181.600	99,89	0,00
		OO2	Servicios de Vigilancia	211.638	1,99	211.250	211.650	99,99	0,00
		OO3	Servicios de Mantención de Jardines	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO4	Serv. de Mant. de Alumbrado Público	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO5	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO6	Serv. de Mant. de Señalizac. de Tránsito	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	14.536	0,14	17.900	18.823	77,22	0,00
		OO8	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	1.603	0,02	2.000	2.000	80,15	0,00
		OO9	Servicios de Pago y Cobranza	0	0,00	100	100	0,00	0,00
		O10	Servicios de Suscripción y Similares	566	0,01	1.200	1.005	56,32	0,00
		O11	Serv. de Produc. y Desarrollo de Eventos	92.782	0,87	50.000	117.280	79,11	0,00
		999	Otros	5.176	0,05	2.000	6.425	80,56	0,00
	O9		Arriendos	33.129	0,31	26.800	34.661	95,58	0,00
		OO2	Arriendo de Edificios	27.466	0,26	24.000	27.502	99,87	0,00
		OO3	Arriendo de Vehículos	2.260	0,02	0	2.425	93,20	0,00
		OO4	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO5	Arriendo de Máquinas y Equipos	381	0,00	0	400	95,25	0,00
		OO6	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		999	Otros	3.022	0,03	2.800	4.334	69,73	0,00
	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.208	0,04	15.000	17.441	24,13	0,00
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.026	0,08	20.000	55.265	14,52	0,00
		OO1	Estudios e Investigaciones	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	Cursos de Capacitación	8.026	0,08	20.000	19.985	40,16	0,00
		OO3	Servicios Informáticos	0	0,00	0	280	0,00	0,00
		999	Otros	0	0,00	0	35.000	0,00	0,00
	12		Otros Gtos. en Bienes y Serv. de Consumo	19.010	0,18	12.000	80.342	23,66	0,00
23			C x P Prestac. de Seguridad Social	70.411	0,31	1.000	71.273	98,79	0,00
	O1		Prestaciones Previsionales	33.139	0,31	1.000	34.000	97,47	0,00
	O3		Prestaciones Sociales del Empleador	37.272	0,35	0	37.273	100,00	0,00
24			C x P Transferencias Corrientes	1.514.770	14,24	1.081.400	1.669.345	90,74	0,00
	O1		Al Sector Privado	287.534	2,70	177.400	426.493	67,42	0,00
		OO1	Fondos de Emergencia	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	Educación – Personas Jurídicas Privad	0	0,00	0	0	0,00	0,00

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	MONTO M$ DEVENG.	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR GASTOS
S.T.	ITEM	ASIG							
		OO3	Salud – Personas Jurídicas Privadas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO4	Organizaciones Comunitarias	126.519	1,19	97.000	222.343	56,90	0,00
		OO5	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO6	Voluntariado	2.050	0,02	3.000	3.000	68,33	0,00
		OO7	Asistencia Social a Personas Naturales	66.472	0,62	50.000	92.401	71,94	0,00
		OO8	Premios y Otros	22.346	0,21	20.100	31.301	71,39	0,00
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	70.147	0,66	7.300	77.448	90,57	0,00
	O3		A Otras Entidades Públicas	1.227.236	11,53	904.000	1.242.852	98,74	0,00
		OO1	A la Junta Nac. de Auxilio Escolar y Becas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	A los Servicios de Salud	3.752	0,04	4.500	4.500	83,38	0,00
		O8O	A las Asociaciones	10.424	0,10	12.000	14.642	71,19	0,00
		O9O	Al Fondo Común Municipal – P. Circ.	297.775	2,80	284.500	299.500	99,42	0,00
		O92	Al FCM	2.733	0,03	3.000	3.000	91,10	0,00
		O99	A Otras Entidades Públicas	0	0,00	0	3.000	0,00	0,00
		100	A Otras Municipalidades	2.743	0,03	0	8.400	0,00	0,00
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	909.809	8,55	600.000	909.810	100,00	0,00
			A Educación	470.000	4,42	250.000	470.000	100,00	0,00
			A Salud	439.809	4,13	350.000	439.810	100,00	0,00
25			C x P Íntegros al Fisco	4	0,00	0	5	80,00	0,00
	O1		Impuestos	4	0,00	0	5	80,00	0,00
26			C x P Otros Gastos Corrientes	81.714	0,77	4.500	83.636	97,70	0,00
	O1		Devoluciones	1.931	0,02	0	2.443	79,04	0,00
	O2		Compensaciones por daños a terceros	76.238	0,72	0	76.693	99,41	0,00
	O4		Aplicación Fondos de Terceros	3.545	0,03	4.500	4.500	78,78	0,00
29			C x P Arq. de Activos no Financ.	70.614	0,66	70.700	114.748	61,54	0,00
	O1		Terrenos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O2		Edificios	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		Vehículos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O4		Mobiliario y Otros	14.291	0,13	13.600	17.612	81,14	0,00
	O5		Máquinas y Equipos	1.301	0,01	1.000	24.000	5,42	0,00
		OO1	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0,00	1.000	8.000	0,00	0,00
		OO2	Maquinarias y Equipos para la Produc.	1.301	0,01	0	3.500	37,17	0,00
		999	Otras	0	0,00	0	12.500	0,00	0,00
	O6		Equipos Informáticos	23.378	0,22	24.000	41.001	57,02	0,00
		OO1	Equipos Computacionales y Periféricos	18.476	0,17	18.000	34.858	53,00	0,00
		OO2	Equipos de Comunicaciones para Redes	4.902	0,05	6.000	6.143	79,80	0,00
	O7		Programas Informáticos	31.644	0,30	32.100	32.135	98,47	0,00
		OO1	Programas Computacionales	2.624	0,02	0	2.900	90,48	0,00
		OO2	Sistema de Información	29.020	0,27	32.100	29.235	99,26	0,00
	99		Otros Activos no Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
30			C x P Adq. de Activos Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O1		Compra de Títulos y Valores	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO1	Depósitos a Plazo	0	0,00	0	0	0,00	0,00
31			C x P Iniciativas de Inversión	4.412.916	41,47	35.000	5.832.473	75,66	0,00
	O1		Estudios Básicos	155.077	1,46	0	338.147	45,86	0,00
		OO2	Consultorías	155.077	1,46	0	338.147	45,86	0,00
	O2		Proyectos	4.257.839	40,01	35.000	5.494.326	77,50	0,00
		OO1	Gastos Administrativos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
		OO2	Consultorías	3.820	0,04	0	62.800	6,08	0,00
		OO3	Terrenos	0	0,00	0	117.000	0,00	0,00
		OO4	Obras Civiles	4.254.019	39,98	35.000	5.314.526	80,05	0,00
32			C x P Préstamos	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O6		Por Anticipos a Contratistas	0	0,00	0	0	0,00	0,00
33			C x P Transferencias de Capital	12.264	0,12	0	12.264	100,00	0,00
	O1		Al Sector Privado	0	0,00	0	0	0,00	0,00
	O3		A Otras Entidades Públicas	12.264	0,12	0	12.264	100,00	0,00
		OO1	A los Serv. Reg. de Vivienda y Urbaniz.	12.264	0,12	0	12.264	100,00	0,00
		O99	A Otras Entidades Públicas	0	0,00	0	0	0,00	0,00

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	MONTO M$ DEVENG.	%	PRESUP. INICIAL	PRESUP. FINAL	% CUMPLIM.	MAYOR GASTOS
S.T.	ITEM	ASIG							
34			C x P Servicio de la Deuda	264.567	2,49	0	266.750	99,18	0,00
	O7		Deuda Flotante	264.567	2,49	0	266.750	99,18	0,00
		OO1	De Gastos en Personal	1.550	0,01	0	1.000	100,00	55,00
		OO2	De Bienes y Servicios de Consumo	253.590	2,38	0	254.333	99,71	0,00
		OO3	De Transferencias Corrientes	1.983	0,02	0	3.967	49,99	0,00
		OO4	Convenios Prestación de Servicios	597	0,01	0	600	99,50	0,00
		OO5	Proyectos de Inversión	6.847	0,06	0	6.850	99,96	0,00
		OO6	Activos no Financieros	0	0,00	0	0	0,00	0,00
			TOTAL GASTOS MUNICIPALES	10.641.022	99,65	5.445.500	12.775.384	80,48	0,00
35			Saldo Final de Caja	0	0,00	250.000	250.000	0,00	0,00
			TOTAL GASTOS	10.641.022	99,65	5.695.500	13.025.384	78,94	0,00

31-02-004 OBRAS CIVILES	M$
Proyecto Inversión de Arrastre con Recursos Propios	22.353
Proyecto Inversión Nuevos con Recursos Propios	69.035
Proyecto Inversión de Arrastre con Recursos Externos	402.679
Proyecto Inversión Nuevos con Recursos Externos	3.763.772

B.- ESTADO DE RESULTADOS MONETARIOS
(PERIODO 1° ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2014)

FUENTES OPERACIONALES			USOS OPERACIONALES	MILES $	
	AÑO 2013	AÑO 2014		AÑO 2013	AÑO 2014
Tributos Sobre el Uso de Bienes	1.072.201	1.172.186	Gastos en Personal	1.625.193	1.802.785
Transferencias Corrientes	192.155	349.039	Bienes y Serv. de Consumo	1.774.474	2.181.302
Rentas de la Propiedad	0	0	Prestaciones de Segur. Social	9.525	70.411
Ingresos de Operación	0	0	Transferencias Corrientes	1.525.586	1.514.570
Otros Ingresos Corrientes	4.382.328	4.716.568	Integros al Fisco	445	4
Vta. de Activos no Financieros	7	0	Otros Gtos. Ctes.	9.589	81.714
Vta. de Activos Financieros	0	0	Adq. de Activos No Financieros	192.930	70.451
Recuperación de Prestamos	3.875	3.665	Adquis. Activos Financieros	0	0
Transf. Para Gtos. de Capital	3.568.829	4.597.234	Iniciativas de Inversión	3.525.643	4.307.791
Endeudamiento	0	0	Prestamos	0	0
			Transf. De Capital	0	12.264
			Serv. De la Deuda	224.216	240.052
SUB TOTAL	9.219.395	10.838.692	SUB TOTAL	8.887.601	10.281.344
DEFICIT OPERACIONAL	0	0	SUPERAVIT OPERACIONAL	331.794	557.348
TOTAL	9.219.395	10.838.692	TOTAL	9.219.395	10.838.692

C.- ESTADO ACTUALIZADO PATRIMONIO MUNICIPAL (31-12-2014)

PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31-12-13	M$	2.078.721	
AUMENTO AL PATRIMONIO	M$	557.348	
PATRIMONIO MUNICIPAL AL 31-12-14	M$	2.636.069	

DESGLOSE

INGRESOS PATRIMONIALES	M$	10.838.692		
GASTOS PATRIMONIALES	M$	10.281.344	M$	557.348

D.- DETALLE DE PASIVOS ACUMULADOS GESTIÓN MUNICIPAL AL 31 - 12 – 2014

				M$
DE GASTOS EN PERSONAL				641
Personal de Planta			541	
Personal a Contrata			-	
Otras Remuneraciones			-	
Otros Gastos en Personal			100	
DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				229.034
Alimentos y Bebidas			282	
Textiles, Vestuario y Calzado			-	
Combustible y Lubricantes			-	
Mat. de Uso o Consumo Cte.			-	
Servicios Básicos			545	
Mantenimientos y Reparaciones			-	
Publicidad y Difusión			486	
Servicios Generales			227.053	
Arriendos			-	
Servicios Técnicos y Profesionales		200		
Otros Gtos. de Bienes y Serv. de Consumo	468			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200		
Al Sector Privado		120		
A Otras entidades Publicas		80		
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		163		
Vehículos			-	
Mobiliario y Otros		-		
Maquinas y Equipos		-		
Equipos Informáticos		-		
Programas Informáticos		163		
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		105.125		
Estudios			2.213	
Proyectos			102.912	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		24.515		
Deuda Flotante		24.515		
TOTAL PASIVOS ACUMULADOS		359.678		

E.- ESTADO DE INGRESOS POR PERCIBIR Y DEUDAS EXIGIBLE SEGÚN REGISTROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

INGRESOS		M$
TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		20.157
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	20.157	
PERMISOS Y LICENCIAS	0	
INGRESOS CORRIENTES		0
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		224.655
INGRESOS POR PERCIBIR	224.655	
TOTAL INGRESOS POR PERCIBIR		244.812

EGRESOS		
GASTOS EN PERSONAL	641	641
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		229.034
Alimentos y Bebidas	282	
Textiles, Vestuario y Calzado	0	
Combustible y Lubricantes	0	
Mat. de Uso o Consumo Cte.	0	
Servicios Básicos	545	
Mantenimientos y Reparaciones	0	
Publicidad y Difusión	486	
Servicios Generales	227.053	
Arriendos	0	
Servicios Técnicos y Profesionales	200	
Otros Gtos. de Bienes y Serv. de Consumo	468	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		200
Al Sector Privado	120	
A otras Entidades Publicas	80	
OTROS GASTOS CORRIENTES		0
Aplic. de Fondos a Terceros	0	
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		163
Vehículos	0	
Mobiliario y Otros	0	
Maquinas y Equipos	0	
Equipos Informáticos	0	
Programas Informáticos	163	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		105.125
Estudios	2.213	
Proyectos	102.912	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		24.515
Deuda Flotante	24515	
TOTAL DEUDA EXIGIBLE		359.678

3.- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS CLASES NO PROFESIONALES

AÑO 2013

Meses	Especificación por clase							
	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
Enero	35	35	164	13	16	1		264
Febrero	26	32	226	18	26		1	329
Marzo	35	27	128	21	21		4	236
Abril	32	32	204	17	35		3	323
Mayo	26	27	139	8	18		2	220
Junio	29	33	142	15	18		2	239
Julio	33	26	236	16	27		4	342
Agosto	30	29	168	12	34			273
Septiembre	40	32	183	11	26		1	293
Octubre	29	39	216	25	40		3	352
Noviembre	40	32	215	20	23		6	336
Diciembre	22	24	176	13	69	1	3	308
TOTAL	377	368	2197	189	353	2	29	3515

Hombres: 3.046
Mujeres: 469

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS CLASES PROFESIONALES

AÑO 2013

Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero		11	9	6	3	29
Febrero		19	9	12	2	42
Marzo		15	17	14	7	53
Abril		23	11	14	2	50
Mayo		12	6	6	6	30
Junio		9	8	2	3	22
Julio		17	4	7	3	31
Agosto		16	13	6	1	36
Septiembre		9	5	3	3	20
Octubre		10	16	21	6	53
Noviembre		21	7	15	4	47
Diciembre		15	9	5	4	33
TOTAL	0	177	114	111	44	446

Hombres: 432
Mujeres: 14

PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2014

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO	NUMERO DE VEHICULOS									
A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	Total		Catalítico	No Catalítico	TOTAL
Automóvil particular	3,563	828	0	0	0	4,391		85	4,306	4,391
Station Wagon	648	182	0	0	0	830		20	810	830
Todo Terreno	123	30	0	0	0	153		1	152	153
Furgón, excluye furgón escolar	144	289	0	0	0	433		26	407	433
Casa rodante automotriz (motor-home)										
Minibus (kleinbus), particular	3	32	0	0	0	35		0	35	35
Camioneta	689	801	0	0	0	1,490		29	1,461	1,490
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	237	0	0	0	0	237		0	237	237
Otros (especificar)										
SUB TOTAL.....	5407	2162	0	0	0	7569		161	7408	7569
Casa rodante remolque hasta 1.750 kg.										
Carro de arrastre hasta 1.750 kg.	20									
Otros (especificar)										
SUB TOTAL.....	20									
B.- VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CO-LECTIVO	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	Total		Catalítico	No Catalítico	TOTAL
Taxi básico	245	41	0	0	0	286		162	124	286
Minibus (kleinbus), transporte colectivo	0	59	0	0	0	59		14	45	59
Minibus (kleinbus), incluye furgón escolar y de trabajadores	1	33	0	0	0	34		8	26	34
Taxibus	0	0	0	0	0	0		0	0	0
Bus (autobús, omnibus, transporte colectivo)	0	364	0	0	0	364		42	322	364
Otros (especificar)										
Taxi Colectivo	208	41	0	0	0	249		132	117	249
SUB TOTAL.....	454	538	0	0	0	992		358	634	992
C.- VEHÍCULOS DE CARGA - Con Motor	Bencinero	Diesel	Gas	Eléctrico	Otro	Total		Catalítico	No Catalítico	TOTAL 2/
Tractocamión	0	84	0	0	0	84		2	82	84
Camión	0	84	0	0	0	84		2	82	84
Otros (especificar) cargador frontal	0	0	0	0	0	0		0	0	0
SUB TOTAL.....	0	168	0	0	0	168		4	164	168
Remolque sobre 1.750 kg.		0								
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.		90								
Otros (especificar) rampla carro trailer coloso		0								
SUB TOTAL.....		90								
TOTAL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN CON MOTOR AÑO 2014	5861	2868	0	0	0	8729		523	8206	8729
TOTAL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN SIN MOTOR AÑO 2014		110								

INFORME DE UNIDAD TÉCNICA

Materiales utilizados para la confección de señalización y pintado de pasos peatonales 2014.

ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Pintura Trafico C/blanco Cerecita.	galones	185
Pinturas Trafico C/amarillo marca Caphote.	galones	185
Diluyente acrílico.	Litros	40
Rodillos de 6 pulg. Chiporro.	c/u	42
Detergente marca OMO de 3 kilos.	c/u	5
Planchas de fierro 1x3de2mm espesor.	c/u	3
Listones de 2x2x4mts.	c/u	8
Clavos 4".	Kg.	1
Escobillones domésticos.	c/u	4
Rodillos de 8 pulg. Chiporro.	c/u	40
Perfil cuadrado de 50x50 2m/m 6mts. de fierro	c/u	6
Pernos de cocina 1/4 x 21/2" con tuerca y golilla	c/u	50
Disco de corte de 7" para fierro.	c/u	10
Disco de desbaste de 7" para fierro.	c/u	1

4.- DIRECCIÓN DE CONTROL

Listado de actividades ejecutadas por el equipo de funcionarios de la Dirección de Control durante el año 2014, todas ellas informadas a la jefatura superior del servicio en su oportunidad, según se detalla a continuación:

1º. Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Cuarto Trimestre año 2013. (Ord. Nº 58 del 18-03-2014)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.

2º. Fiscalización revisión sobre el Proceso de Retención y Pago de Cotizaciones Previsionales y Descuentos Voluntarios del Departamento de Educación Municipal.
(Ord. Nº 120 del 26-05-2014)

Revisión al proceso de retención y pago de las cotizaciones previsionales mensuales y descuentos voluntarios de los funcionarios que trabajan en el Departamento de Educación Municipal y que, estos descuentos fueran correctamente contabilizados y enterados en forma íntegra y oportuna a las entidades recaudadoras, en el período comprendido entre el 1 de Diciembre de 2013 al 31 de Marzo de 2014.

Asimismo, se comprobó la veracidad y fidelidad de la documentación de los pagos mensuales previsionales y la exactitud e integridad de las operaciones referidas a los procesos de Finanzas y Remuneraciones conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicadas al Departamento de Educación.

3º. Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2014. (Ord. Nº 136 del 12-06-2014)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.

4º. Fiscalización revisión a Cumplimiento de Propuesta efectuada por Empresa Himce para el Contrato Servicio de Aseo de la Comuna de Lota. (Ord. Nº 149 del 10-07-2014)

Revisión efectuada al cumplimiento de la oferta propuesta por la Empresa Himce a la I. Municipalidad de Lota en Licitación de Contrato "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna, consistente en la Limpieza y Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y Disposición Final de éstos, Lota" para el período 26 de Septiembre de 2013 al 30 de Septiembre de 2018.

5º. Auditoría sobre Transacciones de Ingresos, Gastos y Proceso de Remuneraciones en el Departamento de Salud Municipal. (Ord. Nº 172 del 19-08-2014)

La auditoría tuvo por finalidad comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, de acuerdo con la normativa contable emitida por la Contraloría General, y la autenticidad de la documentación de respaldo, así como verificar la correcta percepción de los recursos que provienen de otros organismos públicos y del propio Municipio. Del mismo modo, validar que el cálculo de remuneraciones se efectúen de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Nºs. 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y sus Modificaciones.

Además, efectuar una revisión al proceso de retención y pago de las Cotizaciones Previsionales mensuales y descuentos voluntarios de los funcionarios que trabajan en el Departamento de Salud y que, estos descuentos fueran correctamente contabilizados y enterados en forma íntegra y oportuna a las entidades recaudadoras en el período comprendido entre el 1 de Enero al 30 de Junio de 2014.

6º. Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Segundo Trimestre año 2014. (Ord. Nº 187 del 12-09-2014)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.

7º. Informe Sobre Estado de Avance Programático Presupuestario Tercer Trimestre año 2014. (Ord. Nº 240 del 11-12-2014)

Informar al Concejo Municipal acerca del Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tratándose aquí las siguientes materias:

- Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de los Ingresos y Gastos del Municipio, desagregado a nivel Municipal, Departamento de Educación y Departamento de Salud.
- Estado de cumplimiento del pago por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal.
- Estado de Aporte que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.
- Estado de los Pasivos Contingentes.

8º. Fiscalización del Cumplimiento sobre Transparencia Activa. (Ord. Nº 244 del 18-12-2014)

La Fiscalización tuvo por finalidad comprobar el Cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, como así también a lo informado por el Consejo para la Transparencia, a través de Oficio Nº 431 del 31-01-2014, donde se precisa instrucciones para el ámbito municipal en relación al cumplimiento de las obligaciones de la Transparencia Activa, del período correspondiente a la información del mes de Noviembre de 2014, publicado en el mes de Diciembre de 2014, obteniendo un resultado total de un 64,42%.-

5.- DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

BALANCE GENERAL AÑO 2014

1. Elaboración de 113 ordinarios y 144 memorándum a distintas direcciones, contestando solicitudes de información requerida. Esto, en apoyo a consultas de los diversos departamentos que constituyen nuestra Corporación, incluidos Alcalde y Concejo Municipal. Por tal motivo, se dio cumplimiento a lo ordenado en el inciso primero del artículo 28 de la Ley 18.695.

2. Elaboración de aproximadamente 210 informes jurídicos a nombre del Alcalde, a diferentes entidades externas, como por ejemplo: Informes a Contraloría General de la República, Fiscalía Concepción, Ministerio del Interior, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Seremi de Educación Seremi de Bienes Nacionales, Intendencia Regional, Serviu, Juzgado Civil Concepción, Ministerio Público, respuestas a requerimientos de Contraloría General de la República, Respuestas a peticiones de particulares, Dirección del Trabajo y otras entidades administrativas, entre otras.

3. Tramitación de recursos de protección, reclamos de ilegalidad y nulidades laborales deducidos en contra de la Municipalidad ante la Corte de Apelaciones, incluida tramitación ante la Corte Suprema, todas con sentencia firme y ejecutoriada. Con lo que se dio cumplimiento a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 28 de la Ley 18.695.

4. Defensa Jurídica en diversos juicios interpuestos en contra de la Municipalidad de Lota ante el Juzgado de Letras y Garantía de Lota, Juzgado Laboral de Lota, Juzgado de Cobranza Laboral de Lota, Corte de Apelaciones de Concepción, Fiscalía Coronel y Concepción. Revisión de Bases de Licitación de diferentes obras que ejecuta el municipio, además de la revisión de contratos y convenios firmados por el municipio con personas naturales o entidades públicas o privadas.

5. Asesorías legales y orientaciones generales a los diversos Departamentos del Municipio y a las juntas de vecinos, organizaciones comunitarias y otras entidades de la comuna, como asimismo a personas naturales de la misma. De acuerdo a lo señalado, se atendieron en el año 2014 a más de seis mil personas aproximadamente.

6. Actualización del catastro comunal de propiedades municipales, además de escuelas municipales, jardines y liceos entre otros inmuebles de organismos tales como: Enacar, Serviu, Corfo, Carcop Arzobispado de la Santísima Concepción, Bienes Nacionales, Liquidámbar, Anfa, Asociaciones de Fútbol, Bosques Arauco, Asociación de Iglesias Evangélicas de la comuna, Forestal Colcura, entre otras, todo esto dando cumplimiento a la parte final del inciso primero del artículo 28 de la citada Ley 18.695.

7. Tramitación de documentos y consultas ante diferentes organismos como: Contraloría, Serviu, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería Regional, Corte de Apelaciones de Concepción, Conservador de Bienes Raíces y Notaria de Lota, reposiciones administrativas ante diferentes organismos como la Contraloría Regional del Bio - Bio, Servicio de Salud Concepción y la Inspección del Trabajo, respecto de fiscalizaciones efectuadas a nuestra Corporación.

8. Elaboración y Revisión de distintos tipos de contratos, entre la Municipalidad con Empresas Prestadoras de Servicios y otras empresas conforme los proyectos del Municipio como también contratos a honorarios de diversos departamentos de este municipio.-

9. Tramitación de 125 sumarios de los cuales 43 terminados, 26 por prescripción, 14 por resolución, y 3 por otras causales, quedando 82 sumarios vigentes en actual tramitación.

10. Defensa Jurídica en 20 juicios interpuestos en contra de la Municipalidad de Lota ante el Juzgado de Letras y Garantía de Lota, Juzgado Laboral de Lota, Juzgado de Cobranza Laboral de Lota, Corte de Apelaciones de Concepción, Fiscalía Coronel y Concepción, Corte de Apelaciones de Santiago y Corte Suprema.

11. En relación al Convenio de Colaboración con el Consejo para la Transparencia, la Municipalidad de Lota fue fiscalizada el 7 de julio de 2014 con un 58,54% de cumplimiento en Transparencia Activa, un 91,45% en Transparencia Pasiva y un 98% de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Convenio. (12 de 13 medidas).

PASIVOS CONTINGENTES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2014, Y ESTADO DE LOS JUICIOS VENTILADOS POR ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

1. Causa caratulada "Oliva con Municipalidad de Lota", RIT O-18-2013 del Juzgado de letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido Injustificado, por la suma de $ 14.743.000 más costas; La presente causa esta con sentencia de fecha 30 de enero de 2014, en la cual se presenta Recurso de Nulidad por parte la Municipalidad con fecha 10 de febrero de 2014, ante la Corte de Apelaciones, la que se encuentra en tabla, cuyo rol de ingreso es ROL Nº 59-2014. Se devuelve al Juzgado de Letras y Garantía de Lota con fecha 22 de mayo de 2014. Pasa a cobranza laboral con fecha 09 de septiembre de 2014, Los antecedentes fueron remitidos a Cobranza Laboral con fecha 24 de septiembre de 2014, causa RIT C-7-2014, Actualmente se encuentra con una liquidación de fecha 29 de septiembre de 2014, por un monto de $ 13.999.285, más las costas personales por un monto de $ 1.272.663; Con fecha 30 de octubre del año 2014 el tribunal certifica el pago de la suma de $ 15.271.948; Se procede a archivar la causa por el tribunal con fecha 14 de noviembre del año 2014.DEM

2. Causa caratulada "Cifuentes con Municipalidad de Lota", RIT T 2-2014 del Juzgado de letras y Garantía de Lota, cuya materia es Tutela Laboral, Tutela de Derecho. La presente causa esta con sentencia de fecha de enero de 2014, en la cual se presenta Recurso de Nulidad por parte la Municipalidad con fecha 18 de noviembre de 2014, ante la Corte de Apelaciones, la que se encuentra con sentencia de fecha 18 de noviembre de 2014, que invalida sentencia del 14 de agosto de 2014 y deja el juicio en estado de audiencia de juicio. DEM

3. Causa caratulada "Gutiérrez con Ilustre Municipalidad de Lota" ROL C-639-2013 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación Judicial de facturas impagas $ 704.859. Se archiva la causa con fecha 16 de mayo de 2014 y con fecha 03 de noviembre del año 2014, se desarchiva por segunda vez el 13 de noviembre del año 2014, actualmente se encuentra notificada esta municipalidad de que se recibe la causa a prueba con fecha 23 de diciembre del año 2014.

4. Causa caratulada "Construmad Hormigones Limitada y la Ilustre Municipalidad de Lota", ROL N° 344-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Facturas impagas, por un monto de $ 37.239.087; con fecha 06 de octubre del año 2014 se dicta sentencia que acoge demanda ejecutiva; Con fecha 20 de octubre del año 2014 se apela de la sentencia; con fecha 22 de octubre la demandante se adhiere a la apelación, actualmente en trámite la apelación. MUN

5. Causa caratulada "Capital Express Servicios Financieros S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, por un monto de $ 109.163.417. Actualmente se encuentra en tramitación. DEM

6. Causa caratulada "Eurocapital S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Judicial de Facturas por un monto de $ 5.294.798. Actualmente se encuentra en tramitación. DEM

7. Causa caratulada "Flores con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT M-22-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Cobro de Prestaciones Laborales por un monto de $ 169.211, brutos, mas intereses, reajustes y costas.- Actualmente se encuentra en tramitación. DEM

8. Causa caratulada "Interfactor S. A. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT C-470-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Judicial de Facturas por un monto de $ 112.054.932. Actualmente se encuentra en tramitación. DEM

9. Causa caratulada "Bravo con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT O-8-2014 del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Despido sin Invocación de causal e Injustificado, sanción al Art. 162, inc. 5°. A 7° Código del Trabajo, cotizaciones Previsionales e Indemnización por feriado, cuya cuantía asciende a $ 4.828.298, brutos, más intereses, reajustes y costas.- Actualmente se encuentra en tramitación; Con sentencia de fecha 07 de noviembre del año 2014 que ha lugar en todas sus partes, con costas, y ha lugar a la demanda de nulidad de despido deducida. DEM

10. Causa caratulada "Banco de Chile con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT N° 401-2014, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a $ 81.217.843; Con sentencia de fecha 20 de octubre del año 2014, que acoge la demanda ejecutiva; Con fecha 04 de noviembre del año 2014 se apela de la sentencia; actualmente en trámite la apelación. DEM

11. Causa caratulada "Factoring Security S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT N° 497-14, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a $ 58.685.798. Actualmente se encuentra en tramitación. DEM

12. Causa caratulada "Factoring Security S.A. con Ilustre Municipalidad de Lota", RIT N° 500-14, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es Notificación de Cobro de Factura, cuya cuantía asciende a $ 51.547.123.- Actualmente se encuentra en tramitación. DEM

13. Causa caratulada "Molina y otros con Ilustre Municipalidad de Lota" ROL C-39768-2011, del Juzgado de Letras y Garantía de Lota, cuya materia es indemnización de perjuicios y su cuantía es de $170.000.000. Con sentencia de fecha 15 de marzo de 2013 se rechaza la demanda interpuesta por el demandante, con fecha 16 de mayo ingresa a la Corte de Apelaciones con el ROL Nº 655-2013. Con fecha 26 de diciembre de 2013 se rectifica sentencia a favor de la Municipalidad. Actualmente con fecha 31 de marzo de 2014 se acuerda el fallo de la causa. La parte demandante con fecha 25 de junio de 2014, apela a la Corte Suprema; Con fecha 25 de septiembre del año 2014 se devuelven antecedentes de la causa; Con fecha 24 de octubre del año 2014 se archiva la causa. MUN

14. Causa caratulada "García Jiménez con Ilustre Municipalidad de Lota", Rol Nº C-139-2012, cuya materia es Indemnización de Perjuicios, Termino de Contrato y su cuantía $ 96.411.569. Con sentencia de fecha 06 de junio de 2013 se rechaza la demanda interpuesta por el demandante. La parte demandante con fecha 10 de septiembre de 2013 presenta Recurso de Apelación ROL Nº 1282-2013, actualmente se encuentra en acuerdo. MUN

15. Causa caratulada "Constructora LFM Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 83-2013, del Tribunal de Contratación Pública, cuya materia es Ilegalidad del Procedimiento. Actualmente se encuentra con sentencia desfavorable para la Municipalidad con fecha 19 de agosto de 2014. Con fecha 03 de octubre se apela a la Corte de Apelaciones de Santiago, la que con fecha 04 de noviembre confirma la sentencia de fecha 19 de agosto de 2014. MUN

16. Causa caratulada "Constructora LFM Ltda. con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 84-2013, del Tribunal de Contratación Pública, cuya materia es Ilegalidad del Procedimiento. Actualmente se encuentra con sentencia desfavorable para la Municipalidad con fecha 19 de agosto de 2014. Con fecha 03 de octubre se apela a la Corte de Apelaciones de Santiago, la que con fecha 04 de noviembre confirma la sentencia de fecha 19 de agosto de 2014. MUN

17. Recurso de Protección Civil caratulado "Reyes Henríquez con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 952-2014, Sentencia de fecha 16 de junio de 2014, desfavorable para la Municipalidad. Se apela con fecha 21 de junio de 2014. Actualmente en la Corte Suprema; Con fecha 14 de noviembre del año 2014 la Corte Suprema confirma sentencia apelada., con declaración; Con fecha 25 de noviembre de 2014 se dicta resolución cúmplase. MUN

18. Recurso de Protección Civil caratulado "MB INGENIERIA GEOTECNICA LIMITADA con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 3299-2014. Actualmente se encuentra en tramitación, específicamente en cuenta. MUN

19. Recurso de Protección Civil caratulado "Cifuentes Méndez con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 308-2014, sentencia favorable para el Municipio. Con fecha 23 de junio se remiten los antecedentes de la causa a la Corte Suprema por apelación; Suprema confirma sentencia apelada con fecha 06 de agosto de 2014; Se dicta resolución cúmplase con fecha 11 de agosto del año 2014.DEM

20. Recurso de Ilegalidad caratulado "Administradora de Estaciones de Servicio Serco Limitada o Ades Limitada con Ilustre Municipalidad de Lota", ROL Nº 3389-2013, actualmente se encuentra en etapa de prueba. MUN

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Nro.		Fecha	Investigador	Estado
1	73	08.01.2008	Rodrigo Matus Aravena	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
2	20 C	01.02.2008	Karina Silva Fernández	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
3	21 C	01.02.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
4	349	04.02.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
5	492	22.02.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
6	38 C	17.03.2008	Teresa Carrillo Osores	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
7	1112	30.04.2008	Julio Cesar Grandon Riquelme	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
8	1124	02.05.2008	Karina Silva Fernández	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
9	1220	13.05.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
10	1525	13.06.2008	Silvia Cifuentes Vargas	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
11	1726	27.06.2008	Margarita Báez Suanez	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
12	1792	03.07.2008	Mauricio Torres Ferrada	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
13	103	15.07.2008	Paola Sáez Estay	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
14	1940	18.07.2008	Marcela Medina Salgado	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
15	1964	22.07.2008	Victor Concha Aliaga	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
16	2084	05.08.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
17	105	05.08.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
18	106	07.08.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
19	116	21.08.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
20	2244	22.08.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
21	2242	22.08.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
22	2260	25.08.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
23	2542	05.09.2008	Richard Vander Molen Cardenas	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
24	3089	17.12.2007	Richard Vander Molen Cardenas	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
25	2579	10.09.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
26	2632	17.09.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Sol.Prescripción 10 de sept. 2013
27	2685	25.09.2008	Valentina Escalona Rivas	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
28	2857	17.10.2008	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
29	173C	29.10.2008	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
30	2919	20.10.2008	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
31	3226	09.12.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
32	3241	10.12.2008	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
33	4	07.01.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014

Nro.		Fecha	Investigador	Estado
34	53	07.01.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
35	370	12.02.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
36	403		Julio Cesar Grandon Riquelme	Terminada Nancy Jofre 2013
37	404	16.02.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
38	45-C		Julio Cesar Grandon Riquelme	Terminada Nancy Jofre 2013
39	730	25.03.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
40	731	25.03.09	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
41	892	09.04.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
42	1105	05.05.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
43	1793	03.07.2008	Julio Cesar Grandon Riquelme	Prescritas según DA 2050 de fecha 06 de agosto de 2013
44	1508	24.06.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
45	1577	06.07.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme / Nancy Jofre	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
46	1578	06.07.2009	Margarita Marlene Báez Suanez	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
47	1747	28.07.2009	Karina Silva Fernández	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
48	1783	03.08.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
49	1784	03.08.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
50	1794	03.08.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
51	1795	03.08.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
52	1873	13.08.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
53	1917	19.08.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
54	118 C	25.08.2009	Julio Cesar Grandon Riquelme	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
55	2053	04.09.2009	Margarita Marlene Báez Suanez	Declara prescripción decreto 2988 11 de diciembre de 2014
56	2727	03.12.2009	Karina Silva Fernández	Sol.Prescripción 11 de marzo 2015
57	2899	29.12.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	Sol.Prescripción 11 de marzo 2015
58	2899	29.12.2009	José Miguel Arjona Ballesteros	
59	2896	29.12.2009	Duberli Guerrero Mayorga	Sol.Prescripción 11 de marzo 2015
60	2897	29.12.2009	Duberli Guerrero Mayorga	Sol.Prescripción 11 de marzo 2015
61	2898	29.12.2009	Duberli Guerrero Mayorga	Sol.Prescripción 11 de marzo 2015
62	463	23.02.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada con anterioridad
63	555	23.03.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
64	489	26.02.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
65	908	04.05.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
66	948	10.05.2010	José Miguel Arjona Ballesteros	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
67	225	17.01.010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
68	813	22.04.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada el 16 de diciembre de 2014.
69	1916	26.08.2010	José Miguel Arjona Ballesteros	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
70	2083	24.09.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
71	1357	24.06.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
72	1358	24.06.2010	José Miguel Arjona Ballesteros	Terminado el 28 de noviembre de 2014.
73	1356	24.06.2010	José Miguel Arjona Ballesteros	Terminado el 28 de noviembre de 2014.
74	1465	12.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada el 09 de enero de 2015
75	1466	12.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada el 08 de enero de 2015
76	1467	12.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada con anterioridad
77	42-C	27.07.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada el 6 de enero 2015
78	1823	21.08.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada con anterioridad
79	1824	26.08.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada el 07 de enero 2015
80	949	26.05.2010	José Miguel Arjona Ballesteros	Terminado el 04 de diciembre de 2014.
81	1916	26.08.2010	José Miguel Arjona Ballesteros	Terminado el 26 de noviembre de 2014.
82	2083	24.09.2010	Duberli Guerrero Mayorga	Terminada el 31 de marzo de 2015
83	72-C	09.11.2010	Maria Adela Serra Jofré	Terminada el 09 de Febrero de 2015
84	2393		Nancy Jofré	
85	2481	27.10.2010	Nancy Jofré	
86	2705	19.11.2010	Teresa Carrillo Osores	Terminada el 01 de abril de 2015
87	59	07.01.2011	Duberli Guerrero Mayorga	
88	60	07.01.2011	Victor Manuel Concha Aliaga	

Nro.		Fecha	Investigador	Estado
89	84-C	10.12.2010	Duberli Guerrero Mayorga	
90	689	30.03.2011	Duberli Guerrero Mayorga	
91	745	11.04.2011	Duberli Guerrero Mayorga	
92	951	09.05.2011	José Miguel Arjona Ballesteros	
93	983	12.05.2011	José Miguel Arjona Ballesteros	
94	1330	01.07.2011	Valentina Escalona Rivas	
95	1868	13.09.2011	José Miguel Arjona Ballesteros	
96	105-C	26.09.2011	Jorge Antonio Jopia Contreras	
97	104-C	26.09.2011	José Miguel Arjona Ballesteros	
98	137-C	10.11.2011	Duberli Guerrero Mayorga	
99	2069	14.10.2011	María Cecilia Seguel Flores	
100	2068	14.10.2011	Valentina Escalona Rivas	
101	2277	14.11.2011	Valentina Escalona Rivas	
102	2276	14.11.2011	María Cecilia Seguel Flores	
103	152-C	22.12.2011	José Miguel Arjona Ballesteros	
104	2601	15.12.2011	José Miguel Arjona Ballesteros	
105	267	06.02.2012	Nancy Jofré	Terminado 03 de septiembre de 2013.
106	285	09.02.2012	José Miguel Arjona Ballesteros	
107	284	08.02.2012	José Miguel Arjona Ballesteros	
108	345	13.02.2012	Valentina Escalona Rivas	
109	353	14.02.2012	Nancy Jofré	Terminado 24 de septiembre de 2013.
110	354	14.02.2012	Nancy Jofré	Terminado 23 de septiembre de 2013.
111	355		Duberli Guerrero Mayorga	
112	640		José Miguel Arjona Ballesteros	
113	790		Valentina Escalona Rivas	
114	642		Victor Concha Aliaga	
115	871		Duberli Guerrero Mayorga	
116	988		Duberli Guerrero Mayorga	
117	1010		Duberli Guerrero Mayorga	
118	1089		Antenor Uribe Vergara	
119	1091		Ernestina Romero Acuña	
120	1188		Ernesto Salvador Reyes Pavez	
121	1189	27.06.2012	Ernesto Salvador Reyes Pavez	
122	1271		José Miguel Arjona Ballesteros	
123	1272		José Miguel Arjona Ballesteros	
124	1273		José Miguel Arjona Ballesteros	
125	1274		José Miguel Arjona Ballesteros	
126	284		José Miguel Arjona Ballesteros	
127	1404		José Miguel Arjona Ballesteros	
128	1403		Duberli Guerrero Mayorga	
129	2029		Duberli Guerrero Mayorga	
130	2140		Juan Fernando Parra Bastias	
131	2194		José Miguel Arjona Ballesteros	
132	2195		José Miguel Arjona Ballesteros	
133	2196		José Miguel Arjona Ballesteros	
134	2241		José Miguel Arjona Ballesteros	
135	193	25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	
136	194	25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	
137	195	25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	
138	202	25.01.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	
139	349	12.02.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	
140	1028	22.04.2013	Ernesto Reyes / Nancy Jofre	Terminada 22 de julio de 2013
141	1202	08.05.2013	Ernesto Reyes / Nancy Jofre	
142	1345	23.05.2013	José Miguel Arjona Ballesteros	
143	1530	01.06.2013	Nancy Jofre	
144	1531	13.06.2013	Nancy Jofré	Terminada 10 de julio de 2013

Nro.		Fecha	Investigador	Estado
145	1688	26.06.2013	Nancy Jofré	Terminada 10 de julio de 2013
146	1706	28.06.2013	Nancy Jofre	
147	2046	26.07.2013	Nancy Jofré	Terminada 20 de agosto de 2013
148	2048	06.08.2013	Nancy Jofre	
149	2169	20.08.2013	Nancy Jofre	
150	3047	05.12.2013	Alvaro González Gallardo	
151	3053	05.12.2013	Alvaro González Gallardo	
152	3333	23.12.2013	Alvaro González Gallardo	
153	3334	23.12.2013	Alvaro González Gallardo	
154	26	03.01.2014	Alvaro González Gallardo	Imputado Hostil
155	545	04.03.2014	Alvaro González Gallardo	Terminado 20 de noviembre de 2014
156	1004	17.04.2014	Alvaro González Gallardo	Terminado 19 de noviembre de 2014
157	1141	06.05.2014	Alvaro González Gallardo	
158	1393	06.06.2014	Alvaro González Gallardo	
159	1394	06.06.2014	Alvaro González Gallardo	
169	1395	06.06.2014	Alvaro González Gallardo	
161	1566	27.06.2014	Alvaro González Gallardo	
162	1989	19.08.2014	Alvaro González Gallardo	Terminado, se deriva a educación

RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Consejo para la Transparencia

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa establecidas por la Ley 20.285.

Santiago, 07/07/2014

SEÑOR
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOTA
PRESENTE

En cumplimiento ceo el plan de fiscalizacion del Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su municipio.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 del Consejo para la Transparencia y el oficio N°431 del 31 de enero de 2014 del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de transparencia activa publicada en el año en curso.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

- Existencia y operatividad de todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7°de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.
- Actualización de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.
- La metodología para obtener el nivel de cumplimiento consta de 241 preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que la presentación de la información comprende distintas tipologías o categorías, se selecciona algunas de ellas y se especifican en el informe, cuando es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

Usabilidad

De acuerdo con el numeral 7 de la Instrucción General N°4, "Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa . . ., La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo."

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 2495 21 00
www.consejotransparencia.cl - fiscalizacion@consejotransparencia.cl

1 / 26

Consejo para la Transparencia

Con el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto. Respecto a la evaluación de usabilidad, ésta no es incorporada en el puntaje de cumplimiento, pero se adjuntan con el objeto que la institución adecúe la presentación de la información de Transparencia Activa a estos parámetros que facilitan su búsqueda por las personas.

Se presenta a continuación un cuadro con los puntajes de cumplimiento obtenidos en los respectivos procesos de fiscalización.

Año	Puntaje obtenido	Promedio general
2012	40,91%	30,26%
2013	8,76%	47,43%
2014	58,54%	-

Atendido el desempeño de su institución en este proceso de fiscalización, se requiere revisar exhaustivamente y a la brevedad todas las observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, para realizar las correcciones necesarias y dar total cumplimiento a los deberes de transparencia activa, lo cual será verificado por la Dirección de Fiscalización en el siguiente proceso de fiscalización, bajo el apercibimiento de los artículos 47 y siguientes de la Ley de Transparencia.

Para facilitar la incorporación de la información se pueden utilizar las plantillas disponibles en la página Web del Consejo (http://www.consejotransparencia.cl/).

Con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño del municipio se debe utilizar la herramienta de autoevaluación de transparencia activa que se encuentra en la Extranet de este consejo (http://extranet.consejotransparencia.cl/) a la cual tienen acceso los enlaces de su organismo acreditados en este Consejo.

Se recomienda incorporar en el equipo responsable de estas materias en ese municipio, a la repartición encargada del control interno a la cual, de acuerdo con el artículo 9° de la ley sobre acceso a la información pública, corresponde la obligación de velar por la observancia de las normas de transparencia activa.

Sin perjuicio de lo anterior, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en las Instrucciones Generales y de los parámetros de usabilidad indicados.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

Consejo para la Transparencia

Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre derecho de acceso a la información pública establecidas por la Ley N° 20.285.

Santiago, 30/07/2014.

SEÑOR
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LOTA
PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió lo siguiente:

- Módulo de barreras al ingreso de solicitudes, destinado a medir las barreras de acceso de una solicitud de información.
- Módulo tramitación de solicitud, en el cual se evalúan los procedimientos administrativos establecidos en la Instrucción General N° 10.
- Módulo de resolución, en el que se evalúa la respuesta entregada por el organismo al solicitante y la respectiva resolución de la solicitud de acceso a la información.
- Existencia y completitud del expediente y registro de la solicitud ingresada.
- Revisión de las buenas prácticas recomendadas en la Instrucción General N° 10.

Para estos efectos se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario simulado a través de los sistemas electrónicos.

Los resultados del examen se señalan a continuación:

	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Evaluación módulos	91	95	86,45
Evaluación Expediente y Registro	100	5	5,00
Resultado Evaluación			**91,45**

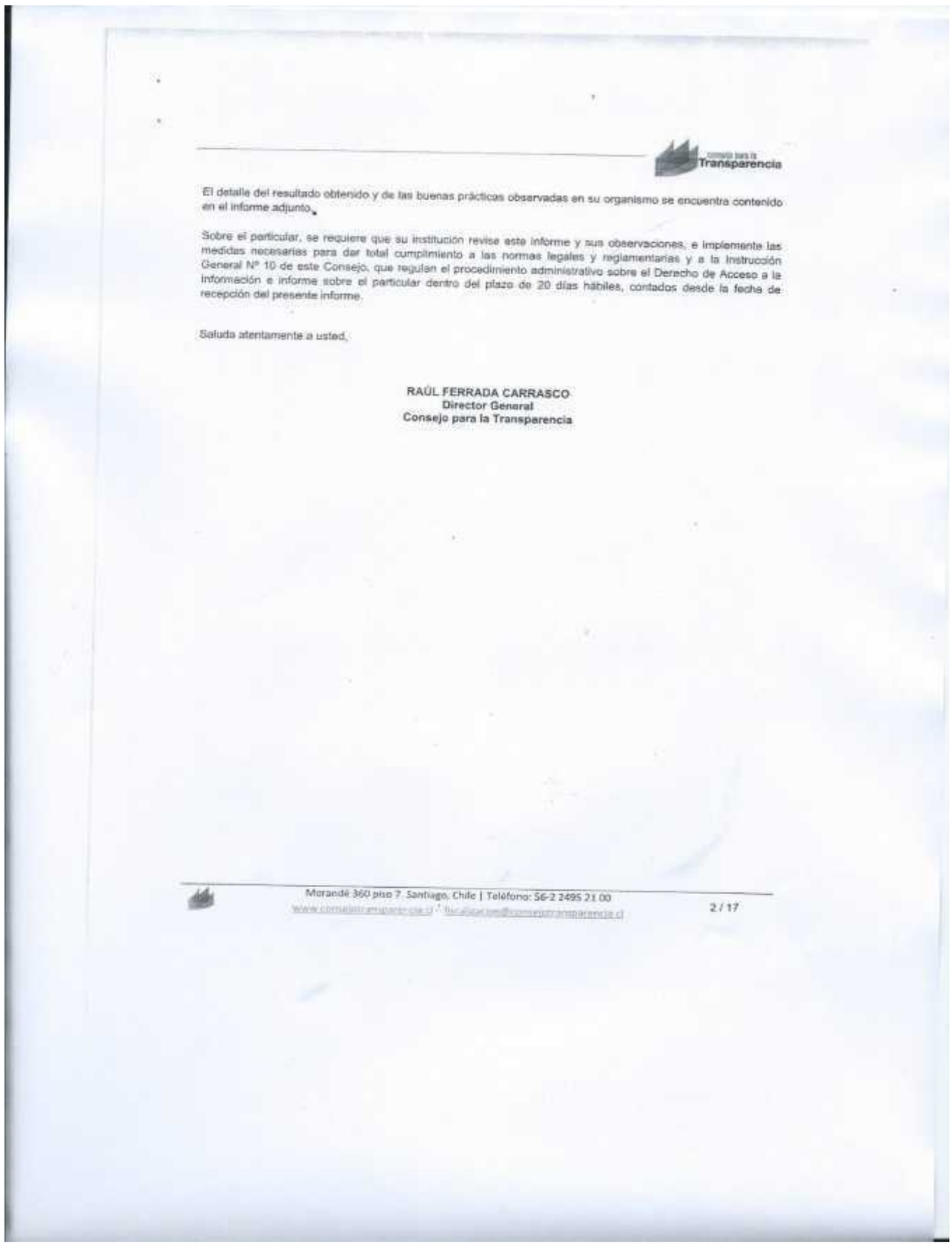

Consejo para la Transparencia

El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto.

Sobre el particular, se requiere que su institución revise este informe y sus observaciones, e implemente las medidas necesarias para dar total cumplimiento a las normas legales y reglamentarias y a la Instrucción General N° 10 de este Consejo, que regulan el procedimiento administrativo sobre el Derecho de Acceso a la Información e informe sobre el particular dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente informe.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

Morandé 360 piso 7. Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 2495 21 00
www.consejotransparencia.cl | fiscalizacion@consejotransparencia.cl

2 / 17

consejo para la Transparencia

OFICIO N° 005421

ANT.: Sumario instruido en la Municipalidad de Lota.

MAT.: Remite Resolución N° 552, de 8 de septiembre de 2014.

Santiago, 25 SEP 2014

A: SR. JEFE DE FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOTA

DE: DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente oficio remito a Ud. la Resolución indicada en la materia a efectos de que proceda a implementar las multas indicadas, efectuando el descuento respecto de la primera remuneración que deba ser pagada a los sancionados, ingresando posteriormente el importe de las mismas a la Tesorería General de la República a través de su página web, www.tesoreria.cl, opción recaudación, declaración y pago, F10 ingresos varios, código 266 otros ingresos.

Además, proceda a informar a este Consejo la aplicación de las multas al correo cumplimiento@cpit.cl, adjuntando los comprobantes de ingreso a la Tesorería General de la República dentro del plazo de 5 días desde la notificación del presente oficio.

Saluda atentamente,

REPÚBLICA DE CHILE
Director General
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo Para la Transparencia

ADJ: Resolución N° 552, de 8 de septiembre de 2014
AST/SVM
DISTRIBUCIÓN:
1. Destinatario
2. Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota (copia informativa)
3. UGC

Morandé 360 piso 7, Santiago, Chile | Teléfono: 56-2 495 21 00
www.consejotransparencia.cl – contacto@consejotransparencia.cl

Página 1

Consejo para la Transparencia

EJECUTA ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE SUMARIO INSTRUIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE LOTA

RESOLUCIÓN Nº 552 / 2014

SANTIAGO, 08 SEP 2014

VISTO

Las facultades otorgadas al Consejo para la Transparencia por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley Nº 20.285, de 2008, especialmente lo regulado en sus artículos 43 inciso final y 45 siguientes; lo previsto en el Decreto Nº 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la citada ley; y, la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración celebrado entre la Contraloría General de la República y este Consejo, el 3 de junio de 2009.

CONSIDERANDO

1) Que, en sesión ordinaria Nº 447, celebrada el 3 de julio de 2013, el Consejo Directivo de esta Corporación acordó incoar un sumario administrativo en contra del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota para establecer su eventual responsabilidad en el presunto incumplimiento injustificado de las normas de transparencia activa, sancionable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Nº 20.285, de 2008.

2) Que, mediante Oficio Nº 2.922, de 11 de julio de 2013, este Consejo solicitó a la Contraloría General de la República instruir un sumario administrativo en contra del Alcalde de la referida municipalidad.

3) Que, la Contraloría Regional del Bío Bío propuso a este Consejo sancionar a dos funcionarios y absolver a una funcionaria de la señalada Municipalidad por las siguientes razones:

   a. Don Víctor Patricio Marchant Ulloa, Alcalde, por no haber dado cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Título III de la Ley Nº 20.285, y artículo 51 de su Reglamento, como asimismo a las Instrucciones Generales Nº 4, Nº 7 y Nº 9 del Consejo para la Transparencia, al no disponer las medidas efectivas para mantener oportunamente en forma actualizada la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo, hecho que quedó de manifiesto en la fiscalización efectuada por el Consejo para la Transparencia en el mes de abril de 2013.

Consejo para la Transparencia

II. A don Edgardo Morales Ruiz, ex Enlace administrativo entre la Municipalidad de Lota y el Consejo para la Transparencia, por no haber dado cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Título III de la Ley N° 20.285, y artículo 51 de su Reglamento, como asimismo a las Instrucciones Generales N° 4, N° 7 y N° 9 del Consejo para la Transparencia, al no mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos y actualizadas mensualmente, los antecedentes que se definen en las mencionadas normas, hecho que quedó de manifiesto en la fiscalización efectuada por el Consejo para la Transparencia en el mes de abril de 2013.

III. Absolver a doña Rosa Valenzuela López, Directora de Control Interno, en virtud de los antecedentes presentados durante la investigación acredita que efectuó fiscalizaciones al link de transparencia activa municipal, cuyos resultados fueron comunicados oportunamente a la autoridad edilicia, cumpliendo de esta forma con lo estipulado en el artículo 9° de la Ley de Transparencia.

4) Que, de acuerdo con los antecedentes señalados, mediante Resolución Exenta N° 61, de 26 de marzo de 2014, la Sra. Contralora Regional del Bío Bío aprobó el sumario administrativo incoado y propuso a esta Corporación aplicar al Sr. Alcalde y al Sr. ex Enlace administrativo de la Municipalidad de Lota una sanción de un 50% de su remuneración mensual y absolver a la Sra. Directora de Control Interno del cargo formulado en su contra.

5) DECISIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO: En sesión ordinaria N° 543, de 1 de agosto de 2014, el Consejo Directivo de esta Corporación analizó la referida propuesta de sanciones y absolución, así como los antecedentes recibidos y, acordó por la unanimidad de los miembros presentes:

I. Acoger la propuesta formulada y aplicar una multa de un 20% de su remuneración mensual a don Víctor Patricio Marchant Ulloa, Alcalde; e igual multa a don Edgardo Morales Ruiz, ex Enlace administrativo entre la Municipalidad de Lota y el Consejo para la Transparencia, por la responsabilidad que les cupo en los hechos investigados según lo prescrito en el artículo 47 de la Ley N° 20.285 y, absolver a doña Rosa Valenzuela López, Directora de Control Interno de la Municipalidad de Lota; y

II. Facultar al Director General del Consejo para la Transparencia para poner en ejecución el presente acuerdo, dictar todos los actos administrativos necesarios y adoptar todas las medidas que se requieran para su cabal cumplimiento, en conformidad a lo establecido por la Ley de Transparencia.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia integrado por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero, los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don José Luis Santa María Zañartu y don Alejandro Ferreiro Yazigi.

www.consejotransparencia.cl

Consejo para la Transparencia

RESUELVO

Aplicar una multa de un 20% de su remuneración mensual a don Victor Patricio Marchant Ulloa, Alcalde; e igual multa a don Edgardo Morales Ruiz, ex Enlace Administrativo entre la Municipalidad de Lota y el Consejo para la Transparencia, por la responsabilidad que les cupo en los hechos investigados según lo prescrito en el artículo 47 de la Ley Nº 20.285. Absolver a doña Rosa Valenzuela López, Directora de Control Interno de la Municipalidad de Lota.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

REPÚBLICA DE CHILE ★ Director General ★ CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia

ASTA/MMJP
DISTRIBUCION:
1. Sr. Contralor General de la República.
2. Sr. Alcalde de la M. de Lota.
3. Sra. Directora de Control Interno M. de Lota.
4. Sr. ex Enlace Administrativo M. de Lota.

www.consejotransparencia.cl

consejo para la Transparencia

OFICIO Nº 000246

ANT.: Amparo Rol C2354-14

MAT.: Notifica decisión de amparo.

SANTIAGO, 12 ENE 2015

A: SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

DE: DIRECTOR JURÍDICO
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente Oficio me permito notificar a Ud., mediante carta certificada, la decisión final recaída en el amparo Rol C2354-14, por denegación de acceso a la información, deducido en contra de la Ilustre Municipalidad de Lota, acordada por nuestro Consejo Directivo en su sesión ordinaria Nº 581, de 31 de diciembre de 2014.

Saluda atentamente a Ud., por orden del Consejo Directivo,

REPÚBLICA DE CHILE * Director Jurídico * CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

RUBÉN BURGOS ACUÑA
Director Jurídico
Consejo para la Transparencia

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
PEDRO AGUIRRE CERDA Nº 302
LOTA

DIM/CCC
ADJ.: Decisión final de amparo Rol C2354-14.
DISTRIBUCIÓN
1. Expediente Rol C2354-14.

RECIBIDO 19 ENE 20..

consejo para la Transparencia

Entidad pública: Municipalidad de Lota

DECISIÓN AMPARO ROL C2354-14

Requirente: Egon Schmidlin Villavicencio

Ingreso Consejo: 04.11.2014

En sesión ordinaria Nº 581 del Consejo Directivo, celebrada el 31 de diciembre de 2014, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, en adelante, Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley Nº 20.285 de 2008, el Consejo para la Transparencia, en adelante indistintamente el Consejo, ha adoptado la siguiente decisión respecto de la solicitud de amparo al derecho de acceso a la información Rol C2354-14.

VISTOS:

Los artículos 5°, inciso 2°, 8° y 19 N° 12 de la Constitución Política de la República; las disposiciones aplicables de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo previsto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del Estado; y los decretos supremos N° 13, de 2009 y Nº 20, de 2009, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueban, respectivamente, el reglamento del artículo primero de la ley N° 20.285, en adelante e indistintamente, el Reglamento, y los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

TENIENDO PRESENTE:

1) **SOLICITUD DE ACCESO:** El 3 de octubre de 2014, don Egon Schmidlin Villavicencio solicitó a la Municipalidad de Lota *"información sobre monto y fecha de pago de cotizaciones de seguridad social de todo el personal docente y no docente de la Dirección de Educación Municipal de Lota (no solicita la individualización de los funcionarios, sólo el número de dependientes que componen la repartición aludida) que haya efectuado hasta la fecha el municipio durante el año 2014, comprendiendo las cotizaciones previsionales, de salud y eventualmente de cesantía en los casos que correspondiera"*.

2) **AUSENCIA DE RESPUESTA Y AMPARO:** El 4 de noviembre de 2014, don Egon Schmidlin Villavicencio dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Lota, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud.

Consejo para la Transparencia

3) **DESCARGOS U OBSERVACIONES DEL ORGANISMO:** El Consejo acordó admitir a tramitación este amparo, trasladándolo al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota, mediante Oficio N° 6471 de 10 de noviembre de 2014.

Mediante Ord. N° 1.897 de 24 de noviembre de 2014, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota presentó sus descargos u observaciones, señalando, en síntesis que:

a) El encargado de transparencia a contar del mes de octubre del presente año presentó una licencia médica, la cual se ha prolongado hasta el día de hoy, situación que ha generado al interior del Municipio un trastorno bastante grande ya que se tuvo que capacitar a una funcionaria que se contrató para tal efecto;
b) Inicialmente a ella se le encomendó ver el tema de transparencia pasiva, lo que implicó enviarla a capacitar directamente al Consejo para la Transparencia. Gradualmente, se ha ido interiorizando del tema de transparencia y cuando ya estaba habilitada con las claves correspondientes, constató que existían muchas solicitudes vencidas y sin contestar, las cuales se han ido evacuando.
c) En razón de ello, la información solicitada por el reclamante se contestó a través de Ord. N° 04 de 11 de noviembre de 2014, del cual se adjunta una copia.

4) **GESTIÓNES OFICIOSAS:** El Consejo realizó las siguientes gestiones oficiosas:

a) El 22 de diciembre de 2014, el Consejo solicitó a la Municipalidad de Lota la remisión de la información entregada al requirente. Mediante correo electrónico de la misma fecha, el Municipio envió a esta Corporación la siguiente información: i) planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario de fondo de pensiones y seguro de cesantía; ii) declaración y pago de cotizaciones salud; iii) comprobante de pago único de aportes previsionales. La información corresponde a los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014.

Con fecha 23 de diciembre de 2014, el organismo reclamado complementó su respuesta, indicando que sobre el pago de las cotizaciones de marzo de 2014, en la carpeta de dicho mes aparecen las cotizaciones de abril de 2014, por lo que desde la Dirección de Educación Municipal se informó que por error no se comprimió el archivo que correspondía, por lo cual no se remitió éste. Agregó que respecto de las cotizaciones de febrero de 2014, éstas fueron enviadas por la Dirección de Educación Municipal, pero por error, no fueron enviadas al solicitante.

b) En virtud de lo señalado en el literal anterior, este Consejo determinó requerir al reclamante un pronunciamiento respecto a si la información otorgada por la Municipalidad de Lota satisfacía o no su requerimiento de información del 3 de octubre de 2014, ante lo cual don Egon Schmidlin Villavicencio señaló lo siguiente:

i) No está satisfecho con la información tardía enviada por la Municipalidad de Lota, toda vez que se solicitó la acreditación del pago de cotizaciones de

seguridad social durante todo el año 2014, remitiendo el detalle de marzo a septiembre del año en curso con absoluta desprolijidad y con poca deferencia para la solicitud efectuada por un ciudadano.

ii) Varios de esos documentos son planillas de declaración de cotizaciones manuscritas que apenas pueden leerse por la mala calidad de la resolución del documento, dejando muchas dudas sobre el particular.

iii) Tampoco se satisface la solicitud de conocer el número de personas a quienes comprende el pago, limitándose sólo a indicar la cifra pagada a cada institución, lo que impide conocer si el pago es íntegro por el total de funcionarios (se pidió expresamente el número de funcionarios involucrados reservando su identidad) o solo que el municipio se limitó a pagar a su voluntad.

Y CONSIDERANDO:

1) Que, el artículo 14 de la Ley de Transparencia dispone que la autoridad o jefatura del organismo requerido deberá pronunciarse sobre la solicitud, sea entregando la información solicitada o negándose a ello en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados desde la recepción de la misma. No obstante ello, en el presente caso la solicitud en análisis no fue respondida dentro del plazo legal indicado, el cual vencía el 3 de noviembre de 2014. En razón de lo anterior, este Consejo representará al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota en lo resolutivo de la presente decisión, la infracción tanto a la precitada disposición, como al principio de oportunidad consagrado en el artículo 11, letra h) del cuerpo legal citado.

2) Que, la falta de respuesta dentro de plazo ha quedado acreditada en el considerando precedente, en virtud de lo cual, el objeto de este reclamo se circunscribirá a la insatisfacción del reclamante con la respuesta de la Municipalidad de Lota a su solicitud de acceso a la información, por lo que se procederá a realizar un examen de conformidad objetiva entre lo pedido y la respuesta entregada por el reclamado.

3) Que, solo a propósito del amparo presentado por don Egon Schmidlin Villavicencio, respecto de su solicitud especificada en el número uno de lo expositivo de la presente decisión, el Municipio remitió, vulnerando el plazo legal, las planillas de pago de cotizaciones previsionales y depósitos de ahorro voluntario de fondo de pensiones y seguro de cesantía, las declaraciones y pago de cotizaciones salud y los comprobante de pago único de aportes previsionales, correspondientes a los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2014.

4) Que, las planillas remitidas al requirente, tenidas a la vista por esta Corporación, contienen los montos y las fechas de pago de las cotizaciones de seguridad social del personal de la Dirección de Educación Municipal de Lota, y la cantidad de trabajadores destinatarios de éstos. Al respecto, cabe señalar que este Consejo ha señalado en la decisión Rol C1173-13 que *"en cuanto a los descuentos que se pueden practicar a los funcionarios de la Administración, éstos se pueden clasificar en descuentos que la ley ordena, descuentos que la ley autoriza; y, descuentos personales. Entre los descuentos que la ley ordena, se encuentran las cotizaciones de*

Salud, cotizaciones previsionales (conforme a lo dispuesto por los Decretos Leyes N° 3.500 y 3.501, según el funcionario se encuentre afiliado a una AFP o al sistema antiguo de previsión social, respectivamente)" y agrega que *"en relación con aquellos descuentos que la ley ordena, por tratarse precisamente de descuentos que los órganos de la Administración del Estado se encuentran obligados a efectuar a sus funcionarios, éstos deben ser considerados como información pública..."*

5) Que, a juicio de este Consejo, la información entregada satisface el requerimiento del Sr. Schmidlin Villavicencio. Más aun, ella ha sido entregada en los términos requeridos, es decir, de manera innominada respecto de la singularización de las AFP y de los sistemas de salud a los que se encuentran afiliados cada trabajador, lo que es consistente con la jurisprudencia de este Consejo, entre otras, en sus decisiones Roles C211-10 y C277-11. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que existen algunas planillas en las cuales no consta el número de trabajadores destinatarios de los pagos señalados, y existen otras en las que los montos requeridos no se aprecian claramente, por lo que se ordenará al Municipio entregar dicha información al requirente. Por otro lado, y en consideración a que el organismo reclamado indicó en su respuesta a la gestión oficiosa de esta Corporación que no habría remitido al requirente la información relativa al pago de las cotizaciones de febrero y marzo de 2014, se requerirá al Municipio para entregar dicha información.

6) Que, en virtud de lo señalado, se acogerá el amparo presentado por don Egon Schmidlin Villavicencio en contra de la Municipalidad de Lota, y se requerirá a dicho organismo entregar la información correspondiente al número de trabajadores destinatarios del pago de las cotizaciones de seguridad social del personal de la Dirección de Educación Municipal de Lota que no conste en las planillas remitidas por el organismo reclamado al requirente, aclarar los montos que no se aprecian de su lectura, y requerir la entregar de la información correspondiente al pago de las cotizaciones de febrero y marzo de 2014. Sin perjuicio de lo señalado, se representará al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota la infracción al artículo 4° de la ley N° 19.628, toda vez que entregó en las planillas de declaración y pago de cotizaciones de salud, una lista de funcionarios con la especificación de su nombre, en circunstancias que ello no fue requerido por el solicitante.

EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LOS ARTÍCULOS 24 Y SIGUIENTES Y 33 LETRA B) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, Y POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA:

I. Acoger el amparo deducido por don Egon Schmidlin Villavicencio en contra de la Municipalidad de Lota, en virtud de los fundamentos expuestos precedentemente.

II. Requerir al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota:

a) Entregar a don Egon Schmidlin Villavicencio el número de trabajadores destinatarios del pago de cotizaciones previsionales, de salud, y de cesantía, según corresponda, y aclarar al requirente los montos del pago de

consejo para la Transparencia

cotizaciones previsionales, de salud, y de cesantía, según sea el caso, respecto del personal de la Dirección de Educación Municipal de Lota, no informados en las planillas remitidas por el organismo reclamado al requirente o cuyo contenido no es legible en las mismas.

b) Entregar a don Egon Schmidlin Villavicencio la información correspondiente al pago de las cotizaciones previsionales, de salud, y de cesantía que correspondan, del personal de la Dirección de Educación Municipal de Lota, relativos a los meses de febrero y marzo de 2014.

c) Cumplir dicho requerimiento en un plazo que no supere los 10 días hábiles contados desde que la presente decisión quede ejecutoriada, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia.

d) Informar el cumplimiento de esta decisión mediante comunicación enviada al correo electrónico cumplimiento@consejotransparencia.cl, o a la Oficina de Partes de este Consejo (Morandé Nº 360, piso 7º, comuna y ciudad de Santiago), de manera que esta Corporación pueda verificar que se dé cumplimiento a las obligaciones impuestas precedentemente en tiempo y forma.

III. Representar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota la infracción a los artículos 11 letra h) y 14 de la Ley de Transparencia, toda vez que no dio respuesta al requerimiento de información dentro del plazo legal. Lo anterior, a fin que adopte las medidas que sean necesarias para adecuar todas y cada una de sus actividades institucionales a la Ley de Transparencia.

IV. Representar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota la infracción al artículo 4° de la ley N° 19.628, toda vez que entregó en las planillas de declaración y pago de cotizaciones de salud, una lista de funcionarios.

V. Encomendar al Director General y al Director Jurídico de este Consejo, indistintamente, notificar la presente decisión a don Egon Schmidlin Villavicencio y al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Lota.

En contra de la presente decisión procede la interposición del reclamo de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones del domicilio del reclamante en el plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la resolución reclamada, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 28 y siguientes de la Ley de Transparencia. Con todo, los órganos de la Administración del Estado no podrán intentar dicho reclamo en contra de la resolución del Consejo que otorgue el acceso a la información solicitada, cuando su denegación se hubiere fundado en la causal del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia. Además, no procederá el recurso de reposición establecido en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, según los fundamentos expresados por este Consejo en el acuerdo publicado en el Diario Oficial el 9 de junio de 2011.

Pronunciada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, integrado por los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis

Consejo para la Transparencia

Santa María Zañartu. La Presidenta del Consejo Directivo doña Vivianne Blanlot Soza no concurre al presente acuerdo por encontrarse ausente.

Por orden del Consejo Directivo, certifica el Director Jurídico del Consejo para la Transparencia don Rubén Burgos Acuña.

6.- SECRETARIA MUNICIPAL

I.- ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS DURANTE EL AÑO 2014.-

TERRITORIALES: 02

FUNCIONALES:

1.- Grupos Juveniles	04
2.- Grupos de Mujeres	13
3.- Grupos Deportivos Culturales y de Educación	12
4.- Comités de Pavimentación, de Adelanto, de Vivienda y otros	18
5.- Organizaciones Religiosas	12
6.- Organizaciones de Adulto Mayor	03
6- Otras Organizaciones	08

II.- CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2012:

DECRETO	FECHA	APRUEBA CONVENIO
90	13/01/2014	Con IND para administración Estadio de Lota
91	13/01/2014	Con IND para administrar Gimnasio y Piscina Lota
126	15/01/2014	Con Seremi Desarrollo Social, amplía plazo Aplicación Ficha Protección Social
232	27/01/2014	Con Seremi Desarrollo Social aprueba transferencias Programa Habitabilidad
166 (Salud)	28/02/2014	Con Servicio Salud Concepción, aprueba programa servicio atención primaria de urgencia
226 (Salud)	10/03/2014	Con Servicio de salud Concepción, aprueba Programa alivio del dolor y cuidados paliativos
227 (Salud)	24/03/2014	Con Servicio Salud Concepción, Programa de Imágenes Diagnósticas en atención primaria.
272 (Salud)	24/03/2014	Con Servicio de Salud Concepción, programa de atención integral de salud mental en atención primaria
287 (Salud)	31/03/2014	Con Servicio de Salud Concepción, programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria
376	12/02/2014	Convenio de colaboración con Seremi de Bienes Nacionales.-
792	12/02/2014	Con Sence para ejecución de Programa de Fortalecimiento OMIL
918	09/04/2014	Con Junaeb convenio de colaboración
1310	28/05/2015	Con HIMCE Ltda. para transferencia de recursos para pagar a trabajadores de aseo
1363	05/06/2014	Con Intendencia para Pro – Empleo
1601	03/07/2014	Implementación Fase I, programa recuperación de Barrios, Bannen 1.
801 (Salud)	16/10/2014	Con Servicio de Salud Concepción, programa de fortalecimiento de la medicina familiar para la atención primaria
2473	16/10/2014	Transferencia de recursos estudios Análisis, implementación y diseño de un terminal de buses interurbano en Lota
3105	26/12/2014	Con Seremi de Vivienda, modifica convenio de transferencia de recursos.-
3113	29/12/2014	Con Seremi Desarrollo Social prorroga convenio Ficha Protección Social

III.- INFORMES FINALES RECIBIDOS EN AÑO 2014, RESPECTO DE AUDITORIAS REALIZADAS POR CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO BIO.-

FECHA	Nº RESOLUCIÓN	MATERIA
12/12/2013	019503	Remite informe final Nº 65 de 2012 sobre auditoria y examen de cuentas practicada a la Municipalidad
11/04/2014	006330	Remite Informe Final 64/2013 de 07/04/2014 sobre auditoria de programas y ficha de protección social.-
29/08/2014	14964	Remite informe final Nº 27/2014
30/09/2014	16537	Remite informe de Investigación Especial Nº IE- 11 de 2014: Pérdida de maderas y luminarias, arriendo de oficina municipal, observaciones de Control, entrega de informes trimestrales y presupuesto municipal, incumplimiento de plazos en respuesta a concejal, examen de cuentas en DEM, pagos previsionales de salud y otros, concurso público de directores
26/09/2014	16447	Remite informe final 54 de 2013 auditoria a programas de atención primaria de salud en DAS de Lota

7.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En el Departamento de Edificación hubo el siguiente movimiento en el año 2014, relacionado con Permisos de Edificación, recepciones, y diferentes trámites; como numeraciones, certificados varios:

1. PERMISOS OTORGADOS AÑO 2014:

Permisos Ley Normal	44
Recepciones Ley Normal	18
Permisos de Reconstrucción	431
Recepciones Reconstrucción	181
Permisos Art. 166º	98
Recepciones Art. 166º	88
Obras Menores	02
Permisos Ley 20.563	01
Permisos Ley 20.671	33
Regularización Vivienda Antigua	01

2. ADEMÁS SE OTORGARON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS :

1. CERTIFICADOS VARIOS : TOTAL 716 .-
2. CERTIFICADOS NO EXPROPIACIÓN : TOTAL 182 .-
3. CERTIFICADOS NUMERACIÓN : TOTAL 346 .-
5.- CERTIFICADOS LOCALES COMERCIALES : TOTAL 124 .-
6.- CERTIFICADOS MICROEMPRESARIOS : TOTAL 57 .-

SECCIÓN MEDIO AMBIENTE

INFORME DE ACTIVIDADES ANUAL AÑO 2014

- Atención de Público.
- I.T.S. Supervisión y Fiscalización del Contrato de Aseo de la Comuna, realizando por la Empresa de Aseo Himce y Contrato de Áreas Verdes.
- Desratización.
- Fumigación.
- Denuncias Ambientales.
- Se asistió a reunión con Empresa de Aseo, Administrador Lota en revisión de Borradores de Trípticos de Recolección, Barrido y Difusión por los medios de Comunicación.
- Se asistió a reunión en Consultorio Cesfam Sergio Lagos del Consejo de Desarrollo de Salud, Participaron Directoras y Funcionarios Plan de Acción Año 2014.

- Se asistió a reunión en Consultorio Cesfam Sergio Lagos del Consejo de Desarrollo, tema a tratar elegir Directiva.

- Se asistió a reunión convocada por directora de Escuela Konrad Adenauer tema Central Basura en sector del Colegio antes mencionado.

- Se asistió a terreno con Esc. Konrad Adenauer, Carabineros de Chile y Junta de Vecinos de la Población, realizando una puerta a puerta para evitar e informar a los vecinos que sean sorprendidos y/o identificados votando basura serán Multados.

- Se asistió a reunión en Seremi de Medio Ambiente, la Srta. María Venegas Funcionaria de la Sección Medio Ambiente, tema Postulación para Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

- Se asistió a Cometido por Srta. María Venegas, dejando Información en Seremi de Medio Ambiente sobre presentación del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Año 2014.

- Se asistió a reunión convocada por Administrador Municipal, tema Aseo.

- Se asistió a Reunión de Borde Costero con Personal de la Comisión Borde Costero.

- Se asistió a Reunión con Coordinadora y Sindicatos de Pescadores y Orillas del Borde Costero.

- Se asistió a reunión con Directiva del Sector Feria Libre para Comunicarle donde se Ubicara el Punto Limpio para Reciclaje.

- Se asistió a reunión con Administrador Municipal, tema petición contratar personal veterinario para Programa de Esterilización.

- Se asistió a actividad Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Concepción Región del Bio Bio. Revisión de la 1ª Etapa 2 Alternativas y Anteproyecto.

- Se asistió a reunión PMG de Dirección de Obra.

- Se asistió a reunión de Funcionarios PMG Institucional.

- Se asistió a reunión en Capitanía de Puerto Coronel, por Limpieza de Playa que está programada para el 26 de Septiembre.

- Se asistió a reunión en Empresa de Aseo Himce Ltda., tema Punto Limpio Reciclaje participando Directora de Obras (s), Administrador de Empresa Aseo e ITS.

- Se asistió a reunión Hospital de Lota- Municipalidad dentro del Plan Global Hospitales donde se entrego capacitación por Funcionarios del Hospital a personal de Proyecto de la Municipalidad con asistencia de Medio Ambiente.

- Se Participo a reunión convocada por Administrador Municipal a la Dirección de Obras, temas Diferentes Necesidades de la Dirección.

- Se Participo en reunión con Sr. Alcalde y Diferentes con Departamentos tema, Programa de Retiro de Perros.

- Se Participo en reunión en sector Caleta El Blanco con Mesa de Trabajo del sector, siendo participe Seremi de Medio Ambiente, Concejales Sra. Tamara Concha, Basili Carrillo y Mesa de Trabajo del Sector Pesca Artesanal.

- Se asistió a reunión de trabajo con Jefe de Gabinete, Tema Programa de Control y Manejo de Plagas Rastreras y Voladoras.

- Se participo en charla en Cesfam Sergio Lagos, tema Hepatitis A, como integrante del Consejo Desarrollo se Salud Sergio Lagos.

- Se asistió a reunión convocada por administrador Municipal por limpieza de playas.

- Se asistió a Taller, invitación realizada por el SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), Tema Rol Municipal en el Sistema de Evaluación Ambiental.

OPERATIVOS DE DESPARASITACION DE MASCOTAS.

Meses	Cantidad Mascotas	Cantidad de Insumo
Enero	73	750 ml Frontline 150 Ant. Interno (Mebermic)
Febrero	-	-
Marzo	101	1000 ml Frontline 150 Ant. Interno (Mebermic) 50 ml Invermectina.
Abril	157	1.650 ml Frontline 75 Ant. Interno (Mebermic) 100 ml Ivermectina
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	-	-
Agosto	54	700 ml Frontline 30 Ant. Interno (Mebermic) 88 ml Ivermectina
Septiembre	-	-
Octubre	208	1.750 ml Frontline 75 Ant. Interno (Mebermic) 260 ml Ivermectina
Noviembre	562	3.900 ml Frontline 380 ml Ivermectina 170 Comprimidos
Diciembre	359	1.600 ml Frontline 230 ml Ivermectina 70 Comprimidos
Total	1.514	

➢ En el año 2014 se atendieron 308 mascotas a domicilio en toda la Comuna.

OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN EN JUNTAS VECINALES.

Meses	Cantidad de Casas	Cantidad de Insumo
Enero	493	2.009
Febrero	552	2..224
Marzo	646	2..584
Abril	280	1..122
Mayo	738	2..952
Junio	449	2..346
Julio	501	2..004
Agosto	371	1..682
Septiembre	22	88
Octubre	-	-
Noviembre	628	2..500
Diciembre	216	864
Total	4.896	20.375

OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN EN ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.

Meses	Cantidad de Organizaciones	Cantidad de Insumo
Enero	Dependencias de Unión Comunal, Casa Adulto Mayor, Colegio Sta. María de Guadalupe, Jardín Las Abejitas, Anexo Liceo A-45,Sector Feria Libre 2º Etapa, Sector Feria Libre 4º Etapa Sector Feria Libre 3º Etapa	362
Febrero	Sector Feria Libre, Biblioteca Pública Nº 39 Dependencias Liceo Carlos Cousiño A-45	116
Marzo	Gimnasio Municipal Lota Alto, Hogar de Cristo Esc. Especial F-698 Av. Los Tilos S/N, Dependencias de Secplan.	115
Abril	Dependencias de 3ª Comisaría de Lota, Teatro Municipal Lota Alto, Camping Colcura, Dependencias Pro Empleo, Gimnasio Municipal Lota Alto.	163
Mayo	Estadio municipal, Esc. Thompson Mathew, Dependencias Egis Municipal, Bodega Ex Hospital Enacar, Municipal y Gimnasio Municipal Lota Bajo, Gimnasio	107
Junio	Liceo Politécnico Rosauro Santa Ríos, Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, Liceo Carlos Cousiño Goyenechea, Escuela Valle Colcura.	160
Julio	Escuela Especial Luis Cousiño F-698, Escuela Especial Luis Cousiño F-698, Club de Rayuela Tercera Comisaría de Carabineros	105
Agosto	Juan Manuel del Valle	14
Septiembre	Manuel del Valle (asoc. De futbol), Escuela Especial, Sector Caleta El Morro (recolectores de orilla) Polideportivo.	68
Octubre	-	-
Noviembre	Cesfam Sergio Lagos, Escuela Ángel de Peredo	116
Diciembre	-	-
	Total	1,326

- Total de insumo utilizado en desratizaciones el año 2014: 21.701 bloques de veneno para roedores.

INFORME PROCEDIMIENTOS DE EUTANASIA 2014

MESES	CANTIDAD DE MASCOTA	XYLA 10% (ML)	EUTANÁSICO T61 (ML)
Enero	4	-	40
Febrero	8	12	120
Marzo	8	12	120
Abril	1	1.5	15
Mayo	-	-	-
Junio	-	-	-
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	2	2	10
Octubre	1	1	5
Noviembre			
Diciembre	1	1	5
Total	24	29.5 ml	315 ml

OPERATIVOS DE FUMIGACIÓN.

Meses	Cantidad de Casas	Cantidad de Insumos
Enero	4	540 ml
Febrero	5	860 ml
Marzo	5	300 ml
Abril	2	120 ml
Agosto	1	40 ml
Octubre	1	30 ml
Diciembre	1	120 ml
Total	19	2.010 ml

DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO INFORME AÑO 2014

A cargo de los siguientes Contratos:

- Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consiste en la limpieza, barrido de vías y espacios Públicos, recolección, extracción de residuos sólidos domiciliarios, transporte y disposición de estos. Duración del contrato 5 años 2013 al 2018 por un valor mensual de $93.078.036, reajustado anualmente según variación que experimente el índice de precios al consumidor.

- Jefe Subrogante Depto. Aseo y Ornato e Inspector Técnico del Servicio de Aseo en la Comuna.

- Fiscalización del Contrato de Aseo I.T.S (Inspector Técnico Servicio Contrato de Aseo)

- Atención de Público.

INFORME RETIRO DE BASURA AÑO 2014

MES	TOTAL KILO
Enero	1.557.630
Febrero	1.393.640
Marzo	1.267.510
Abril	1.188.900
Mayo	1.238.200
Junio	1.123.530
Julio	1.235.250
Agosto	1.278.780
Septiembre	1.340.920
Octubre	1.353.090
Noviembre	1.247.540
Diciembre	1.350.390
Total	15.604.380

DEPARTAMENTO DE URBANISMO

Trabajos realizados por el Departamento de Urbanismo durante el año 2014.

Items	Cantidad
Certificados de Informaciones Previas (CIP)	688
Loteos	03
Subdivisiones	01
Fusiones	00
Permiso Cementerio Obra Nueva	132
Permiso Cementerio Obra Menor	40
Certificado de Inhabitabilidad	18

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

OBRA	MONTO $	FINANCIAMIENTO	ESTADO AVANCE
Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico Lota	603.858.603	FNDR	En ejecución 68% (31-12-2014)
Plaza Segura Sector Villa El Esfuerzo de Lota	34.956.250	SUBDERE - PMU EMERGENCIA	Terminado. Dec. Rec. Prov: 17-4-14
Mejoramiento Edificio Ex - Aduana de la Comuna de Lota	49.985.831	FRIL - GORE	Terminado. Dec. Rec. Prov: 19-9-14
Mejoramiento Entorno Maquinas de Ejercicio y Construcción de Vallas Peatonales, Lota	27.128.597	MINVU – Programa Recuperación Barrios	Terminado. Dec. Rec. Prov: 3-7-14
Reparación de Losas Escuela Centenario F-700 Lota	16.382.786	SUBDERE PMU FIE	Terminado. Dec. Rec. Prov: 3-6-14

OBRA	MONTO $	FINANCIAMIENTO	ESTADO AVANCE
Construcción Plaza de Juegos Sector Roble Alto, Lota	38.794.000	FRIL - GORE	Terminado. Dec. Rec. Prov: 25-7-14
Construcción Segundo Nivel Club Deportivo Ignacio Serrano, Lota	34.860.133	FRIL - GORE	Resciliación. Dec. 22-9-14
Construcción y Complemento PMB Población Fresia, Lota	2.060.000.000	FNDR $1.182.540.788 SERVIU $877.459.212	7% (31-12-2014)
Mejoramiento Canal Aguas Lluvias Calle Matta Lota Bajo	34.951.927	MUNICIPAL	Terminado. Dec. Rec. Prov: 5-2-15
Construcción Cierro Perimetral Estero Colcura Aceras y Mob. Urb. Sect. Mult, Campamento Esc. Vieja	11.833.665	MINVU Programa Aldeas y Campamentos	Terminado. Dec. Rec. Prov: 17-12-14
Const. O. Cierre Complementarias S.S., Horno y Señalética, Campamento Villa Jericó, Comuna Lota	63.402.867	MINVU Programa Aldeas y Campamentos	Resciliación. Dec. 17-12-14
Construcción Multicancha Sector Pablo Neruda, Lota	47.600.000	FRIL - GORE	Terminado. Acta Rec. Prov. sin obs. 18-2-15
Mejoramiento de Cocina C.E.I.A., Lota	12.997.894	PMU - EMERGENCIA	Terminado. Dec. Rec. Prov: 26-2-15
Adq. e Inst. Salas Modulares, Servicios Higiénicos y Comedor Escuela F-687, Colcura	130.372.611	PMU - EMERGENCIA	En ejecución. 5% (31-12-2014)
TOTAL COSTO CONTRATOS	3.167.125.164		

Nota: Corresponde a obras con inspección técnica del Depto. de Inspección Técnica de Obras, iniciadas en el año 2014 según actas de entrega de terreno.

8.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.- PROGRAMA ADULTO MAYOR

OBJETIVO GENERAL:

- Promover la coordinación y planificación de las actividades a realizar mensual y anualmente.
- Lograr que todos los Dirigentes de las diferentes organizaciones de adultos mayores, tenga conocimiento de las actividades que se realizan durante el año 2014.
- Demostrar a la Comunidad Lotina que los Adultos Mayores participan activamente en diferentes talleres, tales como: Taller de Coro, Taller de Folklore, Taller de Danza Latinoamericana, taller de Manualidades, atención de Podología y Peluquería que se imparten en la Casa del Adulto Mayor; para mejorar la Salud física y mental de este tipo etáreo para que así tenga una mejor calidad de vida.

ACTIVIDADES: PROGRAMA ADULTO MAYOR Decreto Nº 197, donde aprueba actividades de la Dirección Desarrollo Comunitario.

ACTIVIDAD Nº 1: "Reuniones de coordinación y trabajo con los Adultos Mayores".

Objetivos: Lograr que los Dirigentes de las diferentes organizaciones (70) de Adultos Mayores, tenga conocimiento de las actividades que se realizarán durante el año 2014.Escuchar las inquietudes y propuestas de los Dirigentes.

Beneficiarios: 70 Organizaciones de Adultos Mayores
Lugar : Casa del Adulto Mayor
Periodo : Marzo a Diciembre 2014
Ítem : $ 1.100.000.-

ACTIVIDAD Nº 2:"Taller de Coro para Adultos Mayores"

Objetivos: Que los Adultos Mayores participen activamente en el Coro de Voces y demostrar a la Comunidad, que ellos sientes motivación por cantar.

Beneficiarios: 30 Adultos Mayores
Lugar : Calero Sur Sede Adulto Mayor
Periodo : Agosto a Diciembre 2014
Ítem : Financiado por proyectos concursables Senama

ACTIVIDAD Nº 3: "Taller de FOLKORE para Adultos Mayores"

Objetivos: Que los Adultos Mayores aprendan nuestra Música Folclórica, y de esta forma dar mayor realce a nuestro Baile Nacional y a nuestra Costumbres y Canciones.

Beneficiarios: 28 Adultos Mayores
Lugar : Casa del Adulto Mayor
Periodo : Marzo a Diciembre 2014
Ítem : Sin financiamiento para el monitor-(pago de monitor)

ACTIVIDAD Nº 4:"Danza Latinoamericana"

Objetivos: los Adultos Mayores aprendan nuestra Música y Danza Latino Americana, y de esta forma dar mayor realce a lo aprendido y demostrar en presentaciones tanto a nivel Comunal, Provincial y Nacional.

Beneficiarios: 30 Adultos Mayores
Lugar : casa del Adulto Mayor
Periodo :Agosto a Diciembre 2014
Ítem : Financiado por proyectos concursables Senama

Actividad: Nº 5 :"Pasando Agosto"

Objetivos: Lograr que 100 Adultos Mayores de diferentes organizaciones. tengan la oportunidad de conmemorar este día tan importante en su vida cotidiana, con esta celebración se le da termino a una fecha que para ellos es muy preocupante donde según el mito de este grupo etáreo lo motiva a seguir activamente en cada una de las actividades programadas

Beneficiarios: 100 Adultos Mayores y jóvenes
Lugar : Escuela Baldomero Lillo
Periodo : agosto 2014
Ítem : $ 750.000.-

Actividad: Nº 6: "50 Años de Matrimonio"

Objetivos: Lograr que 50 Matrimonios Adultos Mayores de nuestra Comuna hagan este evento tan significativo en la vida matrimonial que por situaciones en la mayoría económica y afectiva no pueden llevarlo a la realidad, donde el Municipio lo Realiza.

Beneficiarios: Adultos Mayores y Autoridades.
Lugar : Esc. Baldomero Lillo Figueroa D- 684
Periodo : 21 de noviembre 2014
Ítem : $ 1.500.000.-

ACTIVIDAD Nº 7: "Día del Padre"

Objetivos: Lograr el encuentro de 100 padres Adultos Mayores en una tarde recreativa donde conmemoran este día con sus pares Adultos Mayores.

Beneficiarios: 100 Adultos Mayores
Lugar : Esc. Baldomero Lillo Figueroa D- 684
Periodo : 01 Agosto 2014
Ítem : $ 396.000.-

ACTIVIDAD: Nº 8: "DESFILANDO EN SEPTIEMBRE"

Objetivos: Lograr que 300 Adultos Mayores desfilen en estas Festividades Patrias en un Acto Cívico ciudadano de nuestra Comuna.

Beneficiarios: 300 Adultos Mayores y jóvenes
Lugar : en plaza de armas de Lota
Periodo : Septiembre 2014
Ítem : $ 300.000.-

Actividad: Nº 9: "Día de la Madre"

Objetivos: Lograr que 160 Madres de Adultos Mayores de diferentes Organización Participen en esta Conmemoración, en un intercambios de experiencia y conectividad entre las participantes.

Beneficiarios: 160 Adultos Mayores
Lugar : Esc. Baldomero Lillo Figueroa D- 684
Periodo : 31 de mayo 2014
Ítem : $ 500.000.-

Actividad: Nº 10 "Semana del Adulto Mayor"

Objetivos: Lograr que 300 Adultos Mayores de las diferentes Organizaciones, con su personalidad jurídica vigente, participen en las diferentes actividades: Acto Ecuménico, actividades recreativas y competitiva, elección de Reina y Dama de Honor, terminando dicha actividad con coronación de la reina con su dama de honor, entrega de Premio y una Cena.

Beneficiarios: 300 Adultos Mayores
Lugar : Esc. Baldomero Lillo Figueroa D- 684
Periodo : 29 de octubre 2014
Ítem : $ 950.000.-

Actividad: Nº 11 "PROVINCIAL DE CUECA"

Objetivos: La Ilustre Municipalidad de Lota, a solicitud del Sr. Alcalde le correspondió realizar el Provincial de Cueca del Adulto Mayor correspondiente al año 2014, donde participaron adultos mayores de las 12 comunas de la Provincia de Concepción que clasificaron en esta etapa, donde se reunieron aproximadamente 2.000 adultos mayores en el Gimnasio Municipal de Lota Alto.

Beneficiarios: 2.000 Adultos Mayores
Lugar : Gimnasio Municipal de Lota Alto.
Periodo : 29 de Agosto 2014
Ítem : $ 1.309.000.-

Actividad: Nº 12 "Paseo de fin de Año"

Objetivos: Lograr que 800 Adultos Mayores de la diferente Organización logren encontrarse en el Camping Municipal de Colcura, donde se trasladaron en buses exclusivos para dicha actividad , donde compartieron un día recreativo con Desayuno, Almuerzo, Once, como finalización del año 2014

Beneficiarios: 800 Adultos Mayores
Lugar : Camping Municipal de Colcura
Periodo : 18 Diciembre 2014
Ítem : $ 6.000.000.-

2.- ASISTENCIA SOCIAL

En el presente se da a conocer la cantidad de ayuda social entregada efectivamente a las familias y vecinos que se encontraban en situación de necesidad manifiesta. Se debe considerar que en este mismo las ayudas se califican en virtud de su tipología

TIPO DE AYUDA	Nº BENEFICIARIOS
Canastas de Alimentos	598
Materiales de Construcción	140
Insumos Habitabilidad	22
Paquetes de Pañales para Adultos y Niños	53
Viviendas de Emergencia	17
Gastos Funerarios.	20
Colchones y Frazadas	18
Tarros de Leche	26
Gastos Médicos.	8
Pago de Pasajes.	202

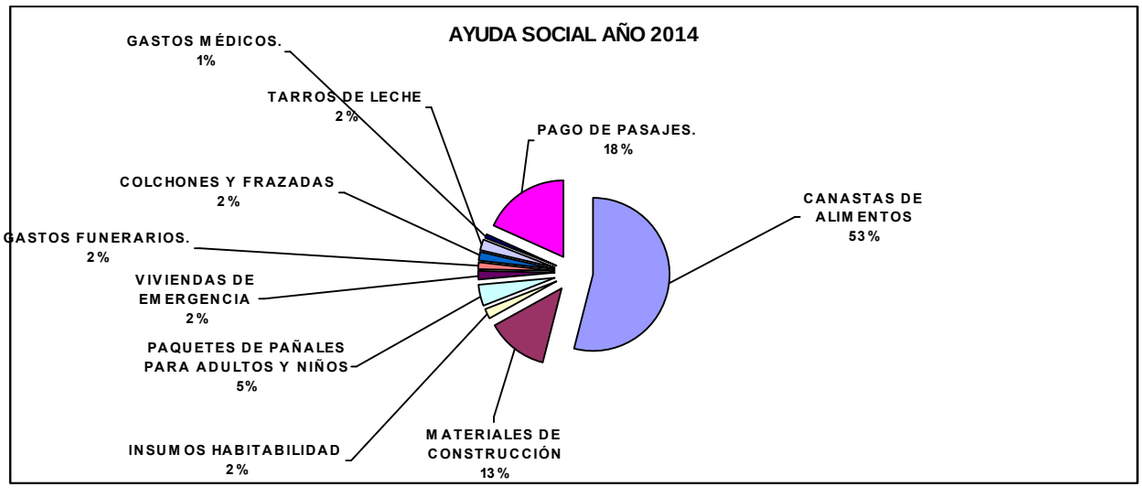

3.- PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS 2014

DESCRIPCIÓN: El Programa de Asuntos Indígenas de la I. Municipalidad tiene como objetivo el auto identificación de cada persona ascendiente y descendientes de Pueblos Originarios, en el cual es sensibilizar y concientizar al Ser mapuche de la comuna de Lota y sus alrededores, rescatando, aprendiendo, y difundiendo la cultura del pueblo ancestral.

Funciones de Oficina:

- La Auto identificación de cada persona de Pueblos Originarios a través del Certificado de Calidad Indígena.
- Asesorar al usuario en postulaciones a proyectos y becas Indígenas.
- Orientar a organizarse a través de asociaciones mapuches con el objetivo de rescatar y difundir la cultura Mapuche.
- Organizar y Ejecutar diferentes actividades del Pueblo Mapuche.
- Entregar talleres de información a entidades organizadas, e institucionales.

PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDAD Nº 1:TALLER DE TELAR MAPUCHE: $ 1.000.000

OBJETIVO: Enseñar y transmitir los conocimientos del Telar Mapuche, desde su historia pasando por su simbología y finalizando con la instrucción de la técnica de tapicería Mapuche.
Este aprendizaje y conocimiento es la base para un futuro emprendimiento.

ACTIVIDAD Nº 2: FORMACIÓN CONJUNTO FOLCLORICO CULTURAL MAPUCHE: $ 2.000.000

OBJETIVO: Lograr la formación de un conjunto Folclórico cultural mapuche, con el objetivo que la comunidad logre impregnarse de esta música, conocer sus instrumentos musicales desconocidos para la mayoría de la población y el conjunto pueda representar a los pueblos originarios en diferentes eventos.

ACTIVIDAD Nº 3: WETRIPANTU: $ 350.000

OBJETIVO: Conmemorar el Wetripantu ceremonia en el cual el pueblo mapuche celebra su año nuevo, renovación de las energías, agradecimientos por la vida que se renueva y coincide con el solsticio de invierno.

SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDAD Nº 1: ENCUENTRO MUJERES MAPUCHES: $570.000

OBJETIVO: Conmemorar a la Mujer Indígena Latinoamericana a través de un evento a realizar en conmemoración a Bartolina Sisa, guerrera Aymara que se opuso a la dominación Española y lucho por los derechos de la mujer indígena.

ACTIVIDAD Nº 2: PASEO DE FIN DE AÑO: $ 1.000.000

OBJETIVO: Realizar un paseo del programa 2014, visitando lugares significativos de la localidad de Cañete (Museo-Ruka Lelbun) priorizando la participación activa de los socios, en los talleres programados en el año 2014.

4.- PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS

PORCENTAJE DE CRISTIANOS EN NUESTRA COMUNA

• Cristianos Evangélicos	27.840	58%
• Católicos	9.600	20%
• Testigos de Jehová	864	1,8%
• Adventistas	700	1,5%
• Mormones	384	0,8%

Actividades Realizadas

"VII Cantar de niños Cristianos"
Monto Aprobado = $ 665.000.-

"Encuentro de Jóvenes de Diferentes credos de nuestra comuna"
Monto Aprobado = $ 250.000.-

"Conmemoración Mes de la Biblia"
Monto Aprobado = $ 695.000.-

"Conmemoración Día Nacional de las Iglesias Evangélicas"
Monto Aprobado =$ 600.000

"Concierto Musical Cristiano"
Monto Aprobado =$ 3.100.000

Total= $ 5.310.000.-

5.- OFICINA BECAS

La Oficina de Becas de la I. Municipalidad de Becas tiene como objetivo la tramitación de las becas de mantención otorgadas por el Estado de Chile, a través de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a alumnos con excelencia académica y situación económica deficiente.

Dichas becas son:

1.- BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, otorgadas a alumnos con nota superior a 6.0, que cursan Enseñanza Media ya sea en la Comuna o fuera de ella y que tengan su domicilio en Lota.

2.- BECA INDÍGENA, otorgadas a alumnos de ascendencia indígena, hasta el tercer grado de consanguinidad, cuya nota debe ser de mínimo un 5.0, a la cual pueden optar niños y jóvenes de 5º E.B. a Enseñanza Superior.

La Oficina de Becas debe cumplir las siguientes funciones:

1. Atención de Público, ya sea en los períodos de postulación, renovación, de los diferentes beneficios.
2. Recopilación antecedentes alumnos postulantes/renovantes
3. Trabajo administrativo.
4. Transcripción e ingresos de becas al sistema informático de JUNAEB.
5. Ingreso de formularios en papel a JUNAEB Regional.
6. Coordinaciones con instituciones de servicio público y privado.
7.- Elaboración de Informes Sociales para estudiantes de Educación Superior

BECAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2014

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA:
-Postulaciones:
-Se ingresaron 97 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Enseñanza Media.
-Renovaciones:
-Se renovaron 84 becas de alumnos de Educación Media y 34 de alumnos de Educación Superior (correspondiente a primer semestre).

BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ASIGNADAS AÑO 2014: 67

BECA INDÍGENA:
-Postulaciones:
- Se ingresaron 32 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Educación Media .
-Se ingresaron 28 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Educación Superior.
- Se ingresaron 22 formularios de postulantes a Junaeb, correspondientes a Educación básica

-Renovaciones:
-Se renovaron 30 becas de alumnos de Enseñanza Media, 24 de alumnos de Enseñanza Básica, 11 de alumnos de Enseñanza Superior

BECA INDÍGENA ASIGNADAS AÑO 2014: 04 Educación Superior, 16 Educación Media y 21 Educación Básica

CASOS EXCEPCIONALES PRESENTADOS A JUNAEB: 8 (Apelaciones, Suspensiones, etc.)

FUNCIONES DE APOYO FAMILIAR PROGRAMA INGRESO ETICO

Asistente Social también desempeña media jornada como apoyo familiar del Programa Puente, teniendo durante el año 2013, 60 familias en proceso de intervención del Programa Ingreso Etico .

6.- PROGRAMA DIVERSIDAD SEXUAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Actividades realizadas durante el año 2014.

ACTIVIDAD N° 1: CONMEMORACIÓN CANDLELIGTH

- OBJETIVO: Recordar a las personas fallecidas a causa de SIDA en el mundo
- ACCIONES: Jornada de Reflexión de dos días consecutivos en la temática de la Ley de No Discriminación y Propuesta de Ley Marco de Derechos Sexuales y Reproductivos. Rito “Luz de Velas” para conmemorar a los y las fallecidas por SIDA en el Mundo.
- FECHA/LUGAR: Ex Hospital de Enacar, 27 y 28 de mayo de 2014
- PRINCIPALES LOGROS: Personas sensibilizadas en relación al VIH/Sida, Rito de Velas
- MONTO FINANCIADO: $ 550.000.-

ACTIVIDAD N° 2: REPUESTA REGIONAL INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA/ITS EN LA REGIÓN DEL BIOBIO.

- OBJETIVO: Realizar talleres de prevención en VIH/Sida/ITS para Personas Privadas de Libertad en Centros Penitenciarios de Arauco y Coronel, y Personal de Gendarmería de ambos recintos penales.
- ACCIONES: 4 talleres a personas privadas de libertad y 2 talleres a personal de gendarmería en ambos recintos penales.
- FECHA/LUGAR: Coronel: Arauco:
- PRINCIPALES LOGROS: Un total de Personas privadas de libertad informadas y sensibilizadas en VIH/Sida/ITS y uso correcto y consistente del condón; Mismo número de personas certificadas para efectos de merito a la conducta; un total de gendarmes informados y sensibilizados en VIH/Sida/ITS y Uso correcto y consistente del Condón.
- MONTO FINANCIADO: Actividad con financiamiento estatal a través de la SEREMI de Salud del Biobío. Sin financiamiento municipal

ACTIVIDAD N° 3: TALLER EDUCATIVO-FORMATIVO PARA PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL DE LOTA

- OBJETIVO: Educar y Capacitar al personal de salud del hospital de Lota en
- ACCIONES: Taller formativo a cargo de Encargado Programa
- FECHA/LUGAR: mes de Octubre de 2014, Auditorium Hospital de Lota
- PRINCIPALES LOGROS: Informar sobre Aspectos relevantes en salud de las personas de la Diversidad Sexual (Circular N° 34)
- MONTO FINANCIADO: sin financiamiento Municipal

ACTIVIDAD N°4: JORNADA DE EVALUACION AÑO 2014 Y PLANIFICACION AÑO 2015

- OBJETIVO: Evaluar las actividades realizadas en año 2014 y Planificación estratégica a través de análisis FODA para año 2015.
- ACCIONES: Taller evaluativo equipo trabajo según pauta dada; planificación trabajo año 2015.
- FECHA/LUGAR: 28/11/2014 de 09:30 a 13:00 horas; y de 21:00 A 24:00 horas, Salón Club Social Lota Bajo
- PRINCIPALES LOGROS: Exitosa convocatoria, breve cuenta pública de las acciones realizadas y mostrar a la comunidad el Plan de Trabajo para año 2015.
- MONTO FINANCIADO: $1.000.000.-

ACTIVIDAD N° 5: CONMEMORACION DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

- OBJETIVO: Sensibilizar e Informar a la comunidad en general acerca de la Pandemia de Sida en el Mundo.
- ACCIONES: Seminario denominado “LOTA, LLEGAR A CERO, Cero Infecciones por VIH…Cero Muertes relacionadas con el SIDA…Cero Discriminaciones”
- FECHA Y LUGAR: Lunes 01 de diciembre de 2014, Auditórium Ex Hospital ENACAR
- PRINCIPALES LOGROS: Alta convocatoria, presencia de autoridades regionales de gobierno y salud, y autoridades comunales.
- MONTO FINANCIADO: $550.000.-

7.- SECCIÓN DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Tiene como misión aplicar la Ficha de Protección Social, único instrumento vigente que permite identificar las FAMILIAS que se encuentran más vulnerables de la comuna y del país, es el mecanismo de acceso a los beneficios y prestaciones sociales del Estado. Además, este sistema permite elaborar diagnósticos para visualizar los sectores con más problemas de carencia social en nuestra comunidad.

CODIGO	COMUNA	FICHAS APLICADAS EN LA COMUNA EN EL AÑO 2014		
8106	Lota	APLICADAS POR PRIMERA VEZ	ACTUALIZADAS	TOTAL
		1.973	3.166	5.139

8.- PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO

Esta oficina orientación y presta asesoría permanente a emprendedores de la comuna, para que mejoren su gestión, desarrollen sus competencias y capacidades también puedan acceder a nuevas oportunidades de negocios.
Además entregamos Información sobre estados de postulación del año 2014 de capitales ya en proceso de postulación y de próximos a postular con sus requisitos, taller, ferias y charlas.

Desde Enero a Marzo del año 2104 se promociono, gestiono y apoyo a microemprendedores de nuestra comuna para que pudieran postular a distintos tipos de entidades que entregan aportes y apoyan a este tipo de personas asistiendo a reuniones de capacitación e información para luego ser difundida.

1.- Postulaciones a fondos concursables año 2014

1.1 Capital abeja: 147 postulantes a capital abeja.
Postulación fondo concursable SERCOTEC “Capital Abeja”, capital que promueve la creación de nuevos emprendimientos por parte de mujeres emprendedoras que cuentan con una idea de negocio y que requieren financiamiento para poder concretarla.

1.2 Proyecto CONADI: 20 personas postulada.
Orientación y formulación de proyectos para convocatoria de antecedentes a todas aquellas personas naturales y asociaciones Indígenas, quienes fueron invitados a postular al Concurso Público: “Desarrollo de Emprendimientos productivos y Microempresa Indígena urbana de la región Biobío” del Programa subsidio al Fomento Social, Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural / FDI, relativo al componente de Fomento a la Economía Indígena. A través de CONADI, Región del Bío Bío.

1.3 Capital semilla SERCOTEC: 2 postulantes capital semilla.
El objetivo del Programa es apoyar a emprendedores(as) en el desarrollo de sus proyectos de negocios de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para la creación y puesta en marcha de sus emprendimientos.
Se entenderá por emprendimientos de alto potencial de crecimiento aquellos que, en los siguientes 3 años, tengan la capacidad de crecer a tasas superiores al 20%, es decir, negocios que puedan crecer al doble cada 3 ó 4 años.

1.4 Capital INNOVA Bio-Bio: 1 postulante capital innova Bio-Bio.
Aborda iniciativas cuya finalidad es mejorar las condiciones de entorno de mercado y/o satisfacer demandas de soluciones innovadoras del sector público productivo, generando altas externalidades.

1.5 FOSIS – Región del Bío Bío.: 20 seleccionados

PROGRAMA Yo Emprendo Semilla FOSIS para 63 beneficiarios pertenecientes al Sistema Chile Solidario CHISOL. Beneficio aporte financiero de $300.000 destinado a la compra de maquinarias, equipos, materiales o insumos para financiar Plan de Negocios. Consultora Bicentenario.

PROGRAMA Yo Emprendo Avanzado para 25 beneficiarios monto de $400.000. Ejecutora Consultora PyD Sur Ltda. Validación de beneficiarios Municipalidad-Consultora-Fosis.

PROGRAMA Yo Emprendo Básico 30 beneficiarios monto $400.000 Ejecutora Consultora. Validación de beneficiarios Municipalidad-Consultora-FOSIS.

Los seleccionados de la Comuna de Lota tuvieron que realizar las siguientes etapas para poder adjudicar este financiamiento:
Etapa 1: Selección 28/08/ al 28/09
Etapa 2: Formación 29/09 al 29/11
Etapa 3: Compra 30/11/2014 al 30/12/2014
Etapa 4: Acompañamiento 31/12/2014 al 28/02/2015
Etapa 5: Cierre 31/03/2015.
Término del proyecto y Ceremonia de Cierre.

2.- Otros programas difundidos:

2.1.- Creación y Fortalecimiento de Asociaciones Gremiales:

Fondo concursable regional destinado a formalizar, por un lado, a grupos de empresarios, asociaciones gremiales y/o empresariales informarles, y, por otro, el fortalecimiento de asociaciones gremiales y/o empresariales ya existentes. Inicia su segundo proceso de 2014 desde el 23 de mayo.

2.2.- Iniciativas de Desarrollo de Mercado:
Es un fondo concursable que entrega un subsidio en efectivo a micro y/o pequeños empresarios/as para la ejecución de proyectos empresariales colectivos, quienes se unen para capturar una oportunidad de negocio a través de la venta o compra conjunta, la apertura de nuevos mercados y/o el desarrollo de algún nuevo producto o servicio. Inicia su segundo proceso de 2014 desde el 30 de junio.

3.- Talleres, Feria y capacitación

3.1.- Taller de Seguridad en Deportes Náuticos.
Jornada de capacitación para emprendedores sector balneario de Colcura, dictada por Capitanía de Puerto Lota sobre “Seguridad en Deportes Náuticos” 04/07/2014.
La idea es capacitar a personas del sector quienes ofrecerán en temporada estival 2015, servicios de deportes náuticos a turistas que visiten el balneario.

3.2.- Feria de Exposición Red de Fomento en Apoyo a Emprendedores y Microempresarios de la Comuna de Lota"

Objetivo
Agrupar a todos y cada uno de los Emprendedores y Microempresarios de la Comuna de Lota en una actividad orientada al conocimiento e interrelación de éstos con la Red de Fomento Productivo local y regional de forma de conocer de primera fuentes la oferta programática de estas instituciones.

Descripción detallada de las actividades a realizadas

- A raíz de la insistente solicitud de información que demandan los emprendedores y Mipymes locales, se gesta esta actividad, promocionando el conocimiento, oportunismo, participación y correcta operatividad de los servicios públicos pertenecientes a la redes de apoyo de Fomento Productivo.
- A través de la base de datos existente actualmente en la Oficina de Fomento Productivo y difusión radial por parte del departamento de Relaciones Públicas del Municipio, se convocaron al segmento Emprendedores y Micro, Pequeña y Mediana empresa local.
- Participaran en la actividad con el propósito de entregar información actualizada de la situación de la oferta programática público privada; Instituciones crediticias tales como Bancos y Cooperativas de ahorro y crédito, Instituciones públicas tales como; SERCOTEC, FOSIS, SENCE, INNOVA, CORFO, Instituciones de apoyo a ideas innovativas tales como; incubadoras de negocios Regionales.
- Cada institución participante ya sea local o regional estará provista de un stand y cada uno deberá estar adornado con logos, pendones e imágenes corporativas de la institución que se representa, con el objeto de facilitar la comprensión del visitante.
- La actividad se realizará en un sector céntrico de la Comuna, donde se espera agrupar alrededor de 500 empresas y 500 emprendedores locales.
- A su vez a los asistentes se les proveerán trípticos informativos con lo que el Municipio desea favorecer; la creación de asociatividad, agrupaciones, clúster productivos etc.

Recursos materiales involucrados con sus respectivos costos.

Código Cuenta	Item	Articulo	Monto $
22.09.999	Otros	Arriendo de amplificación	150.000.-
22.08.011	Desarrollo de eventos	Cocktail, para expositores y autoridades asistentes al encuentro.	200.000.-
22.07.002	Servicios de impresión	Dípticos informativos (500 u.)	150.000.-
COSTO TOTAL ACTIVIDAD			500.000

Otros recursos involucrados en el cumplimiento de la actividad

- Departamento de Relaciones Públicas: Participará en la difusión de la actividad a través de despachos en medios de comunicación local y a través de la página Web del Municipio.
- Departamento de Educación: Se les solicitará mobiliario (sillas y mesas) para la instalación de los stands en el desarrollo de la actividad.
- Movilización: Participará en el traslado del mobiliario requerido para la actividad.
- Apoyo personal PMU: Participará en el traslado del mobiliario para la actividad y en la entrega de material informativo a los participantes del encuentro.
- Programas DIDECO: Cada encargado de programa deberá incentivar a participar en la actividad al segmento que representa según corresponda.

3.3.- Firma de acuerdo de colaboración centro Chile Emprende provincia de concepción y la ilustre municipalidad de Lota.

El presente acuerdo tiene por objeto trabajar en forma conjunta por el desarrollo del emprendimiento con la Ilustre Municipalidad de Lota.
La Sección Acciones de Desarrollo, dependiente del Departamento de Promoción del desarrollo Local a través de la oficina de Gestión de la Micro y Pequeña Empresa y Emprendedores, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo y crecimiento de la cultura emprendedora en todos sus ámbitos, principalmente incorporando el recurso humano, con el fin de mejorar y fortalecer los factores de producción, además de diseñar y elaborar acciones tendientes a atender de manera oportuna los requerimientos y demandas de los microempresarios y emprendedores de la comuna, crear y desarrollar acciones tendientes a conocer la situación del mercado económico comunal y sus exigencias entre otras.

Las actividades que han elaborado de las siguientes formas;

1. Aportar con la experticia técnica en asesoría y fortalecimiento de iniciativas productivas, que se puedan traducir en la preparación para la formulación de Proyectos, permitiendo su postulación a la oferta programática pública o financiamiento privado. Esta asesoría estará dirigida a microempresarios y emprendedores de la comuna y que abarca la Ilustre Municipalidad de Lota.
2. Generar derivaciones de Empresas y/o Microempresas para ambas partes, según las necesidades expuestas por solicitantes.
3. Realizar tareas de acompañamiento técnico y seguimiento a los emprendimientos y/o capacitaciones surgidas a raíz de las acciones de este convenio.
4. Entregar charlas y/o capacitaciones a emprendedores y/o empresas en forma gratuita en el CENTRO CHILE EMPRENDE ubicado en la ciudad de Concepción, para emprendedores o empresas beneficiadas por el presente acuerdo.
5. Realizar invitaciones a emprendedores y/o empresas beneficiarias de la Ilustre Municipalidad de Lota para participar de ruedas de negocio y/o encuentros empresariales de carácter provincial, regional o nacional.
6. Aplicar las herramientas de diagnóstico empresarial a emprendedores y/o empresas beneficiadas por Ilustre Municipalidad de Lota según demanda y en función del plan de trabajo acordado.

La duración del presente Acuerdo de Colaboración será de veinticuatro meses a contar de la fecha de suscripción del presente instrumento.
El presente acuerdo se extenderá por veinticuatro meses contados desde su suscripción, entendiéndose prorrogados por la misma cantidad, de no existir carta certificada poniendo fin al presente acuerdo por una de las partes.
Los suscriptores del presente acuerdo podrán poner término anticipadamente y unilateralmente cuando ocurran circunstancias ajenas a sus objetivos, que dificulten, entorpezcan o no permitan el buen desarrollo de las actividades propias del Programa de trabajo.
El término anticipado, operará mediante el envío de una carta certificada con 30 días hábiles de anticipación a la fecha que desee terminarlo, dirigida al domicilio señalado por la parte a la que está dirigida. Indicando en el encabezado la causa de la terminación y la fecha en que se producirá.

La forma de comunicación será vía correo electrónico, telefónica y oficina de partes.

9.- PROGRAMA PUENTE ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS Y PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR

Durante el año 2014 ingresaron 248 nuevas familias al Programa Psicosocial.

Item	Recursos ingresados
Honorarios 10 Profesionales	$ 54.568.563
Seguro de Accidentes	$ 219.120
Gastos Asociados	$ 2.750.880
Talleres de Promoción	$ 7.529.700
MONTO TOTAL ANUAL $ 65.068.263	

PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR:

Item	Recursos ingresados
Honorarios 4 Profesionales 3 jornadas completa 1 media jornada	$ 37.444.960
Seguro de Accidentes	$ 146.080
Gastos Asociados	$ 3.104.080
Talleres de Promoción	$ 937.837
Movilización usuarios	$ 2.000.000
MONTO TOTAL ANUAL $ 43.632.957	

APORTE TOTAL CONVENIOS FOSIS 2014 $ 108.701.220

PROGRAMAS FOSIS DESTINADOS A CHILESOLIDARIO

Programa ejecutado	Organismo ejecutor	Nº beneficiarios	Monto por beneficiario	Monto total Programa
Programa Yo Emprendo Semilla	Bicentenario	90	$ 300.000	$ 49.500.000
Programa Yo Apoyo tu Plan Laboral	Consultora “ Capas”		$ 300.000	$ 26.100.000
Proyecto Indígena Urbano Chisol	CONADI	15	Variable hasta $ 500.000	$ 7.297.100

10.- OPD

OPD Lota, es un Convenio entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Lota, en la cual se implementa en el año 2001, cuyo propósito fundamental es brindar protección integral a todos los niños, niñas y adolescentes de la Comuna.

Anualmente OPD tiene una atención promedio de 233 niños, con atención de Psicólogo, Asistente Sociales y Abogado. Cuyo motivo de Ingresos son Victimas de Testigo de Violencia Intrafamiliar, Víctima de Maltrato Físico y Psicológico, Víctima de Negligencia y Abuso Sexual.

Se realizan coordinaciones con Tribunal de Familia, Fiscalía, Centros especializados de la Red Sename y Programas Municipales.

Los ingresos de los niños y niñas a OPD son a través de denuncia espontánea, derivaciones de redes existentes de la Comuna y por solicitud de Tribunal de Familia.

En lo que respecta al trabajo intersectorial, OPD ha impulsado a la Participación de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna, a través de diferentes actividades de recreación, las cuales se detallan más adelante.

A su vez se realiza un trabajo preventivo en los establecimientos educacionales tanto con el alumno como con sus familias, en donde se les entregan herramientas para el manejo de los hijos y control de normas y límites, roles parentales entre otros.

Con la Comunidad Educativa se realizan reuniones periódicas de coordinación principalmente con las duplas psicosociales para retroalimentar los avances de cada caso, también se realiza un trabajo formativo para los profesionales tales como Seminarios, Jornada de Trabajo y reflexión a cerca de la Infancia.

El Equipo OPD Lota consta de los siguientes Profesionales:
01 Coordinadora
02 Trabajadoras Sociales
01 Abogada
01 Psicóloga
01 Educador Comunitario
01 Secretaria Contable

SENAME a través del Convenio financia fundamentalmente honorarios de Profesionales, los cuales corresponden a $ 47.536.452 anuales, por otra parte el Municipio mediante el Convenio se compromete en financiar actividades y otros gastos que se detallan a continuación:

Recursos Humanos: $16.644.000.-
Actividades : $ 10.560.000.-
Gastos Operacionales y de administración: $6.185.600.-

TOTAL DE APORTE MUNICIPAL 2014 $ 33.389.600.-

TOTAL APORTE SENAME $ 47.536.452.-

TOTAL FINANCIAMIENTO PARA 2014 $80.926.052

ACTIVIDADES OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS 2014

Pascua de Resurrección, realizada en Camping de Colcura.

Guardería Escuela de Verano e Invierno 2014, realizada en Escuela Baldomero Lillo.

Vacaciones de Invierno 2014
Actividades realizadas en diferentes Sectores de la Comuna, en donde se realizan actividades deportivas- recreativas durante las Vacaciones de Invierno

Celebración del Día del Niño, actividad realizada en conjunto con Programa de Infancia, en Plaza de Armas.

Concurso de Pintura, realizada en Plaza de Armas de la Comuna, actividad realizada en el marco de la Celebración del Mes del Niño.

Celebración 18 de Septiembre, Sector Colcura.
Actividades recreativas con juegos propios de la fecha, tales como carrera en saco, tirar la cuerda, silla musical. Actividad realizada con los niños y niñas de Colcura.

MARCHA POR LOS DERECHOS 20 DE NOVIEMBRE 2014
Actividad en donde se Conmemora un año más de ratificación de la Convención internacional de los Derechos de la Infancia. Fueron convocados los diferentes jardines infantiles de la comuna, en donde se Marcho por las calles céntricas de la Comuna y cada niño con un cartel alusivo a algún derecho. La actividad terminó en Plaza de Armas de la Comuna con un Show Infantil.

Ferias Preventivas en diferentes establecimientos educacionales de la Comuna
Donde se entrega material alusivo a la difusión de los Derechos y prevención de Vulneraciones.

Participación en Mesa Regional de Infancia, con alumnos de Escuela Angel de Peredo exponiendo experiencias de Mi Opinión Cuenta realizada en 2013

Seminario a Profesionales de los Establecimientos Educacionales en temas de Infancia.

11.- PROGRAMA DEPORTES Y RECREACIÓN AÑO

ACTIVIDAD Nº 1: VERANO CON AEROBICA Y FISICOCULTURISMO 2014
Costo de la Actividad: $ 1.710.000.- Invertidos en los siguientes Itemes:
- Recursos Humanos (Monitor de Gimnasia).
- Premios.
- Difusión Y Publicidad.

Beneficiarios: 6.000.- Personas.
Lugar: Playas y Multicanchas de la Comuna.
Fecha: 15 y 16 de Febrero de 2014.-

ACTIVIDAD Nº 2: CAMPAMENTO INFANTIL DE VERANO
Costo de la Actividad: $ 1.745.000.- Invertidos en los siguientes Itemes.
- Alimentos.
- Movilización.

Beneficiarios: 300 Personas.-
Lugar: Camping de Playa Colcura
Fecha: 22 y 23 de Febrero de 2014.-

ACTIVIDAD Nº 3: CAMPEONATO REGIONAL DE VOLEIBOL PLAYA COLCURA DAMAS Y VARONES.
Costo de la Actividad: $ 1.860.000.- Invertidos en los Siguientes Itemes.
- Recursos Humanos (Contratación de Árbitros).
- Premios.
- Difusión y Publicidad.
- Colación

Beneficiarios: 400.- Personas.-
Lugar: Playa Colcura
Fecha: 15 y 16 de Febrero de 2014.-

ACTIVIDAD Nº 4: FUTBOL PLAYA – FUTBOL CALLE 2014.-
Costo de la Actividad: $ 1.400.000.- Invertidos en los siguientes Itemes.
- Recursos Humanos (Contratación De Árbitros).
- Premios.
- Difusión Y Publicidad.

Beneficiarios: 800.- Personas.-
Lugar: Comuna De Lota
Fecha: 2 De Marzo De 2014.-

ACTIVIDAD Nº 5: PONTE EN MI LUGAR.-
Costo de la Actividad: $ 1.000.000.- Invertidos en los siguientes Itemes.
- Recursos Humanos (Contratación de Árbitros).
- Premios.
- Alimentación
- Difusión y Publicidad.

Beneficiarios: 400.- Personas.-
Lugar: Gimnasio Municipal
Fecha: 5 de Diciembre de 2014.-

ACTIVIDAD Nº 6: TORNEO INTERNACIONAL KARATE SHOTOKAN OPEN DE LOTA.-
Costo de la Actividad: $ 3.000.000.- Invertidos en los siguientes Itemes.
- Premios.
- Alimentación
- Difusión y Publicidad.

Beneficiarios: 350.- Personas.-
Lugar: Gimnasio Municipal
Fecha: 2014.-

ACTIVIDAD Nº 7: CAMPEONATO OPEN DE TENIS MESA 2014 EN LA COMUNA DE LOTA.-
Costo de la Actividad: $ 1.500.000.- Invertidos en los siguientes Itemes.
- Recursos Humanos (Contratación de Árbitros).
- Premios.
- Alimentación
- Difusión y Publicidad.

Beneficiarios: 100.- Personas.-
Lugar: Gimnasio Municipal
Fecha: Diciembre de 2014.-

ACTIVIDAD Nº 8: CORRIDA DE AVENTURA LOTA
Costo de la Actividad: $ 1.000.000.- Invertidos en los siguientes Itemes.
- Premios y Otros.
- Difusión y Publicidad.

Beneficiarios: 500.- Personas.-
Lugar: Comuna de Lota.
Fecha: 13 de Julio de 2014.-

12.- PROGRAMA JOVENES

El objetivo se basa netamente en las directrices establecidas por nuestro alcalde Patricio Marchant Ulloa, las cuales son apoyar y motivar a los jóvenes de nuestra comuna, en beneficio de su desarrollo y emprendimiento entregando las herramientas necesarias para ello, por lo tanto, el apoyo ha sido notable y a través de este documento entregamos cuenta de nuestras actividades realizadas el año 2014 por nuestro programa, esperando que este año (2015) superemos el nivel de nuestra gestión haciendo que los jóvenes de Lota sean hombres de valor y bien tanto para su propia persona como para nuestra sociedad.

Actividades Realizadas el año 2014.-

Actividad N° 1: “PJ EN TU POBLACIÓN”

Código de Cuenta	Descripción	Presupuesto Utilizado
215-22-01-001-000-000	Para Personas	$ 171.072
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	$ 299.300
	Total Actividad	$ 470.372

Actividad N° 2: “DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD”

Código de Cuenta	Código de Cuenta	Presupuesto Utilizado
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción	$ 3.249.763
	Total Actividad	$ 3.249.763

Actividad N° 3: “TALLERES DE LIDERAZGO JUVENIL “

Código de Cuenta	Código de Cuenta	Presupuesto Utilizado
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicios	0
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción	0
	Total Actividad	$ 3.720.135

PRESUPUESTO TOTAL UTILIZADO POR EL PROGRAMA DE JOVENES AÑO 2014: $ 7.440.270

13.- PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Coordinar eficazmente la acción del municipio y promover la participación ciudadana para garantizar una situación una situación de paz en el vecindario, con la participación de todas las organizaciones comunitarias, colegios y centros de salud

Cobertura total: toda la población en general.

Componentes:
- Campaña de sensibilización
- Activación del consejo comunal de seguridad publica
- Creación patrulla seguridad escolar.
- Proyecto alarmas comunitarias
- Monitoreo comunal

Monto total aprobado al programa, fondo municipal: $ 800.000
Monto total adjudicado proyecto alarma comunitarias, fondo regional $ 10.700.000

COMPONENTES	RESULTADOS
Campaña de sensibilización por un verano seguro	Se realizo una campaña en la temporada estival en ambas playas de Lota y Colcura, haciendo entrega de dípticos, magnéticos, lápices, donde se indica a los veraneantes las medidas de seguridad, que deben tomar tanto en lo personal, familiar y desplazamientos por las rutas, lo que fue recibido por la comunidad con agrado y agradecían la preocupación del municipio en materia de seguridad.
Activación consejo comunal de seguridad publica	Durante el año se realizaron tres reuniones en materia de seguridad pública, dirigidas por el Sr. Alcalde, lugar que se tomaron diferentes acuerdos por miembro del consejo
Patrulla seguridad escolar	Se cubrieron la cantidad de 8 colegios municipalizados con personal femenino de apoyo PMU, a las entradas y salidas de los alumnos, con la finalidad de evitar accidentes en los cruces de calle, lo que fue bien recibido por la comunidad en general
Proyecto alarmas comunitarias	Se postulo al fondo regional de seguridad ciudadana a alarmas comunitarias , adjudicándonos el proyecto por un monto de $10.700.000 el cual favorece a siete poblaciones entre ellas Camilo escalona, Matías Cousiño , julio lobos, Las rozas , Idahue puesta el sol y roble alto, proyecto que se encuentra en ejecución . Lo que permitió la contratación de un profesional (asiste social) y un monitor.
Monitoreo comunal	Diariamente se realiza monitoreo comunal en materia seguridad ciudadana , con la finalidad de entregar a la ciudadanía una percepción de seguridad, detectando así las anomalías de micro basurales, alumbrado público, y diferentes intervenciones solicitadas por presidentes de juntas de vecinos , las que se informan a los departamentos respectivos.

14.- OFICINA SUBSIDIOS

CUADRO ESTADÍSTICO SUBSIDIO FAMILIAR CONCEDE AÑO 2014

Nª	MES	DECRETO	FECHA	BENEFICIARIOS	R/NACIDO
01	ENERO	01	02/01/14	252	05
02	FEBRERO	294	03/02/14	279	00
03	MARZO	521	03/03/14	204	01
04	ABRIL	853	02/04/14	490	05
05	MAYO	1109	02/05/14	261	09
06	JUNIO	1337	02/06/14	270	06
07	JULIO	1581	01/07/14	236	06
08	AGOSTO	1835	01/08/14	279	06
09	SEPTIEMBRE	2082	01/09/14	308	08
10	OCTUBRE	2340	02/10/14	244	05
11	NOVIEMBRE	2611	03/11/14	402	08
12	DICIEMBRE	2892	01/12/14	280	04
	TOTAL			3.508	63
		TOTALES			3.571

CUADRO ESTADISTICO SUBSIDIO AGUA “ASIGNESE” AÑO 2014

Nª	MES	DECRETO	FECHA	BENEFICIARIOS
01	ENERO	163	20/01/2014	82
02	FEBRERO	427	19/02/2014	156
03	MARZO	705	20/06/2014	417
04	ABRIL	1011	21/04/2014	299
05	MAYO	1258	20/05/2014	333
06	JUNIO	1498	20/06/2014	192
07	JULIO	1738	21/07/2014	189
08	AGOSTO	2005	20/08/2014	169
09	SEPTIEMBRE	2250	17/09/2014	227
10	OCTUBRE	2486	20/10/2014	240
11	NOVIEMBRE	2780	19/11/2014	199
12	DICIEMBRE	3062	19/12/2014	280
			TOTAL	2.801

PENSIONES

Nª	Discapacidad Menores 18 años	Invalidez	Vejez	Aporte Solidario	TOTAL
	08	11	23	04	46

15.- OFICINA DE VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL O LÍNEAS DE ACCIÓN: Difundir, guiar, facilitar y orientar las postulaciones a los diferentes subsidios habitacionales vigentes actualmente, con fin de contribuir a dar soluciones habitacionales a los vecinos de nuestra comuna.

a. En el año 2014, La Seremi de Bienes Nacionales y la Municipalidad de Lota a traves de la Oficina de Vivienda se benefician a 105 familias de la Comuna con sus respectivos Títulos de Dominio. fotos

b. En convenio firmado entre la Seremi de Bienes Nacionales y la I. Municipalidad de Lota, Proyecto “SANEAMIENTO DE TITULOS REGULARIZACION DE PROPIEDAD PARA 150 FAMILIAS” antecedente que fueron ingresados en el año 2014, entrega de títulos durante el año 2015.

c. Entrega de información de las diferentes modalidades y proyectos que desarrollar la Seremi de Bienes Nacionales, para entregar títulos de propiedad (Saneamiento, RPI, convenios)

d. Trabajo con los 24 campamentos de la comuna en coordinación con Secretaria de campamento del Serviu y Secplan (catastro de pobladores para estudios de urbanización en terreno).

e. Ingreso de fichas a Serviu-Campamento de familias que postulan a Subsidio de vivienda y Proyecto Lota Green pertenecientes a los 24 Campamentos existente en la Comuna.

f. Convenio de pago de arriendo de aldeas y campamentos Serviu, para 15 familias que se Encuentran arrendando por perdidas de sus viviendas en terremoto y deslizamiento de terreno del 2010 al 2014. (Elaboración de Decreto y gestionar con egreso pago de cheques).

g. Proyecto de habitabilidad 2014, con un monto de 35.100.000, para 27 familias divididas En 13 Chilesolidario y 14 Ingreso Ético Familiar. Con apoyo de 1 administrativo, 1 asistente Social, 1 ingeniero en construcción. Se adjunta fotografías de intervenciones del proyecto.

h. Catastro y revisión en sistema Rukan de tomas de terreno generadas en la comuna, en coordinación con oficina de estratificación social y Serviu.

i. Atención de público: revisión en sistema RUKAN con cedula de identidad y luego entrega de información de subsidios existentes a los cuales pueden acceder.

j. Se postula en el SERVIU y sus delegaciones, en municipalidades u organismos Públicos acreditados por el SERVIU. Para postular se debe reservar hora en www.minvu.cl, en las fechas que determine el Ministerio.

k. Entrega de información en coordinación con EGIS Municipal de los Fondos Solidario de Elección de vivienda D.S Nº49 y Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S Nº 255.

16.- PROGRAMA CULTURA

Actividad N°1: En Busca del tesoro de "Juan Fariña"

Objetivo: Incentiva la imaginación y cultura de la población que participa en distintos grupos de jugadores para poder cumplir con las etapas de este concurso.

Monto de la actividad $ 4.150.000

Actividad N°2: Libros de antología "Cuentos, Leyendas, Poesías y Relatos de Escritores Lotinos"

Objetivo: Promover y apoyar el desarrollo de las artes literarias lotinas, mediante la publicación de un libro que reunirá un conjunto de relatos, poesías, leyendas y cuentos originales de escritores locales, con temáticas patrimoniales e históricos- culturales, que permitieron relevar el acervo cultural Lotino a nivel regional, nacional, al mismo tiempo fomentar la lectura en la comunidad escolar, juvenil y de adultos.

Monto de la actividad $ 1.800.000

17.- PROGRAMA PATRIMONIO

Actividad N°1: Día Nacional del Patrimonio

Objetivo: Difundir y valorizar nuestro patrimonio cultural Lotino basado en nuestro 10 monumentos, Barrios Históricos y sectores patrimoniales.

Monto de la actividad $ 2.250.000

18.- PROGRAMA DE TURISMO

Resumen ejecutivo.
Al finalizar este año quienes integramos el equipo del Programa de Turismo de la ilustre Municipalidad de Lota queremos agradecer a todos quienes han confiado en nosotros y nos han apoyado en nuestro diario que hacer, principalmente nuestro Alcalde. Sr. Patricio Marchant Ulloa quién permanentemente ha demostrado el gran interés que reviste para su gestión y por ende para la comuna en general la actividad turística.
Es así como hemos concretado numerosas iniciativas y acciones en los distintos frentes de acción de una Oficina de Turismo Municipal, entre las que destacamos:

En Informaciones:
- Obteniendo y recopilando informaciones para elaborar inventario turístico de la comuna y para atención de visitantes.

En Promoción:
- Elaborando material informativo para turistas reales y potenciales.

- Definiendo la imagen del municipio en relación a la demanda, atractivos, planta turística y su tipología funcional.

En Fomento:
- Buscando y trasmitiendo información a emprendedores interesados en incursionar en la actividad turística.
- Facilitando la participación en ferias y otras instancias de comercialización a nuestros pequeños empresarios.

En Capacitación:
- Detectando necesidades y organizando cursos de capacitación propios y gestionados ante organismos externos.

En Planificación:
- Participando en actualización del PLADECO
- Confección del PLADETUR, lográndose un avance de más del 60%

En Recreación:
- Promoviendo e incluso organizando actividades recreacionales para la población local, que puedan a la vez ser aprovechadas por los turistas.

En Gestión de Recursos Externos:
- . Por contactos con el organismo oficial de gobierno, SERNATUR, se lograron para la comuna 200 cupos para estudiantes, 80 cupos para adultos mayores y 80 cupos para mujeres, de los programas de Turismo Social gubernamentales.
- También se consiguió la edición de 20.000 folletos “Destino Lota”.
- Todo lo anterior alcanza un monto de aproximadamente $37.000.000
- Lo anterior pretende ser un resumen representativo de las más de 70 acciones puntuales ejecutadas, que consideramos destacadas, más allá de nuestras labores cotidianas, en el transcurso del presente año.

19.- OMIL

USUARIOS INSCRITOS POR GENERO AÑO 2014

FEMENINO	1.131
MASCULINO	1.077
TOTAL	2.208

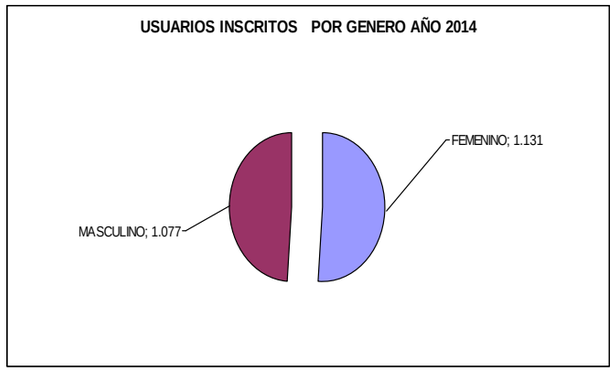

USUARIOS ENVIDOS A UN PUESTO DE TRABAJO	1.384
USUARIOS INSCRITOS EN CAPACITACIÓN	394
USUARIOS QUE EGRESAN DE CAPACITACIÓN	210
USUARIOS QUE APRUEBAN CURSO DE CAPACITACIÓN	120
TOTAL USUARIOS	2.108

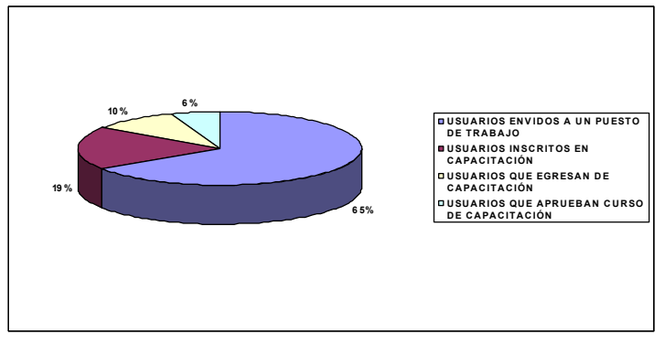

COLOCACIONES FOLG 2014		
	CANTIDAD	LOGRO OBTENIDO
META ANUAL	200	100%
REAL LOGRADO	307	153,50%

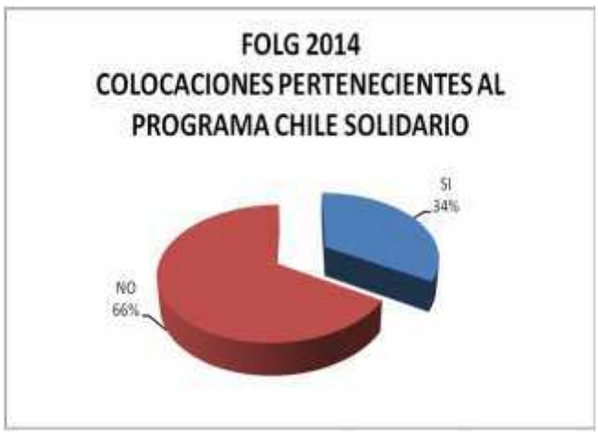

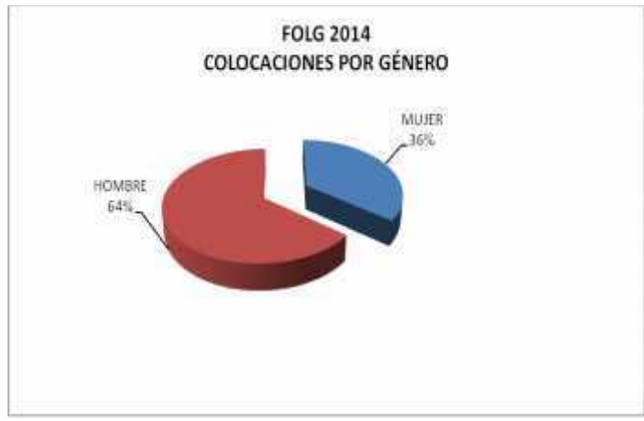

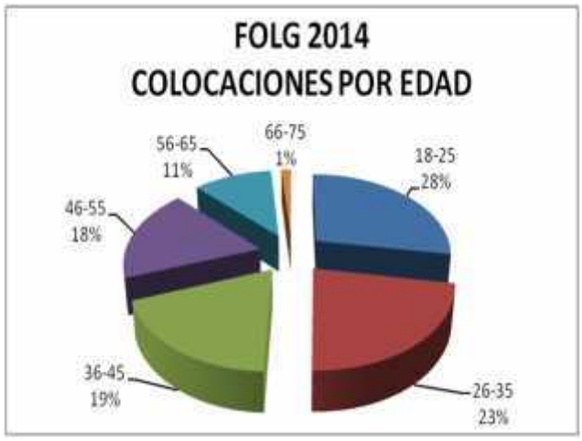
FOLG 2014
COLOCACIONES POR EDAD
66-75
1%
56-65
11%
18-25
28%
46-55
18%
36-45
19%
26-35
23%

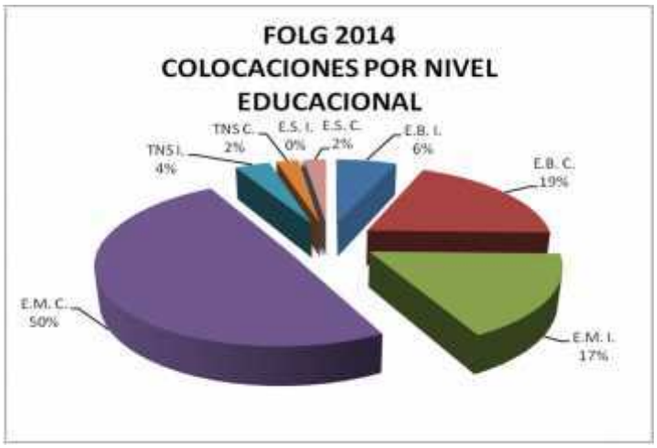
FOLG 2014
COLOCACIONES POR NIVEL
EDUCACIONAL
TNS C.
2%
E.S. I.
0%
E.S. C.
2%
E.B. I.
6%
TNS I.
4%
E.B. C.
19%
E.M. C.
50%
E.M. I.
17%

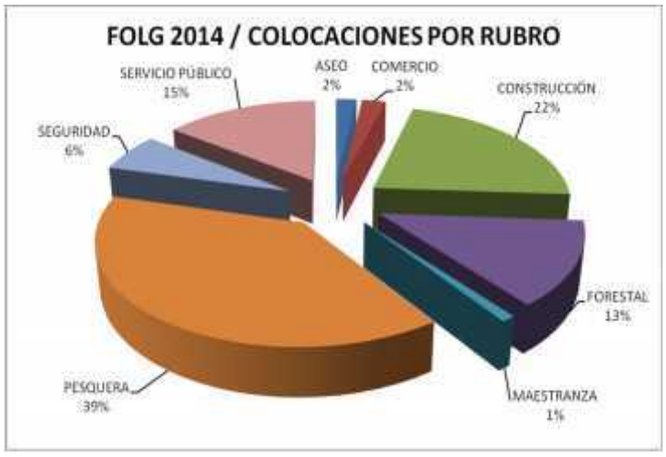
FOLG 2014 / COLOCACIONES POR RUBRO
SERVICIO PÚBLICO
15%
ASEO
2%
COMERCIO
2%
CONSTRUCCIÓN
22%
SEGURIDAD
6%
FORESTAL
13%
PESQUERA
39%
MAESTRANZA
1%

20.- OFICINA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo unir lazos entre dirigentes de las Agrupaciones Funcionales y Territoriales de la Comuna y la Municipalidad, con el fin de orientar, canalizar y gestionar sus problemáticas a través de los distintos Departamentos Municipales.

También se realizan espacios de esparcimiento y capacitación a los dirigentes tales como:

"Escuela de Verano", dirigida para 500 Dirigentes Sociales y comunidad de Lota, año 2014.
"Escuela de Invierno", dirigida para 500 Dirigentes Sociales y Comunidad de Lota, año 2014..

Generar una instancia de capacitación a hombres y mujeres dirigentes sociales, vecinos y vecinas de Lota, para la adquisición de herramientas para el desarrollo de habilidades y competencias a través del aprendizaje obtenido en la participación de diferentes cursos que ofrece la Municipalidad tanto de Verano como de Invierno.

Los cursos dictados fueron los siguientes:

- Computación
- Repostería
- Drapeado
- Podología
- Cultivo Hidropónico
- Zumba
- Yoga
- Cosmetología
- Costura
- Cotillón
- Electricidad Domiciliaria
- Primeros Auxilios
- Peluquería
- Cosmetología
- Medicina Alternativa

Según decreto Nº 42 de fecha 07/01/2014, Se aprueba actividad del Programa de Organizaciones Comunitarias, por un valor de $4.750.000.-

II.- "Conmemoración del día del Dirigente 2014"

Esta actividad consiste en realizar una jornada motivaciónal y de esparcimiento, con todas las JJ.VV y sus Directorios tanto Territoriales y Funcionales de la Comuna. Con la participación de 300 Organizaciones.

Según decreto Nº 42 del 07/01/2014, Se aprueba actividad del Programa de Organizaciones Comunitarias, por un valor de $3.750.000.-

21.- ADMINISTRACIÓN CEMENTERIO

Se realizaron actividades especiales tales como:

1.- SEMANA SANTA: En el mes de abril se celebra Semana Santa, tres días en los cuales muchas personas concurren a visitar a sus seres queridos.

2.- DIA DE LA MADRE: En el mes de Mayo, se celebra el día de la Madre, donde muchas personas vienen a celebrar y recordar este día con sus seres queridos, resguardando la seguridad y necesidades, además de ambulancias y personal de cruz roja para algún caso que se necesitara. En este día el personal de mantención, sepultureros y administración trabaja hasta las 9.00 de la noche, resguardando los requerimientos que se necesitan.

3.- DIA DEL PADRE: En el mes de Abril, se celebra el día del Padre, donde muchos vienen a recordar a sus padres, hasta alta horas de la tarde, resguardando la seguridad y necesidades propias de estas actividades.

4.- DIA DE TODOS LOS SANTOS 1º DE NOVIEMBRE: En este mes se celebra el Día de Todos Santos, cuya actividad es masiva y concurrida en nuestro Cementerio, empezando a trabajar desde las 7:00 hrs, hasta las 9:00 hrs. Con actividades de dos misa en la mañana y tarde en memoria de los seres queridos, además de personal de mantención y camiones trabajando en la recolección de basura, además de personal para ayuda a la tercera edad y administración en todo horario.

Para la actividad del 1º de Noviembre, día de Todos los Santos, se realizaron trabajos de mantención y arreglos como:

- Pintado General del Cementerio Municipal, tanto en la Administración, como Nichos Municipales, Cruz en entrada principal, Cierre perimetral, Baños Públicos, entre otros.
- Arreglo en Cruz, para las ceremonias de misas, tanto en la mañana como en la tarde.
- Arreglos de calles y veredas.
- Instalación de Canastillos de basura y basureros metálicos.
- Portón de fierro en entrada superior del Cementerio de Lota.
- Instalación de focos en la entrada del Cementerio y arreglo de instalación eléctrica.

5.- AÑO NUEVO 1º DE ENERO: Se celebra la espera del Año Nuevo, en nuestro recinto del Cementerio especialmente debido a que se realizo el lanzamiento de los fuegos artificiales al costado del Cementerio de Lota. Por lo cual muchas personas concurren a nuestro campo santo a disfrutar de esta actividad en familia y con sus seres queridos. En esta actividad se enfatiza en la seguridad, mantención y personal de apoyo para los que ingresan. Autorizando solo por esta vez en ingreso de las personas hasta las 2:00 A.M. siempre con resguardo de Carabineros y guardias del Cementerio.

ADEMÁS DE TODAS ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN:

- 35 a 40 Sepultaciones tanto locales, nacionales o internacionales al mes.
- 15 a 20 Traslados internos o externos al mes.
- 10 a 15 Reducciones al mes.
- Romerías, como de los Bomberos, Baldomero Lillo, Sociedades, etc.
- Reparaciones internas del Cementerio tanto en cierre perimetral, como calles y jardineras.
- Recuperación de tierras de familia, en abandono o con algún tipo de problemas.
- Renovaciones de escritura de terrenos en abandono de los años 70 y 80, actualizándose a los familiares, herederos de los dueños.
- Solución de problemas de tierra o construcciones de mesas, tanto en terrero como en documentos, a los dueños.
- Recuperación y ordenamiento de Tierras comunes o de Arriendo, en el Cementerio de Lota.

- Mejoramiento de los baños, instalando espejos, dispensador de jabón y percheros en cada baño, para los que ingresen al Campo Santo.

SEPULTACIONES AÑO 2014

Mes	Mujeres	Hombres	R. nacidos	Total
Enero	18	15	01	33
Febrero	9	17	--	26
Marzo	12	23	01	36
Abril	16	15	02	33
Mayo	16	23	02	41
Junio	22	18	02	42
Julio	24	29	--	53
Agosto	22	18	--	40
Septiembre	23	27	--	50
Octubre	16	17	01	34
Noviembre	09	17	--	26
Diciembre	15	19	01	35
				449 total

En el total de sepultaciones se recaudo un total de $9.707.380 aproximadamente

22.- PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR

Objetivo: Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.

Cobertura total de Mujeres: 150 Usuarias que cumplan el siguiente perfil:

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez.
- Tener Ficha de Protección Social con puntaje no superior a 13.484
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.
- No haber sido usuaria del OMTJH en los últimos tres años.
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa

Componentes: Talleres de Habilitación Laboral
Capacitación e Intermediación Laboral
Apoyo al Emprendimiento
Atención en Salud Odontológica

Monto Total Proyecto Comunal: $37.208.968
Aporte SERNAM: $13.313.000
Aporte Municipal Recurso en Dinero: $8.590.000
Aporte Municipal Recurso Valorizado: $15.305.968

COMPONENTES	RESULTADOS
Taller de Habilitación Laboral 115 Usuarias año 2014	La habilitación laboral, se desarrolló en perfecta condiciones, dando un 100% de cumplimiento en cada uno de las metas indicadas en el proyecto comunal, que dice relación con: Participación, Ingreso, Definición de Trayectoria y aplicación de Diagnóstico. Además, las usuarias año 2014 evalúan satisfactoriamente en un 96% de aprobación en la finalización de los Talleres de Habilitación Laboral. El Proceso tuvo una duración de 4 meses.
Capacitación	-12 usuarias curso “Información en Servicios Turismo” -10 usuarias curso “Instalador de agua y sanitarios en edificación y vivienda” -1 usuaria curso “Cajera Bancaria” - 1 usuaria Estilista en belleza
Apoyo al emprendimiento	El aporte en dinero que se complementa entre la I. Municipalidad de Lota y SERNAM es de $11.160.000. - 3.860.000 aporte SERNAM. - 7.300.000 aporte municipal. Beneficiando a un total de usuarias 54 usuarias Montos: $140.000 a $300.000 pesos
Salud Odontológica	81 Usuarias reciben canasta dental básica, por un monto de: $150.000 = Monto Total:$ 12.150.000 pesos

23.- PROGRAMA DE LA MUJER

Objetivo: Propiciar espacios de recreación y esparcimiento a mujeres que participan de talleres en distintos sectores de la comuna

Cobertura total de Mujeres: 1.700 mujeres aprox.
Talleres constituidos: 62 Talleres
Actividades Realizadas: Actividades ejecutadas.
Monto Total: $21.620.000 mil pesos.

Actividad	Resultado
Escuela de Verano	Talleres de Costura y manualidades $1.400.000
Fortaleciendo el Amor en Familia	Se desarrolla una capacitación a matrimonios y/o parejas, jornada que finaliza con una cena $3.550.000
Homenajeando a nuestras Mujeres	Se desarrollo una actividad enmarcada en el día de las madres, por un monto de 4.550.000
Apoyando Nuestros Talleres	Se realizó una compra de insumos, para un total de 62 talleres de diversos sectores de la comuna, por un monto total de $ 11.920.000

24.- PROGRAMA SENDA PREVIENE

SENDA PREVIENE LOTA, nace de un convenio celebrado entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Lota. Para la implementación del programa durante el año 2014, SENDA Nacional entregó un aporte anual de $ 23.554.000, siendo distribuidos en los siguientes ítems:

Recursos Humanos:	Honorario Coordinador	$ 10.020.000
	Honorario Profesionales	$ 11.934.000
Gastos Actividad		$ 1.300.000
Gastos Operacionales		$ 300.000
Total Monto por convenio		$ 23.554.000.-

Objetivo General del Programa: Es desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local.

Para alcanzar nuestro objetivo general, se debió dar cumplimiento a la Planificación Comunal año 2014, abordándose y desarrollándose el trabajo en 5 ámbitos de acción:

- Prevención en Educación y Laboral
- Tratamiento
- Integración Social
- Comunicaciones
- Desarrollo y Gestión Territorial

Ámbito Educación:

- Implementación del Programa Preventivo "Actitud" en 22 Establecimientos Educacionales, realizando seguimiento, monitoreo, acompañamiento y asesoramiento al cuerpo docente. .
- Jornadas de capacitaciones tanto a los cuerpos directivos y docentes como a los alumnos y apoderados en temas como Guías de tráfico, Detección Precoz, habilidades parentales, en los establecimientos: Getsemani, Centenario, Carabinero Isaias Guevara, Konrad Adenauer. En cuanto a las estrategias de pares esta fue aplicada en todos los establecimientos educciones, con apoyo de Lideres del Liceo Comercial Eduardo Frei Montalva.
- Realización de ferias preventivas en los establecimientos educacionales: Centenario, Getsemani, Isaias Guevara, Santa Teresa.
- Acompañamiento en procesos de Certificación a los establecimientos educacionales: Angel de Peredo, Bello Horizonte, Liceo A-45, Konrad Adenauer, Centenario, Getsemani, Carabineros Isaías Guevara, Santa Teresa.
- Certificación en Programa Preventivo "Actitud", a 22 establecimientos educacionales que lo aplican.

.

Ámbito Desarrollo y Gestión Regional:

- Aplicación de Instrumentos a estudiantes del 2do.ciclo de enseñanza básica y de primero a Cuarto Medio.
- Realización de un Seminario dirigido a estudiantes de enseñanza media denominado "Alcohol y tabaco puerta de entrada a las drogas ilicitas"

Tratamiento, Rehabilitación e Integración Social

- Trabajo coordinado con la mesa de Tratamiento e integración Social en donde participan el COSAM de Lota, Centros de Salud, OPD, Programas Municipales, Carabineros, PDI, entre otros

- Atención a usuarios que concurren de manera espontánea y/o derivados por los distintas instituciones que conforman la red de tratamiento comunal
- Derivaciones de casos atendidos a los centros especializados en adiciones como también entregando acompañamiento, seguimiento y monitoreo.
- Elaboración del proyecto Juventud Emprendedora, proyecto que fue adjudicado por un monto total de $ 15.000.000 con fondos FNDR.

Ámbito Comunicación

- Campaña educacional con el fin de implementar los programas preventivos en los establecimientos educacionales.
- Campaña de difusión de actividades relacionadas con la Campaña de Verano.
- Elaboración del Plan de Relaciones Publicas.
- Campaña Control Cero realizada en conjunto con carabineros

Gracias a las gestiones de nuestro Alcalde, SENDA Previene logra instalar en nuestra Comuna el Sistema de Gestión Chile Previene en la Escuela, CHPE, sistema que trabajó en tres establecimientos educacionales: Getsemani, Centenario y Bello Horizonte, inyectando en la Comuna $ 9.087.000 , siendo sus objetivos fundamentales:

- Disminuir el Consumir de Alcohol y Drogas,
- Disminuir la deserción escolar y
- Disminuir la Violencia Escolar.

Dentro de las actividades realizadas se pueden señalar:

- Instalación y Articulación Mesas Educativas en los establecimientos educacionales.
- Realización de Talleres dirigidos a los alumnos, apoderados y docentes en temas tales como: Resolución de Conflictos, Normas y Limites y Trabajando el Stress.
- Encuentro para padres y apoderados en Escuela Bello Horizonte.
- Actividades de cierre en los tres establecimientos educacionales, en donde los alumnos demostraron sus habilidades y destrezas alcanzadas durante el año 2014.

9.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Departamento de Salud Municipal de Lota durante el año 2014, realizo atenciones médicas, de Atención a niños, Adultos, Adultos Mayores en nuestros Centros de Atención de Salud : CESFAM Dr. Juan Cartes Arias (Lota Alto), CESFAM Dr. Sergio Lagos Olave (Lota Bajo) y CECOSF Colcura, Establecimientos que cuentan con las siguientes características:

a) CENTRO DE SALUD DR. JUAN CARTES ARIAS DE LOTA ALTO
Cuenta con un Edificio con una superficie construida total de 1.940 m², que incluyen, box de atención médica, farmacias, baños, oficinas, personal, SAPU, equipo y equipamiento para poder entregar atención a la población. El consultorio Lota Alto se ubica en la cima de un cerro lo que dificulta el acceso a pie para las embarazadas, mujeres con hijos lactantes, adultos y adultos mayores, también dificulta el acceso en bicicleta para los dos últimos grupos. Toda la locomoción colectiva del sector conduce hacia la entrada, lo que facilita su acceso.

b) CENTRO DE SALUD DR. SERGIO LAGOS OLAVE DE LOTA BAJO
Cuenta con un edificio nuevo de 3 pisos con una superficie construida de 870 m², por piso; el cual posee salas de reuniones, box de atención, médica, farmacia, baños, oficinas, personal, equipo y equipamiento para poder entregar atención a la población. El Consultorio Lota bajo se encuentran en una planicie costera ubicado e Lota Bajo, es de fácil acceso y además es responsable del Cecosf de Colcura.

c) CECOSF COLCURA
Cuenta con un edificio nuevo el cual posee salas de reunión, box, de atención médica, Maternal, farmacia, baños y atención dental, personal, equipo y equipamiento para poder entregar a la población. El Cecosf Colcura se ubica en la parte rural de Lota valle al sur de esta los Usuarios se dirigen a pie , en bicicleta, locomoción colectiva, y a tracción animal, es de fácil acceso.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y familias de la Comuna de Lota, con enfoque biospsicosocial, facilitando una atención integral con dirección familiar, apoyando la participación de la comunidad, el desarrollo de habilidades y destrezas para el autocuidado, todo lo anterior acompañado y brindado por un equipo multidisciplinario, capacitado y comprometido a otorgar una atención digna, empática, eficiente y de alta calidad técnica.

VISIÓN

Acercar las prestaciones de salud a los beneficiarios de la comuna, incorporando este año con énfasis en actividades de promoción, prevención y rehabilitación. Para ello fortaleceremos la micro red local a fin de lograr un reconocimiento de nuestra comunidad y mejora en la disposición de garantías en salud de atención primaria existentes actualmente

POBLACIÓN INSCRITA EN EL SISTEMA DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL EN LOTA AÑO 2014

ESTABLECIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
- Consultorio Nº 1	9.750	10.193	19.943
- Consultorio Nº 4	5.947	6.340	12.287
- Cecosf Colcura	487	1.037	1.981
TOTAL SISTEMA SALUD MUNICIPAL	16.184	17.570	34.211

PROGRAMAS QUE SE DESARROLLARON EN EL AÑO 2014

Dichos Programas se desarrollaron en el año 2014 por intermedio de los siguientes Convenios suscritos principalmente con el servicio de Salud Concepción donde mencionaremos los siguientes:

1	Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria	$ 25.881.168.-	Detección de cáncer de mamas, displasia de cadera niños de 3 meses y cáncer de vesícula.
2	Chile Crece Contigo	$ 3.929.029.-	Apoyo al Desarrollo Infantil y Protección Integral a la Infancia
3	Ges Odontológico	$ 27.970.155.-	Atención Dental de niños y de Embarazadas
4	Ges Odontológico	$ 37.328.160.-	Atención Odontológica para Adultos
5	Ges Odontológico Integral.	$ 66.681.192	Clínicas Móviles, Endodoncias y Prótesis y atención integral odontológica, para hombres y mujeres
6	Programa Vida Sana	$ 10.854.874.-	Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto.
7	Rehabilitación Integral en la red de salud	$ 5.473.342.-	Rehabilitación integral a personas en situación de discapacidad.
8	Programa APS de Urgencia (SAPU)	$ 118.230.888.-	Atención del SAPU del CESFAM Juan Cartes Arias
9	Control de Enfermedades Respiratorias (ERA)	$ 26.874.383.-	Control Enfermedades Respiratorias del Adulto y Adulto Mayor
10	Campaña de Invierno 2014	$ 1.769.688.-	Implementación de Recurso Humano en los CESFAM Juan Cartes, Sergio Lagos y Cecosf Colcura por Campaña de Invierno
11	Capacitación y perfeccionamiento a Funcionarios	$ 4.692.217.-	Pasantías de capacitación y perfeccionamiento a Funcionarios de la Salud.
12	Programa de Atención Integral de Salud Mental	$ 15.400.933.-	Atiende. Depresión, violencia intrafamiliar, prevención y tratamiento del alcohol y Drogas y fortalecimiento de la Salud Mental
13	Programa Control de Salud Joven Sano	$ 3.567.463.-	Aplicación ficha de salud CLAP, Consejerías a adolescentes de 10m a 19 años en factores de riesgo en factores nutricionales, y en salud reproductiva y sexual, cuestionario AUDIT detección de consumo de alcohol

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LOTA

DOTACIÓN 2014

CATEGORÍAS		C S. DR. JUAN CARTES			CS. DR. SERGIO LAGOS			DIRECCIÓN SALUD			TOTAL
		INDEF.	P.FIJO	TOTAL	INDEF.	P.FIJO	TOTAL	INDEF.	P.FIJO	TOTAL	COMUNA
A	DIRECTOR	44	0	44		0		44	0	44	88
	MÉDICOS	330	0	330	220	0	220	0	0	0	550
	ODONTÓLOGOS	88	22	110	88	66	154	0	0	0	264
	Q. FARMACEUTI-COS	22	0	22	22	0	22	44	0	44	88
B	DIRECTOR	44	0	44	44	0	44	44	0	44	132
	ENFERMERAS	352	0	352	308	0	308	0	0	0	660
	ASIST. SOCIAL	110	22	132	88	66	154	22	0	22	308
	MATRONAS	88	44	132	88	44	132	0	0	0	264
	NUTRICIONISTAS	110	0	110	154	0	154	0	0	0	264
	KINESIÓLOGOS	176	0	176	242	0	242	0	0	0	418
	PSICÓLOGOS	110	0	110	66	66	132	0	0	0	242
	PROF. ED. FÍSICA	22	11	33	22	22	44	0	0	0	77
	PROFESIONAL CALIDAD	0	0	0	0	0	0	44	0	44	44
	PROFESIONAL DAS	0	0	0	0	0	0	88	88	176	176
	PROFESIONAL SOME	44		44	44		44	0	0	0	88
C	TEC. NIVEL SUPERIOR	528	132	660	528	110	638	0	0	0	1.298
	TAM	220		220	176		176	88	0	88	484
D	AUX. PARAMEDI-COS	396	110	506	220	198	418	0	0	0	924
E	ADMINISTRATIVOS	308	308	616	396	66	462	484	44	528	1.606
F	AUX. SERVICIO	396	22	418	396	22	418	88	0	88	924
	ESTAFETAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CHOFERES	88	0	88	132	44	176	88	0	88	352
	VIGILANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DOTACIÓN		3.476	671	4.147	3.234	704	3.938	1.034	132	1.166	9.251

EVALUACIÓN METAS SANITARIAS COMUNA DE LOTA AÑO 2014
NOVIEMBRE DEL 2014

Nº	COMPROMISOS	CESFAM JUAN CARTES	CESFAM SERGIO LAGOS	CECOSF	TOTAL COMUNAL	
1	Evaluación Desarrollo Psicomotor	META COMUNAL : 90%				
	Nº de niños de 12 - 23 meses diagnosticados con riesgo de DSM recuperados de enero a diciembre 2014	4	9		13	
	N° de niños de 12- 23 meses diagnosticados con riesgo DSM en su primera evaluación periodo enero a diciembre año 2014	7	9		16	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	57%	100%		81,25%	
2	Cobertura PAP (fuente información citoexpet)	META COMUNAL : 59% la brecha es 502				
	Nº de mujeres de 25 – 64 años inscritas con pap vigente a diciembre 2014	2910	1830	309	5049	
	Nº de mujeres de 25-64 años inscritas validadas con PAP vigente a diciembre del 2013 más el número de mujeres inscritas validadas, comprometidas como disminución del cierre de brecha de vigencia del PAPA a diciembre del 2014	3171	3306	452	6929	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	91,7	55,35	68,3	72,88	EVALUACION DICIEMBRE
3	ALTAS ODONTOLOGICAS TOTALES					
a	Cobertura Alta Odontológica totales en adolescentes de 12 años	META COMUNAL : 85,03%				
	Nº de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre del 2014	210	169	19	398	
	Total de adolescentes de 12 años inscritos validados año 2014	272	193		465	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	77,20%	88%		85,59%	CUMPLIDO
b	Cobertura alta odontológica total en embarazadas	META COMUNAL : 70%				
	Nº de embarazadas con alta odontológica total enero diciembre 2014	166	160	8	334	
	Nº total de embarazadas ingresas de enero a diciembre del 2014	220	203	24	447	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	75,5%	78,82%	3,33%	74,7%	CUMPLIDO
c	Cobertura alta odontológica total en niños de 6 años	META COMUNAL : 82,9%				
	Nº niños de 6 años inscritos con alta odontológica total enero diciembre 2014	176	169	20	365	
	Nº total de niños de 6 años inscritos validados para el año 2014	242	185		427	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	72,7%	91,35%		85,40%	CUMPLIDO

Nº	COMPROMISOS	CESFAM JUAN CAR-TES	CESFAM SERGIO LAGOS	CECOSF	TOTAL COMUNAL	
4	Compensación de personas con diabetes bajo de 20 y más años	META COMUNAL : 20,15%				
	Nº de personas Diabéticas bajo control de 20 y más años compensados (HbA 1c <7)según último control vigente de enero a diciembre de 2014	358	180	17	555	
	Total de pacientes diabéticos bajo control de 15 y más años estimados según prevalencia	1875	1379		3254	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	19,09%	13,05%		17,05%	EVALUACION DICIEMBRE
5	Compensación de personas hipertensas bajo control de 20 y más años	META COMUNAL : 32%				
	Nº de personas hipertensas bajo control de 20 y más años compensados, con PA <140/90 de enero a diciembre de 2014	1131	461	95	1687	
	Total de pacientes diabéticos bajo control de 15 y más años estimados según prevalencia	3461	2537		5998	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	32,68%	18,17%		28,13%	EVALUACION DICIEMBRE
6	Obesidad en niños/as menores de 6 años bajo control	META COMUNAL : 9,4%				
	N° de niños/as menores de 6 años obesos bajo control a diciembre año 2014	128	94	22	244	
	Población total de niños menores de 6 años bajo control a diciembre de 2014	1332	954	164	2450	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	9,60%	9,90%	13,41%	10,00%	EVALUACION DICIEMBRE
7	Consejos de desarrollo de salud funcionando regularmente	META COMUNAL : 100%				
	N° de Consejos de Salud con plan evaluado y ejecu-tado 2013 en tema Cardiovascular DM y Participación Social	100%	100		100	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	100%	100		100	
8	Evaluaciones Pie Diabéticos	META COMUNAL : 90%				
	Nº de personas de 15 y más años con diabetes bajo control con evaluación de pie vigente	814	298	0	1112	
	Nº total de personas diabéticos de 15 y más años bajo control	1002	668	93	1763	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	81,20%	44,60%	0	63,07%	

EVALUACION IAAPS COMUNA DE LOTA AÑO 2014
DICIEMBRE DEL 2014

Nº	COMPROMISOS	CESFAM JUAN CARTES	CESFAM SERGIO LAGOS	CECOSF	TOTAL COMUNAL
1	Cobertura examen de Medicina Preventiva hombres de 20 - 44 años	META COMUNAL : 11,5%			
	N° de examen de medicina preventiva hombres de 20 - 44 años	372	263	39	674
	Población masculina de 20-44 inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular	3381	2421		5802
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	11,00%	12,47%		11,61%
2	Cobertura de examen de Medicina Preventiva mujeres de 45 - 64 años	META COMUNAL : 34%			
	N° de examen de medicina preventiva a mujeres de 45 - 64 años	584	364	62	1010
	Población femenina de 45 - 64 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular	1676	1146		2822
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	34,84%	37,17		35,79%
3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 y + años	META COMUNAL : 49,3%			
	Nº de adultos de 65 y + años con examen de funcionalidad vigente	1130	655	75	1860
	Nº de adultos de 65 y + años inscritos	2067	1479		3546
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	54,70%	49,35%		52,45%
4	Ingreso a control de embarazo antes de las 14 semanas	META COMUNAL : 86,2%			
	Nº de mujeres embarazadas que ingresas a control antes de las 14 semanas	210	178	20	408
	Total de mujeres embarazadas ingresadas en el período	235	219	27	481
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	89,4%	81,3%	74,1%	84,8%
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	META COMUNAL : 23,3%			
	N° de altas odontológicas totales en población -20 años	850	1052	161	2063
	Población inscrita menor de 20 años	5217	4101		9318
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	16,29%	29,18%		22,14%
6	Gestión de reclamos en Atención Primaria	META COMUNAL : 95%			
	N° Reclamos respondidos con solución en los plazos legales	32	33	15	80
	N° Total de reclamos	32	33	15	80
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%

Nº	COMPROMISOS	CESFAM JUAN CARTES	CESFAM SERGIO LAGOS	CECOSF	TOTAL COMUNAL	
7	Cobertura de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 y + años	META COMUNAL : 59,7%				
	N° de Diabéticos de 15 y + años bajo control	1071	728	117	1916	
	N° de diabéticos según prevalencia (15-64 10%; 65y+ 25%)	1875	1379		3254	EVALUACION DICIEMBRE
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	57,10%	61,28%		58,88%	
8	Cobertura de HTA en personas de 15 y + años	META COMUNAL : 63,5%				
	N° de HTA de 15 y + años bajo control	2134	1356	196	3686	
	N° de HTA según prevalencia (15 a 64 años: 15,7% 65y+ años 64,3%)	3460	2536		5996	EVALUACION DICIEMBRE
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	61,70%	61,19%		61,47%	
9	Cobertura de evaluación del DSM en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	META COMUNAL : 91,1%				
	Niños y niñas de 12 a 23 meses con EDSM de enero a diciembre del 2014	185	147	30	362	
	Nº de niños y niñas entre 12 a 23 meses bajo control a diciembre del año 2013	197	152	32	381	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	93,90%	96,71	93,75	95,01%	
10	Tasa de visita integral	META COMUNAL : 0,24%				
	N° de visitas domiciliarias integrales realizadas	1960	674	142	2776	
	N° de familias inscritas (población/4)	4845	3612		8470	
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	0,40%	0,22		0,32	
11	Acceso de la población a la atención de salud hasta las 20:00 horas Lunes a Viernes	META COMUNAL : 100%				
a	N° de establecimientos funcionando de 08:00 AM a 20:00 hrs., de L - V y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.	Evaluación Servicio Salud Concepción				
	Número total de establecimientos de la comuna					
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO					
b	Disponibilidad de Fármacos trazadores	META COMUNAL : 100%				
	Número de Fármacos trazadores disponibles	Evaluación Servicio Salud Concepción				
	Número total de fármacos trazadores					
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO					
12	Cumplimiento de GES en Atención Primaria	META COMUNAL : 100%				
	Nº de casos con GES atendido en APS con garantía cumplida	Evaluación Servicio Salud Concepción				
	Nº total de casos GES atendidos en APS					
	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO					

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2014
SALUD
(Miles $)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.937.669	2.206.816	4.167.766	-1.960.950	0
05.00.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.884.669	1.885.560	3.849.714	-1.964.154	0
05.01.000.000	DEL SECTOR PRIVADO			3.585	-3.585	
05-01-001-000	Donación Embajada de Japón				0	
05-01-002-000	Donación Universidad			3.585	-3.585	
05.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.884.669	1.885.560	3.846.129	-1.960.569	0
05.03.006.000	Del Servicio de Salud	1.490.669	1.491.490	3.195.665	-1.704.175	0
05.03.006.001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	1.490.669	1.490.845	2.550.630	-1.059.785	
05.03.006.002	Aportes Afectados		645	645.035	-644.390	
05.03.007.004	Bonificación Adicional N° 20.387				0	
05.03.099.000	De Otras Entidades Públicas	44.000	44.000	98.594	-54.594	
05.03.101.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	350.000	350.070	551.870	-201.800	
08.00.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.000	28.000	24.796	3.204	0
08.01.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICEN-CIAS MEDICAS	28.000	28.000	23.059	4.941	0
08.01.001.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único			19.790	-19.790	
08.01.002.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	28.000	28.000	3.269	24.731	
08.99.000.000	OTROS	0	0	1.737	-1.737	0
08.99.001.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos			1.737	-1.737	
08.99.999.000	Otros				0	
13.00.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
13.01.000.000	DEL SECTOR PRIVADO					
13.03.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					
14.00.000.000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14.01.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14.01.002.000	Empréstitos				0	
14.01.003.000	Créditos de Proveedores				0	
15.00.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	25.000	293.256	293.256	0	
TOTALES		1.937.669	2.206.816	4.167.766	-1.960.950	0

BALANCE DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
SALUD
(Miles $)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.937.669	2.206.815	3.633.595	-1.426.780	320.134
21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	1.733.492	1.733.956	2.610.141	-876.185	39.077
21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	1.369.205	1.357.529	1.414.509	-56.980	5.763
21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	1.151.014	1.139.013	1.064.900	74.113	0
21.01.001.001.000	Sueldos Bases	454.553	442.533	439.265	3.268	
21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0	0
21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070					
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280					
21.01.001.002.003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076					
21.01.001.003.000	Asignación Profesional	0	0	0	0	0
21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974					
21.01.001.004.000	Asignación de Zona	89.908	89.908	87.611	2.297	0
21.01.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551					
21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	89.908	89.908	87.611	2.297	
21.01.001.004.003	Asignación de Zona, Decreto Nº450 de 1974, Ley 19.354					
21.01.001.004.004	Complemento de Zona					
21.01.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	0	0	0	0	0
21.01.001.007.001	Asig. Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981					
21.01.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981					
21.01.001.007.003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981					
21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0
21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429					
21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598					
21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	87.000	87.000	57.855	29.145	0
21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278					
21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070					
21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410					
21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715					
21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529					
21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros					
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	87.000	87.000	57.855	29.145	
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales					
21.01.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	547	547	654	-107	0
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	547	547	654	-107	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
21.01.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883					
21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980					
21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566					
21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675					
21.01.001.014.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675					
21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200					
21.01.001.014.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386					
21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070					
21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21.01.001.015.000	Asignaciones Sustitutivas	24.701	24.701	83	24.618	0
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717					
21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	24.701	24.701	83	24.618	
21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	27.486	27.486	24.666	2.820	0
21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley Nº 20.008					
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27.486	27.486	24.666	2.820	
21.01.001.019.003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagó-gica					
21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976					
21.01.001.022.000	Componente Base Asignación de Desempeño					
21.01.001.025.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	0	0	0	0	0
21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112					
21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112					
21.01.001.026.000	Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432					
21.01.001.027.000	Asignación de Estímulo Médico Diurno					
21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profe-sores	13.075	13.075	1.216	11.859	0
21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070					
21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	13.075	13.075	1.216	11.859	
21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nª18.482					
21.01.001.028.004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nª15.076					
21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	4.204	4.223	8.885	-4.662	0
21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070					
21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	4.204	4.223	8.885	-4.662	
21.01.001.032.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno					
21.01.001.037.000	Asignación Única					
21.01.001.038.000	Asignación Zonas Extremas					
21.01.001.043.000	Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695					
21.01.001.044.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	449.540	449.540	438.041	11.499	0
21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	449.540	449.540	438.041	11.499	

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
21.01.001.999.000	Otras Asignaciones			6.624	-6.624	
21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	35.027	35.342	50.561	-15.219	0
21.01.002.001.000	A Servicios de Bienestar	17.000	17.298	19.690	-2.392	
21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	18.027	18.044	30.871	-12.827	
21.01.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	157.060	157.060	218.337	-61.277	0
21.01.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0		0
21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008					
21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia					
21.01.003.002.000	Desempeño Colectivo	126.132	126.132	174.736	-48.604	0
21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008					
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	126.132	126.132	174.736	-48.604	
21.01.003.003.000	Desempeño Individual	30.928	30.928	43.601	-12.673	0
21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008					
21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley Nº20.008					
21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070					
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	30.928	30.928	43.601	-12.673	
21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	14.430	14.439	20.835	-6.396	0
21.01.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041					
21.01.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					
21.01.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264					
21.01.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	12.230	12.239	19.446	-7.207	
21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	2.200	2.200	1.389	811	
21.01.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	11.674	11.675	59.876	-48.201	5.763
21.01.005.001.000	Aguinaldos	8.035	8.035	10.205	-2.170	5.763
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.692	5.692		5.692	
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.343	2.343	10.205	-7.862	5.763
21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	2.862	2.863	4.085	-1.222	
21.01.005.003.000	Bonos Especiales	0	0	45.586	-45.586	0
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual			45.586	-45.586	
21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	777	777		777	
21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	304.038	304.061	780.601	-476.540	5.715
21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	184.282	184.298	637.188	-452.890	0
21.02.001.001.000	Sueldos Bases	78.835	78.847	269.178	-190.331	
21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	0	0	0	0	0
21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070					
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280					
21.02.001.003.000	Asignación Profesional	2.927	2.927		2.927	
21.02.001.004.000	Asignación de Zona	12.184	12.184	53.846	-41.662	0

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº3.551					
21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	12.184	12.184	53.846	-41.662	
21.02.001.004.003	Complemento de Zona					
21.02.001.007.000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981					
21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº3.551 de 1981					
21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0
21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429					
21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598					
21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	2.700	2.700	38.098	-35.398	0
21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278					
21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070					
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410					
21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715					
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley Nº19.529					
21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros					
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	2.700	2.700	38.098	-35.398	
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales					
21.02.001.010.000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0
21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883					
21.02.001.011.000	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº18.883					
21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980					
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566					
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675					
21.02.001.013.004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675					
21.02.001.013.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200					
21.02.001.013.006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº15.386					
21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070					
21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias					
21.02.001.014.000	Asignaciones Sustitutivas	5.970	5.970	46	5.924	0
21.02.001.014.001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717					
21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	5.970	5.970	46	5.924	
21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	3	3.204	-3.201	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva		3	3.204	-3.201	
21.02.001.018.002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica					
21.02.001.021.000	Componente Base Asignación de Desempeño					
21.02.001.026.000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno					
21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profe-sores	2.726	2.726	2.751	-25	0

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070					
21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	2.726	2.726	2.751	-25	
21.02.001.028.000	Asignación Artículo 7, Ley Nº19.112					
21.02.001.029.000	Asignación de Estímulo por Falencia					
21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	105	106	889	-783	0
21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070					
21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	105	106	889	-783	
21.02.001.031.000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno					
21.02.001.036.000	Asignación Única					
21.02.001.037.000	Asignación Zonas Extremas					
21.02.001.042.000	Asignación de Atención Primaria Municipal	78.835	78.835	269.176	-190.341	
21.02.001.999.000	Otras Asignaciones					
21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	46.167	46.167	17.785	28.382	0
21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar					
21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	46.167	46.167	17.785	28.382	
21.02.003.000.000	Asignaciones por Desempeño	48.815	48.815	63.898	-15.083	0
21.02.003.001.000	Desempeño Institucional	0	0	0		0
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008					
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia					
21.02.003.002.000	Desempeño Colectivo	48.815	48.815	63.898	-15.083	0
21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008					
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo					
21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	48.815	48.815	63.898	-15.083	
21.02.003.003.000	Desempeño Individual	0	0	0	0	0
21.02.003.003.001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070					
21.02.003.003.002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070					
21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual					
21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607					
21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	2.024	2.030	7.118	-5.088	0
21.02.004.001.000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041					
21.02.004.002.000	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias					
21.02.004.003.000	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264					
21.02.004.004.000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas					
21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	974	980	6.827	-5.847	
21.02.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	1.050	1.050	291	759	
21.02.004.007.000	Comisiones de Servicios en el Exterior					
21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	22.750	22.751	54.612	-31.861	5.715
21.02.005.001.000	Aguinaldos	4.392	4.392	10.537	-6.145	5.715
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.267	2.267		2.267	
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2.125	2.125	10.537	-8.412	5.715
21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	1.230	1.231	1.926	-695	
21.02.005.003.000	Bonos Especiales	588	588	42.149	-41.561	0

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	588	588	42.149	-41.561	
21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	16.540	16.540		16.540	
21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	60.249	60.276	369.682	-309.406	27.599
21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	20.249	20.249	308.583	-288.334	27.079
21.03.002.000.000	Honorarios Asimilados a Grados					
21.03.003.000.000	Jornales					
21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	0	0	0	0	0
21.03.004.001.000	Sueldos					
21.03.004.002.000	Aportes del Empleador					
21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables					
21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos					
21.03.005.000.000	Suplencias y Reemplazos	40.000	40.027	61.099	-21.072	520
21.03.006.000.000	Personal a Trato y/o Temporal					
21.03.007.000.000	Alumnos en Práctica					
21.03.999.000.000	Otras	0	0	0	0	0
21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464					
21.03.999.999.000	Otras					
21.04.000.000.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	12.090	45.349	-33.259	0
21.04.001.000.000	Asignación de Traslado	0	0	0	0	0
21.04.001.001.000	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883					
21.04.003.000.000	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	0	12.090	45.349	-33.259	0
21.04.003.001.000	Dietas de Concejales					
21.04.003.002.000	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio					
21.04.003.003.000	Otros Gastos		12.090	45.349	-33.259	0
21.04.004.000.000	Prestaciones de Servicios en Prog. Comunitarios					
22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.677	195.092	683.870	-488.778	9.302
22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300	303	3.389	-3.086	0
22.01.001.000.000	Para Personas	300	303	3.389	-3.086	
22.01.002.000.000	Para Animales					
22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.000	3.002	4.583	-1.581	0
22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	0	0	0	0	
22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000	3.002	4.583	-1.581	
22.02.003.000.000	Calzado					
22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.053	20.064	24.094	-4.030	0
22.03.001.000.000	Para Vehículos	10.468	10.479	19.472	-8.993	
22.03.002.000.000	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación					
22.03.003.000.000	Para Calefacción	9.585	9.585	4.622	4.963	
22.03.999.000.000	Para Otros					
22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	105.015	105.182	357.883	-252.701	1.695
22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	13.715	13.725	22.721	-8.996	157
22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1	1.102	-1.101	
22.04.003.000.000	Productos Químicos			1.264	-1.264	
22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	45.000	45.083	170.423	-125.340	1.361
22.04.005.000.000	Materiales y Utiles Quirúrgicos	28.000	28.056	144.215	-116.159	177

Código	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		11	11.070	-11.059	
22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo					
22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros			210	-210	
22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Comput.	6.800	6.802	2.098	4.704	
22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.400	5.401	2.114	3.287	
22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	6.100	6.100		6.100	
22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos		1	123	-122	
22.04.013.000.000	Equipos Menores			493	-493	
22.04.014.000.000	Productos Elab. de Cuero, Caucho y Plásticos					
22.04.015.000.000	Productos Agropecuarios y Forestales					
22.04.016.000.000	Materias Primas y Semielaboradas					
22.04.999.000.000	Otros		2	2.050	-2.048	
22.05.000.000.000	SERVICIOS BÁSICOS	21.656	21.683	46.440	-24.757	0
22.05.001.000.000	Electricidad	13.617	13.629	25.936	-12.307	
22.05.002.000.000	Agua	6.142	6.148	12.086	-5.938	
22.05.003.000.000	Gas					
22.05.004.000.000	Correo					
22.05.005.000.000	Telefonía Fija	1.897	1.904	6.369	-4.465	
22.05.006.000.000	Telefonía Celular		2	2.049	-2.047	
22.05.007.000.000	Acceso a Internet					
22.05.008.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones					
22.05.999.000.000	Otros					
22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.000	11.009	41.572	-30.563	0
22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.500	2.507	37.162	-34.655	
22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500	2.502	2.717	-215	
22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.500	1.500		1.500	
22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	1.500	150	1.350	
22.06.005.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equi-pos de Producción			185	-185	
22.06.006.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000	2.000	1.303	697	
22.06.007.000.000	Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos	1.000	1.000	55	945	
22.06.999.000.000	Otros					
22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	855	857	2.559	-1.702	0
22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	855	857	2.559	-1.702	
22.07.002.000.000	Servicios de Impresión					
22.07.003.000.000	Servicios de Encuadernación y Empaste					
22.07.999.000.000	Otros					
22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	20.998	15.726	162.292	-146.566	0
22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	6.653	1.209	1.005	204	
22.08.002.000.000	Servicios de Vigilancia					
22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines					
22.08.004.000.000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público					
22.08.005.000.000	Servicios de Mantención de Semáforos					
22.08.006.000.000	Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito					

Código	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.800	1.800	2.781	-981	
22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.800	5.800	1.165	4.635	
22.08.009.000.000	Servicios de Pago y Cobranza					
22.08.010.000.000	Servicios de Suscripción y Similares					
22.08.011.000.000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos					
22.08.999.000.000	Otros	6.745	6.917	157.341	-150.424	
22.09.000.000.000	ARRIENDOS	0	0	0	0	0
22.09.001.000.000	Arriendo de Terrenos					
22.09.002.000.000	Arriendo de Edificios					
22.09.003.000.000	Arriendo de Vehículos					
22.09.004.000.000	Arriendo de Mobiliario y Otros					
22.09.005.000.000	Arriendo de Máquinas y Equipos					
22.09.006.000.000	Arriendo de Equipos Informáticos					
22.09.999.000.000	Otros					
22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.600	7.044	3.614	3.430	0
22.10.001.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores					
22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	1.600	7.044	3.614	3.430	
22.10.003.000.000	Servicios de Giros y Remesas					
22.10.004.000.000	Gastos Bancarios					
22.10.999.000.000	Otros					
22.11.000.000.000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5.000	5.022	25.698	-20.676	0
22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones					
22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	5.000	5.022	25.698	-20.676	
22.11.003.000.000	Servicios Informáticos					
22.11.999.000.000	Otros					
22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.200	5.200	11.746	-6.546	7.607
22.12.001.000.000	Gastos Reservados					
22.12.002.000.000	Gastos Menores	5.200	5.200	8.947	-3.747	7.607
22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremo-nial			0	0	
22.12.004.000.000	Intereses, Multas y Recargos			2.799	-2.799	
22.12.005.000.000	Derechos y Tasas					
22.12.006.000.000	Contribuciones					
22.12.999.000.000	Otros					
23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	50.540	-50.540	0
23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	50.540	-50.540	0
23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones			50.540	-50.540	
23.03.000.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
23.03.001.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal					
23.03.004.000.000	Otras Indemnizaciones					
24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24.01.001.000.000	Fondos de Emergencia					
24.01.002.000.000	Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80					
24.01.003.000.000	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
24.01.004.000.000	Organizaciones Comunitarias					
24.01.005.000.000	Otras Personas Jurídicas Privadas					
24.01.006.000.000	Voluntariado					
24.01.007.000.000	Asistencia Social a Personas Naturales					
24.01.008.000.000	Premios y Otros					
24.01.009.000.000	Educación Prebásica - Personas Jurídicas Privadas Art. 13, DFL N°1, 3.063/80					
24.01.999.000.000	Otras Transferencias al Sector Privado					
24.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
24.03.001.000.000	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y B ecas					
24.03.002.000.000	A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0
24.03.002.001.000	Multa Ley de Alcoholes					
24.03.080.000.000	A las Asociaciones	0	0	0	0	0
24.03.080.001.000	A la Asociación Chilena de Municipalidades					
24.03.080.002.000	A Otras Asociaciones					
24.03.090.000.000	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circ.	0	0	0	0	0
24.03.090.001.000	Aporte Año Vigente					
24.03.090.002.000	Aporte Otros Años					
24.03.090.003.000	Intereses y Reajustes Pagados					
24.03.091.000.000	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0
24.03.091.001.000	Aporte Año Vigente					
24.03.091.002.000	Aporte Otros Años					
24.03.091.003.000	Intereses y Reajustes Pagados					
24.03.092.000.000	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0
24.03.092.001.000	Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695					
24.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas					
24.03.100.000.000	A Otras Municipalidades					
24.03.101.000.000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0
24.03.101.001.000	A Educación					
24.03.101.002.000	A Salud					
24.03.101.003.000	A Cementerios					
24.04.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS					
24.05.000.000.000	A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS					
24.06.000.000.000	A GOBIERNOS EXTRANJEROS					
24.07.000.000.000	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
24.07.001.000.000	A Mercociudades					
24.07.099.000.000	A Otros Organismos Internacionales					
25.00.000.000.000	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25.01.000.000.000	IMPUESTOS					
26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES					
26.02.000.000.000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD					
26.04.000.000.000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
26.04.001.000.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas					
26.04.003.000.000	Aplicación Cobros Judiciales a favor de Empresas Concesionarias					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
26.04.999.000.000	Aplicación Otros Fondos de Terceros					
29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.011	17.289	-11.278	0
29.01.000.000.000	TERRENOS					
29.02.000.000.000	EDIFICIOS					
29.03.000.000.000	VEHÍCULOS					
29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	1.700	1.702	2.375	-673	
29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	8	7.701	-7.693	0
29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina		8	7.701	-7.693	
29.05.002.000.000	Maquinarias y Equipos para la Producción					
29.05.999.000.000	Otras					
29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.400	3.401	7.213	-3.812	0
29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	3.001	6.871	-3.870	
29.06.002.000.000	Equipos de Comunic. para Redes Informáticas	400	400	342	58	
29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	900	900	0	900	0
29.07.001.000.000	Programas Computacionales	900	900		900	
29.07.002.000.000	Sistemas de Información					
29.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
30.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30.01.000.000.000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30.01.001.000.000	Depósitos a Plazo					
30.01.003.000.000	Cuotas de Fondos Mutuos					
30.01.004.000.000	Bonos o Pagares					
30.01.999.000.000	Otros					
30.02.000.000.000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAPI-TAL					
30.03.000.000.000	OPERACIONES DE CAMBIO					
30.99.000.000.000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31.00.000.000.000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
31.01.000.000.000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31.01.001.000.000	Gastos Administrativos					
31.01.002.000.000	Consultorías					
31.02.000.000.000	PROYECTOS	0	0	0	0	0
31.02.001.000.000	Gastos Administrativos					
31.02.002.000.000	Consultorías					
31.02.003.000.000	Terrenos					
31.02.004.000.000	Obras Civiles					
31.02.005.000.000	Equipamiento					
31.02.006.000.000	Equipos					
31.02.007.000.000	Vehículos					
31.02.999.000.000	Otros Gastos					
31.03.000.000.000	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
31.03.001.000.000	Gastos Administrativos					
31.03.002.000.000	Consultorías					
31.03.003.000.000	Contratación del Programa					
32.00.000.000.000	PRESTAMOS	0	0	0	0	0
32.02.000.000.000	HIPOTECARIOS					
32.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA-RIO	DEUDA EXIGIBLE
32.07.000.000.000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA					
32.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO					
33.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
33.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO					
33.03.000.000.000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
33.03.001.000.000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbani-zación	0	0	0	0	0
33.03.001.001.000	Programa Pavimentos Participativos					
33.03.001.002.000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales					
33.03.001.003.000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					
33.03.001.004.000	Programas Urbanos					
33.03.099.000.000	A Otras Entidades Públicas					
34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	3.500	271.756	271.755	1	271.755
34.01.000.000.000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34.01.002.000.000	Empréstitos					
34.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
34.03.000.000.000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34.03.002.000.000	Empréstitos					
34.03.003.000.000	Créditos de Proveedores					
34.05.000.000.000	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34.05.002.000.000	Empréstitos					
34.05.003.000.000	Créditos de Proveedores					
34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	3.500	271.756	271.755	1	271.755
35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA					
TOTALES		1.937.669	2.206.815	3.633.595	-1.426.780	320.134

10.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La actual administración encabezada por el alcalde Patricio Marchant Ulloa ha seguido una línea de mejoras en lo pedagógico y de infraestructura, apuntando a los aprendizajes transversales reflejados en las distintas giras de estudios, premiaciones a los alumnos y alumnas destacados, entrega de zapatos , útiles y uniformes escolares que van en directo desarrollo de generar equidad y calidad de educación; para ello ha sido necesario invertir en infraestructura educacional de acuerdo a nuestras necesidades y las de mercado. Es por esto que en el año 2014 se concretó:

- La habilitación del Taller de la especialidad de Mecánica Automotriz del Liceo Carlos Cousiño G. A-45.
- La implementación para las especialidades del Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46 con:
- Uniformes para Alimentación Colectiva
- Zapatos de seguridad y overoles para Mecánica
- Materiales específicos y computadores para cada especialidad

Las especialidades que se imparten en el Liceo comercial Presidente Frei Montalva se implementaron con:
- Delantales para todas las alumnas de Técnico en atención de Párvulos
- Zapatos de seguridad y Chalecos reflectantes para los alumnos de Técnico en Operaciones Portuarias

Ya que con estos elementos y una educación de calidad y oportuna nuestros alumnos y alumnas cuentan con una base más sólida para ser futuros líderes en sus especialidades que eligieron

En relación a la matrícula:

a) Se observa una tendencia sostenida en el tiempo, de disminución de la matrícula. Esta tendencia se mantendrá en el tiempo, pues la tasa de natalidad tiende a la baja actualmente el promedio de hijos por familia es de 1,5 a esto se debe agregar el efecto de la migración a ciudades cercanas por la factibilidad de vivienda, hechos que afectan negativamente a la matrícula.
b) Para poder afrontar estas estadísticas se genero una campaña comunal de matriculas en conjunto con los establecimientos educacionales que consistió entre otros con:
- Visitas a diferentes sectores para captar estudiantes
- Mensajes radiales
- Feria de la educación
c) Mantención anexo Liceo A-45

ÁREA COORDINACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICA

El trabajo constante y planificado nos ha dado logros en lo técnico-pedagógico esto ha sido con esfuerzos compartidos de las escuelas, liceos y Equipo Técnico del DEM.
Uno de nuestros principales logros tiene que ver con el incremento del rendimiento en las Pruebas SIMCE de 4° Básico de la Escuela Konrad Adenauer. La Escuela Ángel de Peredo, Centenario y Baldomero Lillo que alcanzaron puntajes destacados dentro de los cinco mejores de la comuna.
Entre otras metas alcanzadas están los establecimientos que han obtenido Asignación de Excelencia Académica: Escuela Luis Cousiño, Bello Horizonte y Baldomero Lillo.

1.1 DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTO POR NIVEL EDUCATIVO

ESCUELAS BÁSICAS	10
ESCUELA ESPECIAL	1
ESCUELA ADULTOS	1
LICEOS	3
SALAS CUNAS Y JARDINES	5

Nivel Enseñanza Básica

- A nivel comunal de realizó un ensayo SIMCE, durante el mes de agosto y diversos ensayos en cada unidad educativa.
- Se recibió asesoría técnica pedagógica (ATP) para la elaboración de los PME.
- Durante el 2014 funcionaron a nivel comunal 8 Redes en las siguientes asignaturas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia, Artes, Religión, inglés y Educación Física. Cabe destacar que se considera la participación de los docentes de Educación Básica y Educación Media, algunas de las cuales tuvieron una amplia participación en la Feria de la educación.
- Amplia participación de todas Unidades educativas en "Jornada Nacional de Reflexión sobre el PEI"
- Se reconoce especialmente las escuelas básicas Ángel de Peredo, Centenario, Baldomero Lillo y Konrad Adenauer por sus puntajes destacados en Prueba SIMCE

Nivel Enseñanza Media

- Se priorizó la elaboración del PME, para dar inicio al uso de los recursos SEP.
- Se trabajó el Plan de Lenguaje y Matemáticas, focalizando el trabajo en Comprensión Lectora. Esta competencia se priorizó para el trabajo en el resto de las disciplinas
- Amplia participación de la comunidad educativa de todos los Liceos y de educación de adultos en "Jornada Nacional de Reflexión sobre el PEI"
- Se implementan nuevas especialidades de nivel medio en los liceos técnicos, en el Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47:
  - Técnico en Operador Portuario.
  - Técnico en Atención de Párvulos.
  - Técnico en Redes

Mantención Anexo del Liceo Carlos Cousiño

Nuevamente nuestro alcalde mantuvo la implementación del Anexo Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 para dar respuesta a la necesidad de los padres y apoderados de nuestra comuna, que no encontraban matrículas para el año escolar 2014,

Para su mantención se habilitaron espacios de enfermería, sala de ciencias, entre otros Obteniendo excelentes resultados por parte de los estudiantes.

DIAGNÓSTICO GENERAL ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA

MATRÍCULAS

Durante el año 2014 se realizan diversas acciones para lograr el 100% de matrícula en cada establecimiento, alcanzándose un porcentaje del 96% en términos comunales.

	F-687	F-700	E-701	E-703	G-692	D-684	E-686	D-694	E-693	E-683
LOGRO	207	270	583	692	118	591	126	409	394	244

Principales Acciones de los Establecimientos

- Campaña de captación de matrícula.
  - Visita a domicilios.
  - Entrega de volantes en la comunidad puerta a puerta.
  - Entrega de uniforme.
  - Difusión escuela.
  - Visita jardines infantiles para captar matrícula.

Apoyo Departamento de Educación

- Entrega de material para realizar campaña de captación, diseño y licitación.
- Diseñar propaganda, lienzos, dípticos y diferentes elementos de propaganda.
- Feria de educación.

ASISTENCIA (%)

Cuadro referencial:

	F-687	F-700	E-701	E-703	G-692	D-684	E-686	D-694	D-693	E-683
LOGRO	46	94	93	90	94	93	95	92	94	96

Principales Acciones de los Establecimientos

- Monitoreo continuo y permanente de las inasistencias
- Llamadas telefónicas y visitas domiciliarias
- Atención especialistas
- Locomoción de acercamiento
- Citación de padres y apoderados

Apoyo Departamento de Educación

- Entrega de celular para uso en el establecimiento
- Contratación de buses de acercamiento
- Contratación de asistente social
- Feria de educación

PROMEDIO SIMCE*

2º Básico	F-687	F-700	E-701	E-703	G-692	D-684	E-686	D-694	E-693	E-683
LOGRO	253	270	259	261	207	243	207	245	252	255

4º Básico	F-687	F-700	E-701	E-703	G-692	D-684	E-686	D-694	E-693	E-683
LOGRO	226	268	245	273	218	259	250	245	249	226

6º Básico	F-687	F-700	E-701	E-703	G-692	D-684	E-686	D-694	E-693	E-683
LOGRO	240	237	230	265	213	224	231	245	248	234

8º Básico	F-687	F-700	E-701	E-703	G-692	D-684	E-686	D-694	E-693	E-683
LOGRO	256	262	225	238	234	242	230	245	249	235

*Resultados promedios por establecimiento y por aplicación a estudiantes de 2º, 4º, 6º y 8º básico.

Principales Acciones de los Establecimientos

- Mejorar cobertura curricular
- Talleres para mejorar prácticas pedagógicas
- Estrategias de resolución de problemas diarios
- Aplicación mensual de pruebas
- Reforzamiento educativo

Apoyo Departamento de Educación

- Planificación de ensayos
- Entrega de materiales
- Contratación y/o extensión horaria de docentes

DIAGNÓSTICO GENERAL ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

MATRÍCULA

Cuadro referencial:

	F-698
LOGRO	68

PRINCIPALES ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO

- Reuniones Equipo Trabajo
- Equipo Multiprofesional Completo

APOYO DEPTO. DE EDUCACIÓN

- Apoyo permanente Coordinadora Educación Especial y DEM

ASISTENCIA (%)

Cuadro referencial:

	F-698
LOGRO	92%

PRINCIPALES ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO

- Visitas Domicilio Asistente Social

APOYO DEPTO DE EDUCACIÓN

- Apoyo Permanente Coordinadora Educación Especial

DIAGNÓSTICO GENERAL ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA.

MATRÍCULAS

Cuadro referencial:

	C-47	A-45	A-46
LOGRO	439	960	418

PRINCIPALES ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO

-Formación de Nuevas Especialidades
- Proceso Integral de Difusión.

APOYO DEPTO DE EDUCACIÓN

- Apoyo Técnico en Implementación de Nuevas Especialidades

ASISTENCIA (%)

Cuadro referencial:

	C-47	A-45	A-46
LOGRO	85	80	81

PRINCIPALES ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO

-Reintegración escolar
-Incorporar los niños/as a sala cuna para que las madres asistan a clase
-Asistencialidad para los alumnos y alumnas vulnerables

APOYO DEPTO DE EDUCACIÓN

Apoyo en personal como asistente social y encargado de convivencia escolar

PROMEDIO SIMCE
Cuadro referencial:

	C-47	A-45	A-46
LOGRO	193	241	194

PRINCIPALES ACCIONES DEL ESTABLECIMIENTO

-Trabajo transversal de lectura compresiva y resolución de problemas
-Trabajo focalizado en lenguaje y matemáticas.

APOYO DEPTO DE EDUCACIÓN

-Aplicación de ensayos SIMCE
-Apoyo con profesionales con la experiencia y conocimiento para asesorar.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

Proyectos de atención a la primera infancia Programa Vías Transferencia de fondos.

En el año 2014 inauguramos la sala cuna Naranjo Amanecer en las dependencias del establecimiento Existen en la comuna 4 salas cunas y jardines infantiles con un total de 150 niños entre 0 – 4 años que trabajan en función de otorgar una educación de calidad a los niños para ello la interculturalidad y la multiculturalidad como un medio de aprendizaje para nuestros niños y niñas desde la identidad minera -pescadora- mapuche al mundo global para ello se han generado durante este periodo la revisión del PEI de cada establecimiento y se elaboraron los planes de mejora para el periodo 2013 , considerando que:

2 salas cunas trabajan la interculturalidad y el bilingüismo.
1 jardín infantil trabaja en base al inglés como segunda lengua.
1 jardín infantil que trabaja en base a la música como medio de aprendizaje.

Debemos mencionar que desde el año 2010 se encuentra terminada la sala cuna Naranjo Amanecer, dentro del Liceo Industrial y que no ha comenzado su actividades producto de diferentes razones.

Durante el 2014 se mantienen los resultados obtenidos en la evaluación del modelo de calidad, alcanzando un puntaje superior a la media nacional dejando los establecimientos en los primeros 100 del país y entre los 30 mejores de la región.

Durante las fiscalizaciones realizadas durante el año 2014 se observa:

Luna sol y entre bosque con un logro de más 90%
Lo que los deja en nivel alto
Cielo azul estrella luminosa con un logro de más 80%
Lo que los deja en nivel medio

Durante el año 2013 se incorporan al comité de cobertura de la primera infancia, generando un plan de trabajo que favorezca la incorporación de los niños y niñas a la, educación de la primera infancia.

Asistencia:

En relación a la asistencia de las 5 salas cunas y jardines infantiles se han mantenido sobre la media exigida mensualmente:

Sala cuna	Promedio asistencia	Promedio matricula
Luna sol	80%	102 %
Cielo azul	79%	100%
Entre bosque	79%	100%
Estrella luminosa	79%	100%
Naranjo amanecer	79%	100%
Total promedio	78,25%	100.5%

Lo que significa haber alcanzado el promedio exigido por JUNJI para obtener la subvención completa:

Lo que ha permitido obtener en forma mensual el 100% de la subvención en 2 salas cunas.
Y el 80% en las 2 restantes por lo anterior queda en evidencia que este programa se sustenta solo en sus gastos de operación.

PLAN DE COORDINACIÓN

1. Generar las líneas de acción para favorecer el funcionamiento administrativo y técnico de las salas cunas existente en la comuna. Nivel de logro: 97%
2. Fortalecer la capacitación y auto capacitación en el personal que componen las salas cunas existentes : 65%
3. Desarrollar nuevos proyectos de ampliación de salas cunas y niveles medios en la comuna 75%

Durante el año 2014 la coordinación comunal promueve un funcionamiento enmarcado en atender en forma más expedita tanto técnicamente como administrativamente a las salas cunas existentes.

COORDINACIÓN PRE BASICA:

- Construcción y Coordinación Mesas de Trabajo territorial con Equipo Municipal,

Mesa constituida en agosto 2013 con participación de dideco-salud- Dem – establecimientos – salas cunas 100% DE LOGRO

- Análisis de Concentración y Distribución de demanda y oferta disponible por RBD

Revisión realizada durante los meses de agosto y septiembre para la elaboración de la campaña de matrícula 2014 a través de la plaza ciudadana y la salida puerta a puerta

Administrativo

- Levantar Proyección Matrículas Año 2014.
  Plazas ciudadanas 2 (septiembre - noviembre).
- Analizar e identificar las necesidades de nueva Infraestructura o necesidades de reconversión de la existente para atender las necesidades de nuevas matrículas en su comuna. 100% de logro.
- Se trabaja en las deficiencias teniendo un banco de datos pertinentes que nos permitan postular a proyectos durante el año 2014.

Técnico

- Taller comunal de educadoras de párvulos mensual con capacitación y asesorías del ministerio de educación y Dem: programadas 8 realizadas 8.
- Capacitación en el proyecto SIMA 4 educadoras en Santiago.
- Escuela Thompson y Bello Horizonte con todo el material y la especialización aplican el proyecto SIMA.
- Participación en la red comunal de Chile crece contigo.
- Participación en seminarios regionales y comunales.

EVALUACIÓN DOCENTE

Resultado de la evaluación docente general del la comuna
De un total de 79 personas que se sometieron a evaluación

Un 92% de los docentes están evaluados satisfactoriamente lo que permite que la comuna este en los primeros lugares del país y sobre 10 puntos de la media nacional

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL PSP

Curso comunal de apoyo a las prácticas docentes, de profesores que alcanzaron nivel de Desempeño Básico en el proceso de Evaluación Docente. Este curso permite que estos profesores mejoren sus prácticas en el aula y enfrenten de mejor manera su próxima evaluación. Durante el año 2013 participaron el 100% de los docentes que estaban básicos los años 2011 – 2012 y se evaluaron los correspondían subiendo satisfactoriamente sus logros.
Actividades del plan de superación profesional comunal, para 12 docentes que deben someterse a una nueva evaluación producto de encontrarse en el nivel de básico

N°	Nombre Actividad	N° de Objetivos	Contenido	Metodología	Evaluación
1	Formulando objetivos	1	Elaboración , análisis de objetivos	Trabajo grupal con tutoría del ejecutor	Coevaluación
2	Diseñando clases efectivas	2	Elementos para el diseño de clases	Trabajo grupal con tutoría del ejecutor	Disertación de trabajos
3	Hacia evaluaciones del aprendizaje de calidad	3	Evaluación del aprendizaje	Trabajo grupal con tutoría del ejecutor	Disertación de trabajos Coevaluación
4	Utilizando los resultados de una evaluación	4	Utilización pedagógica de los resultados de las evaluaciones	Trabajo grupal con tutoría del ejecutor	Disertación de trabajos Evaluación de la participación
5	Reflexionando acerca de nuestra práctica	5	Sobre que reflexionar	Trabajo individual con tutoría del ejecuto	Evaluación de la participación en plenaria
6	Creando el mejor ambiente para el aprendizaje	6	¿Qué significa ambiente propicio para el aprendizaje?	Trabajo grupal por especialidad con tutoría del ejecutor	Disertación de trabajos
7	Estructurando pedagógicamente nuestras clases	7	Esquemas de estructuración de clases	Trabajo grupal por especialidad con tutoría del ejecutor	Disertación de trabajos
8	Alcances de la interacción pedagógica efectiva	8	Consideraciones en torno al significado de interacción pedagógica	Trabajo grupal con tutoría del ejecutor	Disertación de trabajos

A nivel comunal, se adscribieron al PIE año 2014 un total de 1.108 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente (NEEP) y Transitorio (NEET), quienes fueron beneficiados con una atención preferencial, que les permitió acceder a una educación inclusiva y de calidad de acuerdo a sus necesidades. Cabe mencionar el apoyo imprescindible que aportan los profesionales en los diversos establecimientos, para potenciar los aprendizajes de estos alumnos y alumnas, a sus familias y en general, a toda la comunidad educativa; contando en nuestra comuna con un total de 79 profesionales, de ellos; 15 psicólogos(as), 6 fonoaudiólogos(as), 2 intérpretes de señas y 56 profesores especialistas en educación diferencial.

Además, el DEM de Lota cuenta con un equipo multiprofesional encargado de coordinar y supervisar el trabajo de dichos profesionales, encabezado por una educadora diferencial Sra. María Julia Segura Pincheira quien ejerce la coordinación comunal del PIE, apoyada en esta labor por una psicóloga y fonoaudióloga.

En la siguiente tabla se presenta la realidad de cada unidad educativa con respeto al número de niños, niñas y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales que recibieron apoyo del Programa de Integración Escolar 2014.

Tabla 1. Estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar 2014

N°	Unidad Educativa	Cantidad de estudiantes
01	Escuela Baldomero Lillo D-684	112
02	Escuela Isidora Goyenechea D-694	106
03	Escuela Santa María De Guadalupe E-683	53
04	Escuela Konrad Adenauer E-686	50
05	Escuela Bello Horizonte E-693	114
06	Escuela Thompson Mathews E-701	122
07	Escuela Ángel de Peredo E-703	116
08	Escuela Centenario F-700	62
09	Escuela Valle de Colcura F-687	53
10	Escuela Carabinero Isaías Guevara G-692	56
11	Liceo Carlos Cousiño A-45	69
12	Liceo Rosauro Santana Ríos A-46	75
13	Liceo Comercial Pte. Frei Montalva C-47	54
14	Centro Educación Integrada de Adultos CEIA	66
	Total	1.108

Considerando la totalidad de los estudiantes que recibieron apoyo en el PIE durante el año 2014, se estima que un 82% (N=914) de ellos fue promovido de curso, cumpliendo así con los objetivos de aprendizajes correspondientes para su nivel. Por otra parte, un 12% (N=134) repite el año escolar y un 5% (N=60) es retirado del establecimiento por diversos motivos; principalmente traslados a otras unidades educativas.

En la siguiente tabla se evidencia la distribución por establecimientos referentes al proceso educativo 2014 (tabla 2).

Tabla 2. Distribución por establecimiento proceso educativo

	Establecimiento Educacional	Promovidos	Repitentes	Retirados	Total
1	Escuela Baldomero Lillo D-684	90	14	8	112
2	Escuela Isidora Goyenechea D-694	88	11	7	106
3	Escuela Santa María De Guadalupe E-683	44	5	4	53
4	Escuela Konrad Adenauer E-686	43	2	5	50
5	Escuela Bello Horizonte E-693	104	3	7	114
6	Escuela Thompson Mathews E-701	105	16	1	122

	Establecimiento Educacional	Promovidos	Repitentes	Retirados	Total
7	Escuela Ángel de Peredo E-703	91	25	0	116
8	Escuela Centenario F-700	55	5	2	62
9	Escuela Valle de Colcura F-687	51	0	2	53
10	Escuela Carabinero Isaías Guevara G-692	45	7	4	56
11	Liceo Carlos Cousiño A-45	49	12	8	69
12	Liceo Rosauro Santana Ríos A-46	62	9	4	75
13	Liceo Comercial Pte. Frei Montalva C-47	42	10	2	54
14	Centro Educación Integrada de Adultos	45	15	6	66
	Total Estudiantes	914	134	60	1108

Gráfico 1. Distribución proceso educativo estudiantes a nivel comunal

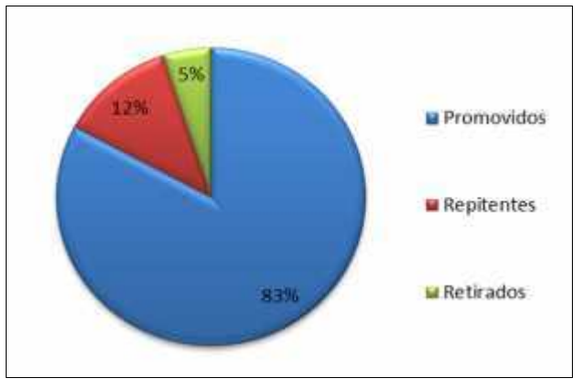

Considerando la planificación anual propuesta por el equipo multiprofesional PIE, se estima un 95% de logro en los objetivos y metas planificadas por áreas de gestión; los que se detallan a continuación.

1. Área Coordinación y Docencia:

OBJETIVOS Y METAS	ESTADO DE LOGRO
Revisar y asignar las cargas horarias año escolar 2014 de todos los profesionales que trabajan en el PIE.	Se equiparon cada uno de las unidades educativas de acuerdo a las necesidades detectadas y a lo estipulado en el decreto 170 en un 100% de los profesionales.
Coordinar con los estamentos del DEM el financiamiento y contratación de médicos especialistas para las valoraciones de salud y diagnóstico de los estudiantes con NEE.	Se contrataron profesionales médicos quienes evaluaron al 100% de los estudiantes que lo requerían, según requerimientos del decreto 170/09 del Mineduc.
Brindar apoyo técnico y supervisar a los(as) docentes de Educación Diferencial, Psicólogos(as) y Fonoaudiólogos(as), asesorándolos en la elaboración de los diversos documentos y diseño de intervenciones que exige el Mineduc.	Se realizaron reuniones técnicas de coordinación y asesoramiento con los docentes diferenciales, psicólogos, y fonoaudiólogos, con una frecuencia mensual, cumpliendo un 100% de las reuniones planificadas.

OBJETIVOS Y METAS	ESTADO DE LOGRO
Conocer y aplicar las directrices que exige el PIE, según normativa actual del decreto 170/09.	Se establece contacto y asesoramiento permanente con los Coordinadores de la Secretaria Ministerial de Educación; quienes apoyan, clarifican y entregan las herramientas y conocimientos necesarios, en pos de una mejor atención a los alumnos y alumnas de la comuna. Además de participar en reuniones informativas, de asesoramiento y de apoyo con los Coordinadores de Educación Especial del Ministerio Regional y Provincial de Educación.
Gestionar perfeccionamiento a los profesionales y docentes que trabajan en el PIE, con el fin de mejorar sus competencias técnicas.	Se capacitó al 38% de los educadores diferenciales del PIE, participando en el XVII Congreso Nacional de Educación Diferencial.
Equipar a las unidades educativas con recursos materiales para el apoyo a los alumnos y alumnas con NEE.	El 100% de los establecimientos educativos recibieron materiales educativos para la implementación adecuada de las intervenciones.
Cautelar el cumplimiento de la normativa ante fiscalizaciones de Superintendencia de Educación y de diversas instancias Ministeriales que pudieran dar origen a multas y sanciones.	Visitas a los establecimientos educacionales por parte del equipo Multiprofesional de la comuna.

2. Área Psicológica:

Dentro del programa de Integración Escolar, se cuenta con un equipo de profesionales del área de la Psicología, cuyo objetivo fundamental es el diagnóstico, la orientación y el apoyo a los alumnos y alumnas con NEE. Dentro de las funciones más destacadas están:

OBJETIVOS Y METAS	ESTADO DE LOGRO
Realizar diagnóstico diferenciales dentro de los establecimientos educacionales (evaluaciones intelectuales, conductuales, socio afectivas).	Se evaluó y reevaluó al 90% de los alumnos con NEE de cada unidad educativa.
Entregar apoyo y orientación anual a los estudiantes con NEE de carácter conductual.	Se realizan sesiones individuales semanales con los alumnos con problemas de conductas disruptivas severas y sesiones grupales cada quince días con los alumnos que presenta Déficit Atencional Hiperactivo.
Entregar apoyo y orientación anual a los padres y/o apoderados de los estudiantes con NEE de carácter conductual.	Se realizan entrevistas personales, reuniones grupales y talleres mensuales con los padres y/o apoderados de los alumnos y alumnas con NEE.
Entregar apoyo y orientación anual a los docentes de aula y docentes diferenciales de los alumnos con NEE.	Se realizan entrevistas de coordinación con docentes de aula y profesores especialistas en caso específicos y grupo curso. Entregando herramientas teóricas y prácticas para el trabajo colaborativo.

OBJETIVOS Y METAS	ESTADO DE LOGRO
Participar en los consejos de profesores, reuniones de gestión, consejo escolar.	El 90% de los profesionales psicólogos participan en estas actividades, exceptuando aquellos en que su jornada laboral es muy reducida (10 a 15 horas) donde se les imposibilitan participar.
Apoyar y orientar en la implementación del Plan de Convivencia Escolar de cada unidad educativa.	El 70% de los profesionales psicólogos aportan en tiempo y conocimientos al consejo escolar de cada unidad educativa.
Realizar talleres en distintas temáticas de promoción y prevención en cada unidad educativa.	El 65% de los profesionales han ejecutado talleres en las escuelas según las necesidades surgidas
Atender y apoyar algunos casos emergentes que surgen en cada unidad educativa y que requieren la intervención y apoyo psicológico.	Se fijaron horas semanales en los horarios de los profesionales psicólogos para la atención de casos emergentes en cada unidad educativa.
Derivar estudiantes que lo requieran a organismos externos, con la consiguiente coordinación y seguimiento de dichos casos.	Se establece un plan coordinación, derivación y seguimiento de los casos que requieren apoyo externo (médicos, psiquiatras).
Establecer y mantener buenas redes sociales con las entidades dedicadas a la infancia y adolescencia de la comuna.	Coordinar y participar en reuniones de redes comunales de infancia.
Mantener en permanente actualización de conocimientos e informado al equipo de psicólogos de la comuna en relación al decreto 170.	Reuniones mensuales entre el equipo de psicólogos para entregar información del PIE, implementar algunas estrategias de trabajo y capacitarse para actualizar conocimientos. El 100% de los psicólogos participó de capacitaciones internas, con una frecuencia mensual.

3. Área Fonoaudiologica:

Dentro de las funciones más destacadas están:

OBJETIVOS Y METAS	ESTADO DE LOGRO
Salas Cunas	
Realizar Operativo de Lenguaje (diagnóstico) con alianza Universidad de Concepción.	Se diagnóstico aproximadamente al 90 % de los niños y niñas del total de las salas cunas
Realizar atención fonoaudiologica a los alumnos y alumnas con dificultades de lenguaje, a través de la colaboración de alumnos internos de la Universidad de Concepción.	Se realiza intervención del 100% de los alumnos diagnósticos que presentan dificultades del lenguaje, con la participación activa de los alumnos internos de la carrera de fonoaudiología de la universidad de Concepción.
Capacitar a las Educadoras de párvulo que trabajan en la Salas cunas de la comuna de Lota.	Se realizan capacitaciones a educadoras de párvulo sobre el Programa de Estimulación Temprana del Lenguaje (PET-L), con un monitoreo quincenal del Programa en las respectivas salas cunas.

OBJETIVOS Y METAS	ESTADO DE LOGRO
Establecimientos Básicos y Liceos	
Evaluar, apoyar e intervenir a los alumnos y alumnas con Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL), y también aquellos con necesidades comunicativas (difásicos, hipoacúsicos, Síndrome de Asperger, etc.) que asisten de manera regular a las escuelas.	Se evaluaron, apoyaron y atendieron al 95% de los alumnos que presentan trastornos específicos del lenguaje y necesidades comunicativas.
Apoyar, asesorar y capacitar a los padres y/o apoderados que presentan NEE en el área del lenguaje y la comunicación. .	Se llevaron a cabo entrevistas y capacitaciones con padres y/o apoderados de los alumnos y alumnas de las diversas unidades educativas con el objetivo de entregar apoyo y asesoría de las NEE.
Entregar apoyo y orientación anual a los docentes de aula, docentes diferenciales y jefes de UTP de los alumnos con NEE.	Reuniones de trabajo colaborativo de manera sistemática con profesores de enseñanza básica, educadoras especialista y jefe de unidad técnica pedagógica.
Capacitar a los docentes de aula y especialistas en las áreas del lenguaje, comunicación y trastorno de articulación.	Realizar talleres de capacitación con profesores de aula y especialista, en el área de la estimulación del lenguaje, la comunicación, trastornos de la articulación y cuidado de la voz para prevenir enfermedades laborales.
Mantener en permanente actualización de conocimientos e informado al equipo de fonoaudiólogos de la comuna en relación al decreto 170	Reuniones mensuales entre el equipo de fonoaudiólogos para entregar información del PIE e implementar algunas estrategias de trabajo.
Recibir, asesorar y apoyar en intervención de los alumnos en práctica terminal de fonoaudiología de la Universidad de Concepción.	Realizar acompañamiento a los alumnos en práctica a las aulas de clases para guiar el trabajo con los alumnos y alumnas con NEE de lenguaje.

ESCUELA F-698 " LUIS COUSIÑO SQUELLA"

La Escuela Especial Luis Cousiño Squella de Lota, surge por la necesidad de dar respuesta a los padres de los niños y niñas con Discapacidad Intelectual en grado significativo que no están en condiciones de ingresar a un sistema regular de enseñanza (Educación Básica Regular).

Durante el año lectivo 2014, la Escuela contó con una matrícula de 69 alumnos(as) entre Básicos y Laborales, los que corresponden a 4 cursos Básicos (Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10) y 5 Talleres Laborales ("A", "B", "C", "D" y "E").

CUADRO RESUMEN DISTRIBUCIÓN CURSOS 2014

CURSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DIL	DIM	DIS
BASICO 7	6	0	6	5	1	
BASICO 8	4	3	7	4	3	
BASICO 9	2	4	6			6
BASICO 10	3	5	8	5	3	
TOTAL BÁSICO	15	12	27	14	7	6
LABORAL A	3	2	5			5
LABORAL B	0	10	10	9	1	
LABORAL C	3	4	7	2	5	
LABORAL D	5	0	5			5
LABORAL E	14	0	14	7	7	
TOTAL TALLERES	25	16	41	18	13	10
TOTAL ESCUELA	40	28	68	32	20	16

Logros y metas alcanzados el 2014

OBJETIVOS ALCANZADOS	ESTADO DE LOGRO
Apoyar en alimentación a los alumnos y alumnas de la unidad educativa.	Alimentación para el 100% de los alumnos y alumnas de la escuela.
Promover la participación activa y destacada de los alumnos y alumnas en actividades extraescolares y deportivas.	El 60% de los alumnos y alumnas de la escuela participan en actividades extra programáticas y deportivas.
Mejorar el acceso de los alumnos y alumnas en el área tecnológica y computacional.	Implementación y desarrollo de laboratorio de computación para los alumnos y alumnas de la escuela.
Establecer y mejorar las redes sociales con las entidades que existen en la comunidad.	Participación en un 100% de la reuniones planificadas con las redes de apoyo comunales (OPD, World Vision, Programa Puente, Chile Solidario, SENADIS, Junaeb, Redes de salud, Olimpiadas Especiales, Previene, etc.)
Implementar el trabajo en equipo con los profesionales no docentes que ayuden en la elaboración de nuevas y prácticas estrategias de trabajo con los alumnos y alumnas de la escuela.	Se capacita al 100% de los docentes y asistentes de aula en estrategias para la intervención con los estudiantes del establecimiento. Dicha capacitación fue implementada por los profesionales no docentes de la escuela (psicólogo, fonoaudiólogo y kinesiólogo)
Mejorar las condiciones de acceso y traslado a la escuela de los estudiantes con discapacidad múltiple.	Se implementó movilización para trasladar al 100% de los alumnos con mayores dificultades motrices a la escuela y retornarlos a sus hogares.

SEP (Subvención escolar preferencial)

- Compra de uniformes y útiles escolares
- Se coordina el trabajo de las escuelas con el DEM
- Se articula el PME con PIE de acuerdo a las nuevas directrices emanadas del Ministerio de Educación
- Se mejoran los espacios recreativos y de aprendizaje

- Se otorga mayor asistencialidad a los estudiantes con la contratación de asistentes sociales, fonoaudiólogos, psicólogos, soporte computacional, educadores diferenciales que atienden las diferentes unidades educativas
- Se desarrolla un trabajo colaborativo con los centros de padres y apoderados
- Traslado de alumnos de sectores aledaños a nuestra comuna especialmente La Peña de Coronel para mantener la matrícula
- Se fortalece el trabajo de comprensión lectora y resolución de problemas con la contratación de docentes especialistas en lenguaje y matemáticas para el apoyo en el aula de

Coordinación de Enlace

- La escuela Ángel de Peredo se vio beneficiada con el proyecto "Mi taller digital"
- Se capacitó a docentes en uso de Tics y software educativos existentes en las unidades educativas.
- Se fortalece el trabajo de la red de encargados de enlace de nuestras escuelas y liceos.
- Se implementó un sistema de registro e inventario de los recursos informáticos y tecnológicos de las unidades educativas para optimizar su utilización.

Coordinación del Programa LECCI

- Ejecución del Proyecto Laboratorio Comunal de Ciencias.
- Implementación, habilitación y funcionamiento del Laboratorio.
- Atención en laboratorio de cursos provenientes de los establecimientos educaciones

Coordinación CRA

- Se organiza el trabajo de la red de encargados del CRA de nuestras escuelas y liceos.
- Se presenta trabajo a nivel comunal de esta coordinación con la participación de todas las escuelas de nuestra comuna llamado " carnaval del Cuento"
- Se participo en capacitación provincial de CRA
- Se fortalece la implementación de los CRA
- Cabe destacar que somos la única comuna en la provincia que en esta coordinación participan todas las escuelas municipalizadas y particular subvencionadas

COORDINACIÓN DE ASISTENCIALIDAD DEL D.E.M. PROGRAMAS

Yo elijo MI PC

Durante el presente año fueron beneficiados 259 alumnos de los establecimientos Educacionales de la comuna. Este programa del Mineduc entrega un computador o notebook a niños en condición de vulnerabilidad que se destacan por sus altas calificaciones escolares

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

¿Qué servicio entrega?

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna de Lota, durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kinder y Kinder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar el abandono escolar.

¿En qué consiste este servicio?

Consiste en la entrega de una ración diaria de alimentación complementaria y diferenciada: desayuno u once, y almuerzo, dependiendo de las necesidades de los escolares. Cubre alrededor de un tercio de las necesidades nutri-

cionales del día de los escolares de enseñanza básica y media y entre un 45 y un 50 % de los requerimientos de los alumnos y alumnas que asisten a establecimientos educacionales municipales, en los niveles de educación prebásica, básica y media. Gracias al Sistema Nacional de Asignación con Equidad

ALIMENTACIÓN AÑO 2014

P.A.E			
U E	DES.	ALM.	COL
Total	4341	4396	2175

PROGRAMA SALUD ESCOLAR

Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Este programa contribuye a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares. Favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo por problemas de hipoacusia, visuales, posturales, conductas desadaptativas, psicosociales y enfermedades de salud bucal.

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4º Medio, de escuelas municipales del país. Durante el año 2014 se atendió a la siguiente cantidad de estudiantes:

Control Oftalmológico: 445 Alumnos

Control Otorrino: 71 alumnos (as)

Control Columna: 39 alumnos (as)

Pesquisados por primera vez Screening:

Diagnosticados en Escuela

Oftalmología = 256 Alumnos

Screening:

Otorrino 90 Alumnos 1er. Año Básico.

Columna 55 Alumnos 7º año Básico.

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE)

El programa favorece un Total 08 Alumnos perteneciente a los Liceos, A- 46.
El estudiante favorecido con la beca es ubicado en casa de una familia tutora parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo, promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales según las siguientes unidades:

Unidad: Promoción

- Autocuidado de la salud mental del profesor.
- Asesoría para trabajo en el aula (Primer ciclo)
- Asesoría a profesores en convivencia positiva (Segundo ciclo)
- Promoción en convivencia positiva con alumnos de segundo ciclo.
- Taller Padres y educadoras NT1 – NT2

Unidad: Prevención

- Talleres de prevención para niños con conductas de riesgo.

Unidad: Detección

Aplicación de instrumento PSC a LOS APODERADOS del Pre-Kinder año 2014
Un total de 242 alumnos.

Aplicación de instrumento PSC a primer año básico año 2014 un total de 364 alumnos.

Aplicación de instrumento TOCA-RR a docentes del Primer año básico un total de 364 alumnos.

Aplicación de instrumento PSC a Tercer año básico año 2014 un total de 379 alumnos.

Aplicación de instrumento TOCA-RR a docentes del Tercer año básico un total de 379 alumnos.

Aplicación de instrumento PSC a sexto año básico año 2014 un total de 425 alumnos.

Aplicación de instrumento TOCA-RR a docentes del sexto año básico un total de 425 alumnos.

Aplicación de instrumento PSC a octavo año básico año 2014 un total de 386 alumnos.

Aplicación de instrumento TOCA-RR a docentes del octavo año básico un total de 386 alumnos.

Asesorías a docentes de primer ciclo básico participando la gran parte de los docentes de cada establecimiento educacional en un total de profesores.

Autocuidados dirigido a 106 docentes.

Talleres preventivos para primer ciclo beneficiando a un total de 62 alumnos con perfiles de riesgos.

Módulos a padres de NT1, NT2 con un total de 497 apoderados beneficiarios.

Trabajo Promocional con más del 90% de la población escolar de 2° Ciclo.

El Programa para el año 2013 trabajo con un presupuesto anual de $ 62.000.000, para su implementación

Seguridad Escolar

- Se elaboró informe y protocolo de seguridad de los establecimientos.
- Se asesoró a los Comités de Seguridad de los establecimientos.

Comunicaciones DEM

Esta área de Comunicaciones se crea debido a la necesidad de mantener informados a nuestros padres y apoderados según las actividades de las unidades educativas, durante el año 2014 el área de comunicaciones realiza las sgtes acciones:

- Acompañamiento e información de las actividades extraescolares en educación cultura y deporte.
- Difusión de imagen corporativa D.E.M.
- Coordinación con las diferentes unidades educativas para la realización de la feria de educación municipal inserta en la campaña comunal de captación de matrícula
- Campaña de captación de matricula.
- Difusión y folletería de nuevas especialidades técnicas en liceos.
- Diseño de uniformes y agendas de diferentes establecimientos educacionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

Está área es muy importante, el sistema comunal de educación Lotino está convencido que una buena convivencia escolar es primordial para obtener buenos resultados académicos y nos permite instalar las bases para construir una sociedad más justa, tolerante, acogedora y respetuosa de todos y todas las personas, por eso desarrollamos las siguientes acciones:

- Talleres comunales de capacitación en convivencia, con docentes directivos, apoderados y estudiantes.
- Participación en seminarios y otros eventos con la comunidad escolar.

Con estas acciones se obtuvo un fortalecimiento en las conductas positivas en relación a la sana convivencia escolar. Este programa ha permitido un mejoramiento en las relaciones interpersonales al interior de los establecimientos educacionales.

Preuniversitario Comunal

Cabe destacar el acierto de nuestra primera autoridad el Sr. Alcalde Patricio Marchant Ulloa quien en conjunto con el Departamento de Educación, a principios del 2013 da la puesta en marcha del Preuniversitario Comunal, el cual en 2014 tenía 171 alumnos matriculados, de los que 124 alumnos alcanzaron puntaje para postular a las universidades tradicionales. Destacamos algunos puntajes obtenidos como 2 Alumnos sobre 700 puntos en la Prueba de Historia y 37 alumnos sobre 600 puntos en las diferentes pruebas. De los alumnos restantes 8 alumnos de 3º Enseñanza Media inscritos para preparación anticipada, otros 27 No se presentaron (NP) por motivos particulares y sólo 12 alumnos no alcanzaron puntaje de postulación estos antecedentes conforman el universo de los alumnos del Preuniversitario Comunal.

Destacar además que nuestro Preuniversitario Comunal no sólo está orientado a los alumnos de los liceos municipalizados sino que damos cabida a todos los alumnos interesados en formar parte de este proyecto ya sea de nuestra comuna como de la vecina comuna de Coronel o de Arauco, sin restricción

EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Escuela de Buceo Lota en el periodo 2014.

1. Durante el periodo estival se desarrollaron Talleres de Snorkeling en Playa Colcura, abierto a toda la comunidad para potenciar actividades turísticas y deportivas náuticas en el balneario. Esta actividad contó con la participación de 52 alumnos.

2. Acreditación de la Escuela de Buceo Lota, con fecha 25 de abril de 2014 ante la Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante bajo resolución ORD. Nº 12.400/09/50VRS. Lo que permitió impartir cursos de competencia y examinar a postulantes a la Licencia de Buceador Deportivo Autónomo para alumnos pertenecientes a las diferentes comunidades educativas de enseñanza media municipalizadas. Logrando ser esta la única de carácter municipal en todo el territorio nacional.

3. Durante el periodo de Julio a Diciembre 2014, se realizaron clases teóricas y prácticas en Playa Colcura y foso de buceo del Club Náutico Tentenvilu de Penco, a un total de 22 alumnos.

4. Con fecha enero 2015 tras un proceso de exanimación teórico práctico bajo protocolo de la Armada de Chile, 8 alumnos obtienen licencia de buzo deportivo autónomo .Licencia que les permite la práctica regularizada de este deporte a nivel nacional e internacional.

ÁREA DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.- SITUACIÓN PREVISIONAL PERSONAL

El personal docente y no docente contratado por el Departamento de Educación presenta una situación previsional de acuerdo a los siguientes cuadros:

FONDOS DE PENSIONES

	MUJERES	HOMBRES
CUPRUM	68	52
HABITAT	183	100
ING.CAPITAL	59	63
MODELO	75	31
PLAN VITAL	17	11
PROVIDA	180	92
CANAEMPU	1	2
S.S.S.	1	8
EMPART	0	1

Del total del personal se refleja que las administradoras de fondos de pensiones más demandadas son AFP HABITAT y AFP PROVIDA con un total de 555 personas, lo que suman un 62% del total de los funcionarios.

Del 100% de hombres contratados un 28% se encuentra afiliado a la AFP Habitat siguiéndole con un 26% la AFP Provida, siendo además las menos demandadas CANAEMPU, EMPART y AFP Capital.

Del 100% de mujeres contratadas un 31% se encuentra afiliado a la AFP Habitat al igual que un 31% en AFP Provida, siendo además las menos demandadas CANAEMPU, EMPART y AFP Capital.

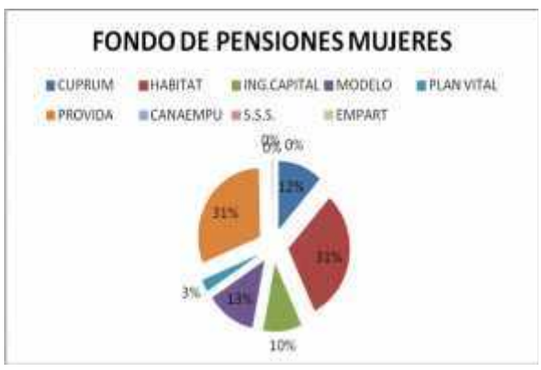

Del total del personal contratado 767 personas se encuentran afiliados a FONASA lo que representa un 79,5% y 177 pertenecen a las diferentes ISAPRES, siendo la más demandada Mas Vida con un total de 72 personas y la menos demandada con un total de 5 afiliados cada uno las ISAPRES Colmena y Vida Tres.

	MUJERES	HOMBRES
BANMÉDICA	13	7
COLMENA	3	2
CONSALUD	27	15
CRUZ BLANCA	13	20
FONASA	478	289
MAS VIDA	48	24
VIDA TRES	2	3

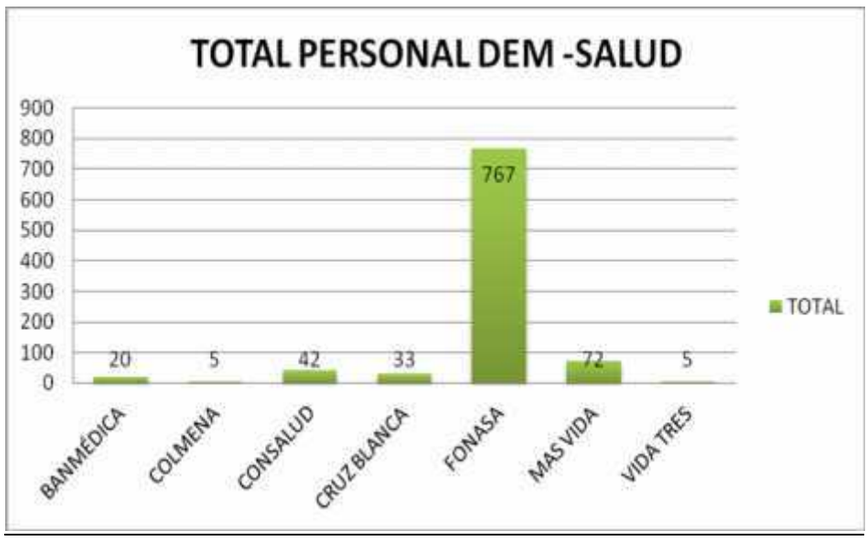

2.- TITULARIDAD DOCENTE

El 31 de enero de 2015 se publica la ley 20.284 que renueva la vigencia de la ley Nº 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos sub-vencionados. A través de esta ley en la comuna obtuvieron la titularidad un total de 92 docentes de las diferentes Unidades Educativas, donde 63 son mujeres lo que representa a un 68% y 29 hombres que refleja el 32% restante.

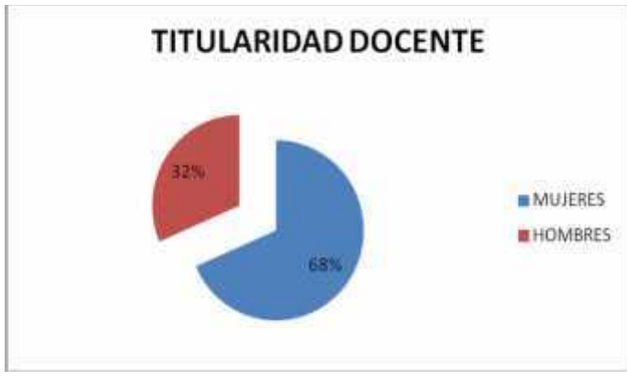

3.- IMPLEMENTACIÓN SISTEMA CAS CHILE

En junio del año 2014 comenzó a ejecutarse el nuevo sistema de personal, remuneraciones y licencias médicas, llamado CAS Chile para automatizar los procesos que permiten una mayor coordinación con el sistema contable del área de finanzas. Cabe destacar que este sistema debía comenzar a utilizarse en el año 2011, sin embargo no hubo dedicación y preocupación para implementarlo, aún sabiendo lo necesario que era actualizar los sistemas, ya que el anterior estaba obsoleto.

4.- ELABORACIÓN REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES

El reglamento de estructura y funciones es necesario en cualquier tipo de organización, ya que define el organigrama, líneas de mando y tareas y funciones que debe realizar cualquier persona que llegue a trabajar al departamento. A pesar de la importancia no existía reglamento alguno y se elaboró uno consultándole para ello a cada uno de los trabajadores del Departamento sobre las funciones que realizan, para que así hubiera consenso en el detalle del reglamento. Durante el mes de abril el Alcalde someterá este reglamento a aprobación del concejo para que pueda regir y pueda existir ordenamiento en el Departamento de Educación.

5.- ACTIVIDAD DEPORTIVA PARA FORTALECER EL CLIMA LABORAL

Como una forma de fortalecer la convivencia y clima laboral entre los diferentes funcionarios de las unidades educativas y departamento de educación en los meses de octubre y noviembre del año 2014 se llevó a cabo una actividad deportiva liderada por el área de personal, donde participaron alrededor de 210 funcionarios entre docente y no docentes, además de todos aquellos que iban a acompañar a sus colegas de trabajo. La actividad tuvo una buena evaluación por parte de la comunidad educativa y se espera poder seguir realizando actividades que permitan mejorar el clima en las diferentes unidades educativas.

FINANZAS

CUADRO FINANCIERO DE INVERSIONES Y ACTIVIDADES			
DEM AÑO 2014			
FONDOS	ACTIVIDADES	VALOR	Alumnos Beneficiados
CONSEJO CULTURA Y LAS ARTES	Actividades varias de Cultura	3.000.000	7000
DIBAM	Proyecto Bibliotecas DIBAM	2.682.666	5782
	TOTAL FDOS DIBAM Y CULTURA	5.682.666	
FAGEM	Implementación Extraescolar	11.000.000	3952
FAGEM	Pintado de Colegios	40.000.000	653
FAGEM	Adquisición de un Bus	42.000000	100
FAGEM	Capacitaciones e Implementación Asist. Educación	32.997.995	323
FAGEM	Deudas previsionales	500.000.000	900
	TOTAL FDOS FAGEM	625.997.995	
GORE	Reparación Escuela Centenario	16.382.786	270
	TOTAL FONDOS GORE	16.382.786	
JUNAEB	Programa Habilidades para la Vida HPV	49.256.000	2500
JUNJI	Salas Cunas Jardines Infantiles	214.379.082	156
MANTENCION	Reparaciones Menores Escuelas	77.027.321	5782
	TOTAL FONDOS MANTENCION, JUNJI, JUNAEB	340.662.403	
MINEDUC	RetVoluntAsist de la Educación Ley Nº 20652	103.183.376	10
	TOTAL FONDOS MINEDUC	103.183.376	
Pro Retención	Insumos especialidades liceo A-46	26.000.000	409
Pro Retención	Insumos especialidades liceo A-45	36.000.000	947
Pro Retención	Insumos especialidades liceo C-47	27.000000	428
Pro Retención	Ayuda Alumnos escasos recursos	1.000.000	15
Pro Retención	Beca Artemio Córdova	25.000.000	50
Pro Retención	Clínica del Tenis	3.000.000	50
Pro Retención	Escuela de Buceo	7.500.000	22
Pro Retención	Creación otras especialidades	7.543.287	250
	TOTAL FONDOS PRO RETENCION	133.043.287	
REVITALIZACION	Compra de un Bus ESC. Baldomero Lillo	25.000.000	50
REVITALIZACION	Proyecto Revitalización Escolar	39.059.324	5782
	TOTAL FONDOS REVITALIZACION	64.059.324	
SEP	Viaje a la Nieve	25.600.000	500
SEP	Pasantía Stgo. y Valparaíso Alumnos de 8vos	32.000.000	470
SEP	Tablet para Alumnos Mejores Promedios	15.700.000	206
SEP	Notebook para Alumnos Mejores Promedios	4.000.000	15
SEP	Materiales didácticos y educativos y escolares	65.000.000	5782
SEP	Traslados Alumnos Sector La Peña	48.600.000	192
SEP	Uniformes	180.769.478	1851
	TOTAL FONDOS SEP	371.669.478	

TOTAL INVERSIÓN Y ACTIVIDADES DEM AÑO 2014	1.660.681.315

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO
INGRESOS DE 2014
EDUCACIÓN

Miles $

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111..	6.763.090	9.470.020	9.450.058	19.962	0
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	0	0	0
03-01-001-000-000	Patentes Municipales	0	0	0	0	0
03-01-001-001-000	De Beneficio Municipal 1	0	0	0	0	0
03-01-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	0	0	0	0	0
03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	0	0	0	0	0
03-01-002-002-000	En Patentes Municipales	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	Cobro Directo	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	Otros Derechos	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	Urbanización y Construcción	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	Propaganda	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	Transferencia de Vehículos	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	Otros	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	Derechos de Explotación	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	Concesiones	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	Permisos de Circulación	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y Similares	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial Art. 37 Dl	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	Otros Tributos	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.530.000	9.051.474	9.045.228	6.246	0
05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0	0	0	0	0
05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6.530.000	9.051.474	9.045.228	6.246	0
05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regio-nal y Admin	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	Fortalecimiento De La Gestión Municipal	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	6.080.000	7.492.474	7.486.553	5.921	0
05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	5864.000	6.756.474	6.754.028	2.446	0
05-03-003-002-000	Otros Aportes	216.000	736.000	732.526	3.474	0
05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	32.000	32.000	0	0
05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	0	32000	32.000	0	0
05-03-005-000-000	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	Aportes Afectados	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	200.000	1.007.000	1.006.675	325	0
05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorpora-dos a su gestión	50.000	520.000	520.000	0	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	Dividendos	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	Intereses	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.589	4.589	2.143	2.446	0
07-01-000-000-000	Venta de Bienes	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	Venta de Servicios	4.589	4.589	2.143	2.446	0
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.000	360.456	349.186	11.270	0
08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licen-cias Médicas	175.000	359.759	348.490	11.269	0
08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	155.000	23.000	22.688	312	0
08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	20.000	336.759	325.801	10.958	0
08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 de Beneficio	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Servicios	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito no Paga-das de Ben	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito no Paga-das de Ben	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	Multas Juzgado de Policía Local de Bene-ficio Otras	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	Intereses	0	0	0	0	0
08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal Art. 38	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Corres-pondiente	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajus	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagad	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	Otros	0	697	696	1	0
08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros No Provenien-tes de Impue	0	280	280	0	0
08-99-999-000-000	Otros	0	417	416	1	0
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	Edificios	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	Vehículos	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	Programas Informáticos	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	Otros Activos No Financieros	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
12-02-000-000-000	Hipotecarios	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
13-01-000-000-000	Del Sector Privado	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativ	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regio-nal y Admin	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equi-pamiento Comuna	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0	0
13-03-004-001-000	Otros Aportes	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0	0	0
13-03-006-001-000	Convenio Construcc., Adecuac. y Habilitac. Espacio	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
TOTAL		6.763.090	9.470.020	9.450.058	19.962	0

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO
GASTOS DE 2014
EDUCACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6763.090	9.470.020	9.158.147	311.873	459.362
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	6400.576	8.320.604	7.848.468	472.136	0
21-01-000-000-000	Personal de Planta	2589.154	3.572.126	3.198.947	373.179	0
21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2428.595	3.375.567	3.063.018	312.549	0
21-01-001-001-000	Sueldos Base	863.500	1.802.472	1.624.418	178.054	0
21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	651.988	651.988	644.398	7.590	0
21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	651.988	651.988	644.398	7.590	0
21-01-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra G), de la	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	Asignación Profesional	600	600	0	600	0
21-01-001-003-001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 197	600	600	0	600	0
21-01-001-004-000	Asignación de Zona	196.394	196.394	181.130	15.264	0
21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, De La Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974, Ley N	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	Complemento de Zona	196.394	196.394	181.130	15.264	0
21-01-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 Dl. Nº 3.551, D	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	Bonificación Art. 39, Dl. Nº 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	285.933	285.933	189.527	96.406	0
21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	8.026	8.026	6.689	1.337	0
21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgte	64.992	64.992	29.717	35.275	0
21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley Nº 19.410	62.514	62.514	39.064	23.450	0
21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encarga-dos de Esc	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	150.401	150.401	114.057	36.344	0
21-01-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra A),	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra B), Ley	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	45.404	57.404	50.183	7.221	0
21-01-001-014-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
21-01-001-014-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	36.522	48.522	48.027	495	0
21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º Transito-rio, Ley N	8.882	8.882	2.155	6.727	0
21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
21-01-001-015-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-01-001-015-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	34.831	37.831	32.498	5.333	0
21-01-001-019-001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2,	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	22.468	25.468	25.204	264	0
21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	12.363	12.363	7.294	5.069	0
21-01-001-019-004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º, Decreto 25	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	Asignación Articulo 1º Ley Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	Asignación Artículo 1° Ley N° 19.432	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0
21-01-001-028-001	Asig. por Desempeño en Condic. Difíciles Art. 50 L	63.567	68.567	68.110	457	0
21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	286.378	273.378	271.960	1.418	0
21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 1	286.378	266.378	265.481	897	0
21-01-001-031-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0	7.000	6.478	522	0
21-01-001-032-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	1.000	794	206	0
21-01-001-037-000	Asignación Única	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	Asignación Inherente Al Cargo Ley N° 18.695	0	0	0	0	0
21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	72.941	82.941	66.841	16.100	0
21-01-002-001-000	Aporte Patronal	0	10.000	9.272	728	0
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	72.941	72.941	57.569	15.372	0
21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	13.900	39.900	33.291	6.609	0
21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	6.950	32.950	32.804	146	0
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	Bonificación Excelencia	6.950	32.950	32.804	146	0
21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo Al Desempeño C	0	0	0	0	0
21-01-003-003-000	Desempeño Individual	6.950	6.950	487	6.463	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
21-01-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	Asignación de Incentivo por Gestión Juris-diccional	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesio-nal, Art.	6.950	6.950	.487	6.463	0
21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	5.218	5.218	5.103	115	0
21-01-004-001-000	Asignación Articulo 12 ° Ley N ° 19.041	0	0	0	0	0
21-01-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Priorita-rias	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	Asignación Articulo 3 ° Ley N ° 19.264	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0	0
21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	5.218	5.218	5.103	115	0
21-01-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	68.500	68.500	30.693	37.807	0
21-01-005-001-000	Aguinaldos	23.500	23.500	14.063	9.437	0
21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.500	8.500	8.384	116	0
21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	15.000	15.000	5.679	9.321	0
21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	5.000	5.000	4.912	88	0
21-01-005-003-000	Bonos Especiales	40.000	40.000	11.718	28.282	0
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	40.000	40.000	11.718	28.282	0
21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolari-dad	0	0	0	0	0
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	2136.817	2.517.873	2.430.893	86.979	0
21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2031.806	2.354.862	2.291.819	63.042	0
21-02-001-001-000	Sueldos Base	1058.218	1.358.218	1.357.593	625	0
21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	308.363	271.719	271.483	235	0
21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	308.363	271.719	271.483	235	0
21-02-001-002-002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra G)	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	Asignación Profesional	1.200	1.200	0	1.200	0
21-02-001-004-000	Asignación de Zona	257.600	274.600	273.709	891	0
21-02-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 26, Ley Nº 19.378 Y Ley N	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	Complemento de Zona	257.600	274.600	273.709	891	0
21-02-001-007-000	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	Asignación Municipal, Art. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429[1]	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 Y 11, Ley Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	271.649	304.649	255.849	48.800	0
21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278[1]	0	0	12	-12	0
21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y Sgte	75.704	75.704	32.206	43.498	0
21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410[1]	93.710	93.710	88.453	5.257	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encarga-dos de Esc	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529[1]	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	102.235	135.235	135.179	56	0
21-02-001-010-000	Asignación de Pérdida de Caja	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra A),	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	Asignación de Movilización	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra B), Ley	0	0	0	0	0
21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	1.500	2.500	580	1.920	0
21-02-001-013-001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	1.500	1.500	0	1.500	0
21-02-001-013-002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675[1]	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	0	1.000	580	420	0
21-02-001-013-006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	Otras Asignaciones Compensatorias	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	1.506	9.206	9.094	112	0
21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	4.200	4.166	34	0
21-02-001-018-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.506	5.006	4.929	77	0
21-02-001-026-000	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0
21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condic. Difíciles Art. 50le	72.158	72.158	67.967	4.191	0
21-02-001-028-000	Asignación Artículo 7° Ley N° 19.112	0	0	0	0	0
21-02-001-029-000	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	59.612	59.612	54.698	4.914	0
21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 1	59.612	59.612	54.698	4.914	0
21-02-001-030-002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0	1.000	847	.153	0
21-02-001-036-000	Asignación Única	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0
21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	65.517	81.517	66.720	14.797	0
21-02-002-001-000	Aporte Patronal	0	16.000	15.690	310	0
21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	65.517	65.517	51.030	14.487	0
21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	8.585	33.585	25.476	8.109	0
21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	8.585	33.585	25.476	8.109	0
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	25.000	24.639	361	0
21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	8.585	8.585	837	7.748	0
21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño C	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	Desempeño Individual	0	0	0	0	0
21-02-003-003-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	Asignación Especial de Incentivo Profesio-nal, Art.	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-004-001-000	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	Asignación de Estímulo Jornadas Priorita-rias	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	Asignación Articulo 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	30.909	47.909	46.878	1.031	0
21-02-005-001-000	Aguinaldos	16.699	28.699	28.054	645	0
21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	11.475	16.475	15.844	631	0
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	5.224	12.224	12.210	14	0
21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	0	5.000	4.746	254	0
21-02-005-003-000	Bonos Especiales	14.210	14.210	14.078	132	0
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	14.210	14.210	14.078	132	0
21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolari-dad	0	0	0	0	0
21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1674.605	2.230.605	2.218.628	11.977	0
21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	0	2.000	1.778	222	0
21-03-002-000-000	Honorarios Asimilados a Grados	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	Jornales	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1470.000	1.943.000	1.934.105	8.895	0
21-03-004-001-000	Sueldos	1470.000	1.659.000	1.654..932	4.068	0
21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	124.925	190.925	190.130	795	0
21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	.0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	0	0	658	-.658	0
21-03-999-000-000	Otras	79.680	94.680	91.957	2.723	0
21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	78.000	93.000	91.957	1.043	0
21-03-999-999-000	Otras	1.680	1.680	0	1.680	0
21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, Letr	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	179.514	577.160	756.289	-179.129	266.004
22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1.000	31.000	51.806	-20.806	23.757
22-01-001-000-000	Para Personas	1.000	31.000	51.806	-20.806	23.757
22-01-002-000-000	Para Animales	.0	0	.0	0	0
22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	2.450	32.450	47.154	-14.704	24.849
22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	0	15.000	21.534	-6.534	12.084
22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000	2.000	6.254	-4.254	0
22-02-003-000-000	Calzado	450	15.450	19.366	-3.916	12.765

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	5.000	5.000	6.563	-1.563	18
22-03-001-000-000	Para Vehículos	4.000	4.000	3.976	24	0
22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	Para Calefacción	1.000	1.000	2.586	-1.586	18
22-03-999-000-000	Para Otros	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	4.300	182.911	266.060	-83.149	150.544
22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	1.000	61.000	87.836	-26.836	51.815
22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500	74.111	97.012	-22.901	61.791
22-04-003-000-000	Productos Químicos	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	0	0	106	-106	106
22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	800	15.800	20.851	-5.051	5.736
22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	784	-784	784
22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Compu-tacionales	500	15.500	22.855	-7.355	10.705
22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Repara-ciones de In	500	15.500	20.624	-5.124	9.525
22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Manteni-miento y Repara	0	0	62	-62	0
22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500	500	.172	.328	172
22-04-013-000-000	Equipos Menores	500	500	7.387	-6.887	7.095
22-04-999-000-000	Otros	0	0	8.370	-8.370	2.814
22-05-000-000-000	Servicios Básicos	166.764	176.764	185.298	-8.534	236
22-05-001-000-000	Electricidad	92.510	102.510	105.879	-3.369	117
22-05-002-000-000	Agua	54.133	54.133	54.280	-147	0
22-05-003-000-000	Gas	1.500	1.500	179	1.321	119
22-05-004-000-000	Correo	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	Telefonía Fija	8.515	8.515	11.009	-2.494	0
22-05-006-000-000	Telefonía Celular	5.546	5.546	7.042	-1.496	0
22-05-007-000-000	Acceso a Internet	4.560	4.560	6.909	-2.349	0
22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	0	5.000	11.094	-6.094	5.661
22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edifica-ciones	0	0	0	0	0
22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0	1.760	-1.760	1.417
22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	391	-391	391
22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos D	0	0	718	-718	361
22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquina-ria y Equipos	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias	0	0	0	0	0
22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	Otros	0	5.000	8.225	-3.225	3.492
22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	0	5.000	10.845	-5.845	5.451
22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	0	2.500	4.583	-2.083	1.797
22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	0	2.500	6.261	-3.761	3.654
22-07-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	Servicios Generales	0	26.300	44.329	-18.029	8.813
22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	0	2.500	3.444	-944	2.904
22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	Servicios de Mantención de Jardines	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
22-08-004-000-000	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	Servicios de Mantención de Semáforos	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	Servicios de Mantención de Señalizacio-nes de Tráns	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	20.800	29.833	-9.033	1.311
22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	3.000	2.433	567	0
22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	Otros	0	0	8.619	-8.619	4.599
22-09-000-000-000	Arriendos	0	0	249	-249	0
22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0
22-09-006-000-000	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	Otros	0	0	249	-249	0
22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	0	2.500	3.586	-1.086	0
22-10-001-000-000	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	0	2.500	3.586	-1.086	0
22-10-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	0	46.485	61.080	-14.595	46.594
22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	0	.0	1.442	-1.442	0
22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	0	45.195	58.348	-13.153	46.594
22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	0	1.290	1.291	-1	0
22-11-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	63.750	68.226	-4.476	79
22-12-002-000-000	Gastos Menores	0	750	3.888	-3.138	0
22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	0	63.000	63.870	-870	79
22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	Otros	0	0	468	-468	0
23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SO-CIAL	180.000	192.205	245.335	-53.130	0
23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	180.000	192.205	245.335	-53.130	0
23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	180.000	192.205	245.335	-53.130	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
24-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0	0	0
24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	Educación Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	Salud Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	Voluntariado	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	Premios y Otros	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	0	0	0
24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A Los Servicios de Salud	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A Las Asociaciones	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
24-03-080-001-000	A La Asociación Chilena de Municipalida-des	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	Al Fondo Común Municipal Patentes Municipales	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal Multas	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A Educación	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A Salud	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A Cementerios	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01-000-000-000	Impuestos	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	73	-73	0
26-01-000-000-000	Devoluciones	0	0	73	-73	0
26-02-000-000-000	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propi	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINAN-CIEROS	0	305.571	233.501	72.070	118.879
29-01-000-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	Edificios	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	Vehículos	0	0	51.971	-51.971	51.971
29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	0	135.442	49.146	86.296	15.231
29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	0	129	129	0	0
29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	0	129	129	0	0
29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	Otras	0	0	0	0	0
29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	0	150.000	120.526	29.474	41.465
29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	150.000	120.526	29.474	41.465
29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	Programas Informáticos	0	20.000	11.730	8.270	10.212
29-07-001-000-000	Programas Computacionales	0	20.000	11.730	8.270	10.212
29-07-002-000-000	Sistema de Información	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIE-ROS	0	0	0	0	0
30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	Otros	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACIÓN	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRE-SUPUESTA-RIO	INGRESOS POR PERCIBIR
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
31-01-000-000-000	Estudios Básicos	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	Consultorías	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	Proyectos	0	0	0	0	0
31-02-001-000-000	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	Consultorías	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	Terrenos	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	Obras Civiles	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	Equipamiento	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	Equipos	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	Vehículos	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	Otros Gastos	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02-000-000-000	Hipotecarios	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
33-01-000-000-000	Al Sector Privado	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanizac	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	Proyectos Urbanos	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	74.480	74.480	0	74.480
34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	Empréstitos	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0	74.480	74.480	0	74.480
TOTAL		6763.090	9.470.020	9.158.147	311.873	459.362